



## **APRUEBA PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALDIVIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025-2031.**

---

### **VISTOS**

1. Lo dispuesto en la Ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.
2. En la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. Lo dispuesto en la Ley N°21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N°13, de 2019, del Ministerio de Educación, que fija planta de personal del Servicio Local de Educación Pública de la Región de Los Ríos que comprende las comunas de Valdivia, Corral, Lanco, Los Lagos, Máfil, Mariquina, Paillaco y Panguipulli y otras materias que indica.
5. En el Decreto N°162, de 2022, del Ministerio de Educación, que fija la denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que se iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica.
6. El Decreto N°141 de fecha 14 de diciembre de 2023, que regulariza el nombramiento del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia.
7. El ORD. N°1252 de 27 de agosto de 2025 del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia que remite Plan Estratégico Local para los años 2025-2031 al Comité Directivo Local.
8. El ORD. N°02 de 2025 del Comité Directivo Local mediante el cual se comunica la aprobación del Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia 2025-2031.
9. Resolución N°36, de la Contraloría General de la República, que fija materias exentas del trámite de toma de razón.
10. Y cualquier otra normativa que resulte pertinente.

### **CONSIDERANDO**

1. Que, el Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, en adelante también como el "Servicio Local" y/o el "SLEP", es un servicio público funcional y territorialmente descentralizado que le corresponde, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, debiendo orientar su acción de conformidad a los principios de la educación pública establecidos en la Ley 21.040 que crea el sistema de educación pública.
2. Que, por su parte, el Decreto N°162, de 2022, del Ministerio de Educación, en concordancia con la Partida 09 de la Ley 21.640, fijó la denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública, así en el Título X del Capítulo I, determinó el ámbito de competencia territorial del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia que comprende las comunas de comunas de Valdivia, Corral, Lanco, Los Lagos, Máfil, Mariquina, Paillaco y Panguipulli.
3. Que, a su vez el párrafo 3° del Título 111 de la Ley N°21.040, regula al Comité Directivo, indicando que tiene por objeto "*En cada Servicio Local existirá un Comité Directivo Local, que tendrá por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.*"
4. Que, continua el mismo artículo 45 de la Ley N°21.040 establece, en su inciso 1° que "*Cada Servicio Local deberá contar con un Plan Estratégico Local de Educación Pública (en adelante también "Plan Estratégico"), cuyo objeto será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. Será elaborado por el Director Ejecutivo y aprobado por el Comité Directivo Local, y tendrá una duración de seis años desde su aprobación.*"
5. Que, continúa el referido artículo 45 que para elaborar la propuesta de Plan Estratégico Local de Educación Pública, el Director Ejecutivo deberá consultar al Consejo Local respectivo, el que podrá formular recomendaciones. Además, agrega que la propuesta del Plan Estratégico deberá ser aprobada por el Comité Directivo Local, el que podrá hacerle observaciones y proponer modificaciones por razones fundadas.



6. Que, de acuerdo al marco normativo expuesto, mediante el ORD. N°1252 de 27 de agosto de 2025 del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia se remitió al Comité Directivo Local el Plan Estratégico Local de Educación Pública correspondiente al período 2025-2031.
7. Que, mediante el ORD. N°02 de 03 de septiembre de 2025, el Comité Directivo Local comunicó a este Servicio la aprobación del mentado Plan Estratégico Local de Educación Pública correspondiente al período 2025-2031.
8. Que, en atención a lo señalado precedentemente, corresponde mediante el presente acto administrativo sancionar el Plan Estratégico Local de Educación Pública correspondiente al período 2025-2031 del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia.

## **RESUELVO**

**1. APRUÉBASE** el Plan Estratégico Local de Educación Pública correspondiente al período 2025-2031 del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, que es del siguiente tenor:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**VALDIVIA**

Valdivia | Corral | Lanco | Los Lagos | Máfil  
Mariquina | Paillico | Panguipulli



**Educación Pública**

Ministerio de Educación

**2025-2031**

# Plan Estratégico Local (PEL)

Servicio Local de Educación Pública Valdivia



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO



## ÍNDICE

<b>1. MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>3. EL CONTEXTO DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA.....</b>	<b>8</b>
<b>4. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>11</b>
<b>5. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL .....</b>	<b>12</b>
<b>6. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SLEP VALDIVIA.....</b>	<b>14</b>
<b>7. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO .....</b>	<b>16</b>
7.1 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO SLEP VALDIVIA.....	18
7.1.1 Indicadores Poblacionales .....	18
7.1.2 Indicadores Sociales .....	20
7.1.3 Indicadores Laborales.....	22
7.1.4 Indicadores Económicos .....	24
7.2 COMPOSICIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL TERRITORIO .....	27
7.2.1 Georreferenciación de Establecimientos Educativos .....	27
7.2.2 Cantidad de Establecimientos Educativos según dependencia .....	31
7.3 MATRÍCULA SLEP .....	33
7.3.1 Comportamiento y Composición de la Matrícula .....	33
7.3.2 Matrícula según dependencia de Establecimiento .....	35
7.3.3 Matrícula Total Jardines Infantiles VTF .....	36
7.3.4 Matrícula Nacional, Extranjera y Pueblos Originarios.....	38
7.4 DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN .....	40
<b>8. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL SERVICIO LOCAL. ....</b>	<b>43</b>
<b>9. DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO LOCAL.....</b>	<b>48</b>
9.1 ASISTENCIA ESCOLAR .....	48
9.2 DESVINCULACIÓN .....	49
9.3 REPITENCIA.....	50
9.4 RETIRO.....	51
9.5 RESULTADO SIMCE.....	52
9.6 TASA DE ESTUDIANTE POR DOCENTE .....	55
9.7 TASA DE ESTUDIANTE POR ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN .....	56
9.8 CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCENTES.....	56
9.9 OCUPACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES .....	59
9.10 ANÁLISIS DE PLANES DE MEJORAMIENTO .....	61
9.11 CONSEJOS ESCOLARES Y OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN .....	62
9.12 ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA .....	64
9.12.1 Programa 01 – Gastos Administrativos .....	66
9.12.2 Programa 02 – Servicio Educativo.....	68



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



9.12.3 <i>Financiamiento</i> .....	70
9.13 DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR .....	71
<b>10. DEFINICIÓN DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALDIVIA .....</b>	<b>74</b>
10.1 PROBLEMA CENTRAL Y DESAFÍOS SLEP VALDIVIA.....	74
10.2 CAUSAS IDENTIFICADAS: .....	75
10.3 EFECTOS IDENTIFICADOS: .....	79
<b>11. DEFINICIÓN DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALDIVIA .....</b>	<b>80</b>
<b>12. DISEÑO DE ESTRATEGIA SLEP VALDIVIA .....</b>	<b>83</b>
12.1 VISIÓN: .....	83
12.2 MISIÓN:.....	84
12.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	84
12.4 LÍNEAS DE ACCIÓN.....	87
12.5 METAS E INDICADORES .....	89
12.6 RELACIÓN ENTRE EL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL Y LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA.....	92
<b>13. ANEXOS .....</b>	<b>96</b>





## 1. MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Con profundo orgullo y responsabilidad, presento el **Primer Plan Estratégico Local (PEL)** del **Servicio Local de Educación Pública de Valdivia**. Este plan representa mucho más que un instrumento técnico de planificación; es la expresión colectiva de nuestras aspiraciones, compromisos y convicciones para transformar la educación pública del territorio. Su valor radica no solo en ser el primero de su tipo, sino en su capacidad de dar forma a un proyecto común que pone en el centro el derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de la provincia.

El PEL constituye la hoja de ruta institucional que orientará nuestro quehacer durante los próximos seis años. En él se reflejan, de manera sistemática, las necesidades reales de nuestras comunidades educativas, junto con los desafíos estructurales y las metas que nos hemos propuesto alcanzar. Su elaboración ha coincidido con un momento clave: el inicio de nuestra función como sostenedores de 179 jardines infantiles, escuelas y liceos, en un escenario de alta exigencia, pero también de grandes oportunidades para cimentar un sistema educativo sólido, coherente y con sentido territorial.

Este proceso de construcción ha sido profundamente participativo. Más de **5.000 funcionarias y funcionarios** —entre directivos, docentes y asistentes de la educación— han aportado directa o indirectamente desde sus contextos y experiencias, permitiendo levantar un diagnóstico amplio, identificar características locales y proyectar una visión común. Gracias a esa colaboración, el plan incorpora sellos identitarios que reconocen la diversidad del territorio y articulan las aspiraciones educativas de nuestras comunidades.

El PEL no solo organiza las prioridades institucionales, sino que también **asume una gran responsabilidad colectiva**. Establece líneas de acción claras, metas medibles y horizontes de transformación que deberán ser alcanzados mediante un trabajo sostenido, coordinado y comprometido. Sabemos que el camino no será fácil, pero compartimos un valor esencial que nos une: el compromiso con los aprendizajes y el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Ese compromiso debe seguir guiando cada decisión, cada acción y cada esfuerzo de este Servicio Local y de sus comunidades educativas.

El objetivo central del Plan —**mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes**— se concibe como un derecho irrenunciable. Para hacerlo realidad, proponemos un enfoque integral que impulse la innovación pedagógica, la mejora continua, la colaboración en red, la formación permanente de todos los actores educativos, la incorporación de tecnologías y una participación ciudadana activa y vinculante. Todo esto, con una fuerte conexión con las realidades del territorio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



Finalmente, hago un llamado a todas y todos quienes conforman nuestro sistema educativo a **hacer propio este Plan Estratégico Local**. Con convicción, compromiso y trabajo colaborativo, podemos transformar esta visión compartida en una realidad concreta que fortalezca la educación pública y proyecte un futuro más justo, inclusivo y esperanzador para nuestra Provincia.

**Juan Carlos Durán García**  
**Director Ejecutivo**  
**Servicio Local de Educación Pública Valdivia**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





## 2. INTRODUCCIÓN

La promulgación de la Ley N°21.040 dio origen al **Sistema de Educación Pública**, cuyo propósito central es garantizar el desarrollo integral de todos los estudiantes del país. Este nuevo sistema propone una visión de la educación que va más allá de la mera transmisión de conocimientos, promoviendo un enfoque formativo que favorezca tanto el crecimiento académico como el bienestar emocional y social de los niños, niñas, jóvenes y adultos. En este marco, se crean los **Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)** como entidades responsables de la gestión directa de los establecimientos educacionales públicos, con el mandato de ofrecer una educación de calidad, equitativa, inclusiva y adaptada a las características de cada comunidad.

Uno de los instrumentos fundamentales para cumplir con este mandato es el **Plan Estratégico Local (PEL)**. Según el artículo 45 de la Ley N°21.040, cada SLEP debe contar con un plan que oriente su gestión educativa, estableciendo objetivos, prioridades, estrategias y acciones concretas que garanticen aprendizajes significativos y de calidad para todos los estudiantes del territorio. Este plan debe considerar la diversidad de niveles y modalidades educativas presentes, así como las distintas formaciones diferenciadas que imparten los establecimientos bajo su administración.

El **PEL 2025–2031 del SLEP Valdivia** se construye reconociendo la importancia de los contextos sociales, culturales y económicos del territorio, asumiendo que la realidad de cada comunidad escolar incide directamente en las trayectorias educativas de los estudiantes. Por ello, su elaboración ha sido concebida como un proceso participativo, abierto a la reflexión conjunta entre directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, familias y otros actores relevantes del ecosistema educativo. Esta participación activa es clave para que el plan sea representativo, contextualizado y verdaderamente transformador.

A partir de este enfoque, el PEL busca no solo mejorar los resultados académicos, sino también **fortalecer los vínculos entre la escuela y su entorno**, promoviendo una educación inclusiva, con pertinencia territorial y que valore la diversidad como una riqueza para el aprendizaje. En consecuencia, se ha definido una **hoja de ruta estructurada**, que organiza las etapas del proceso, establece hitos relevantes y orienta la implementación de manera ordenada, eficaz y transparente. Cada hito ha sido diseñado con base en el diagnóstico territorial y se vincula a actividades concretas, plazos definidos y mecanismos de seguimiento que permiten evaluar el avance hacia los objetivos propuestos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



Este Plan Estratégico Local representa, por tanto, **una oportunidad para proyectar una educación pública con identidad propia**, que articule las expectativas de las comunidades educativas con los lineamientos nacionales, y que sea capaz de responder de forma efectiva a los desafíos del presente y del futuro en el territorio de la provincia de Valdivia.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>

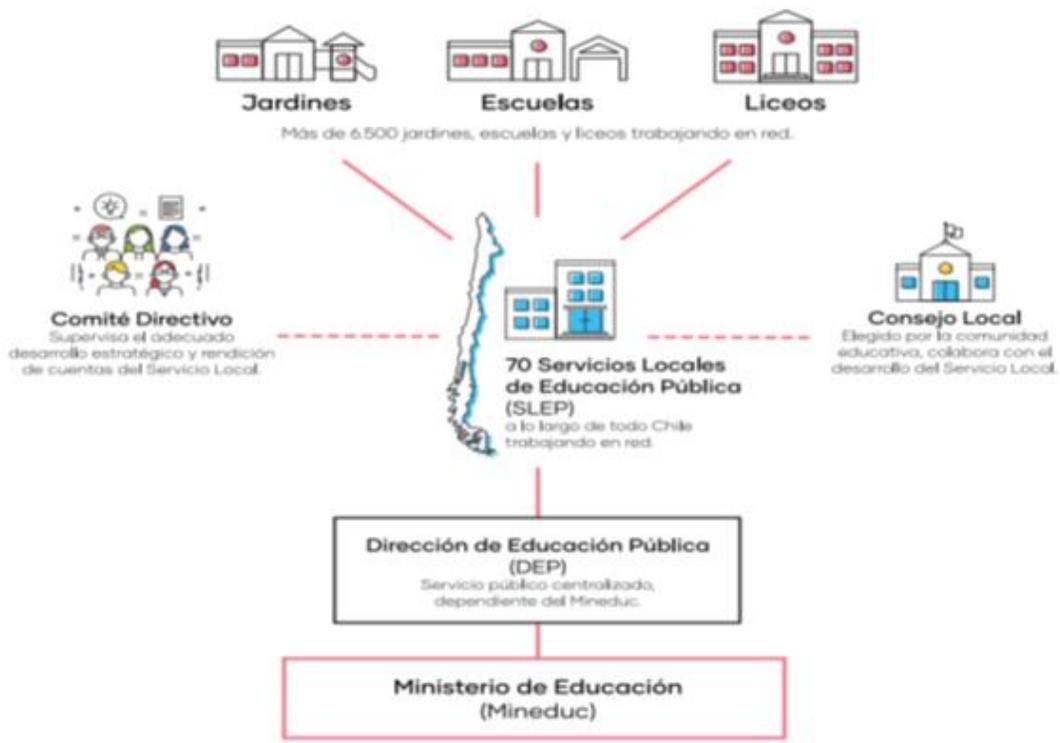




### 3. EL CONTEXTO DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

La Nueva Educación Pública surge con un alto consenso nacional y como respuesta a diversos estudios que identificaron un conjunto de debilidades en la organización del sector educacional municipalizado, entre ellos, los informes de la OCDE sobre política educacional (2004), el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación (2006) y el Panel de Expertos para una Educación de Calidad (2011) que señalaron que la Educación Pública presentaba dificultades de proyección, baja o inexistente rendición de cuentas, inequidades en la asignación de recursos financieros y de apoyo técnico pedagógico, alta desarticulación del sistema educacional pública.

Desde el 24 de noviembre de 2017 mediante la ley 21.040 que consigna una Política de Estado creando el Sistema de Educación Pública y que responde a un profundo diagnóstico de todos los componentes del sistema educativo municipal, el que relevó la urgencia y necesidad de un cambio estructural para los jardines, escuelas y liceos públicos desde un enfoque sistémico, integral, inclusivo, de derecho y de calidad de los aprendizajes para el siglo XXI.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



Los SLEP tienen un único servicio, por lo que administran los recursos humanos, financieros y materiales de los establecimientos. Los SLEP cuentan con cuerpos colegiados territoriales que participan activamente en aspectos relevantes de la gestión: Comité Directivo, con una duración de 6 años en el cargo y que asegura la rendición de cuentas respecto a la calidad del servicio educativo.

El nuevo sistema, conformado por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación Pública con los establecimientos educacionales a su cargo, aseguran una educación gratuita, laica, pluralista, de calidad, capaz de promover la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, consciente de las particularidades regionales y locales y garantizando el derecho a la educación. Su primer desafío es generar nuevas culturas de trabajo, dado que en estos nuevos territorios se unen diferentes comunas, donde cada una debe contribuir con sus fortalezas. Es probable que demore algunos años crear una cultura organizacional propia, sin embargo, ello dependerá de los procesos participativos, la motivación y la cercanía que generen.

Los Servicios Locales de Educación Pública son definidos por ley como servicios públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo único rol es prestar el servicio educacional en los niveles y modalidades que correspondan, convirtiéndose en los nuevos sostenedores. Cumplen este rol a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, debiendo orientar su acción en conformidad a los principios de la Educación Pública establecidos en el artículo 5. En este marco, deben entregar apoyo técnico-pedagógico y a la gestión de los establecimientos a su cargo, considerando sus proyectos educativos institucionales y las necesidades de cada comunidad escolar, con especial atención a las características de sus estudiantes y las particularidades del territorio en que se emplazan. Asimismo, deben respetar la autonomía de los establecimientos educacionales, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos educativos y sus planes de mejoramiento.

Por su parte, corresponde a la Dirección de Educación Pública la conducción estratégica y la coordinación del Sistema, velando porque los Servicios Locales provean una educación de calidad en todo el territorio nacional. Para ello, elabora la Estrategia Nacional de Educación Pública, vigila su cumplimiento y evalúa el desempeño de los Servicios Locales por medio de convenios de gestión con sus Directores Ejecutivos, a quienes presta apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones. A su vez, la DEP responde al Ministerio de Educación, cuya tarea principal es definir y elaborar las políticas educativas nacionales.

Finalmente, el objeto de los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales es proveer educación de calidad que contribuya a los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes en las distintas etapas de su vida, considerando sus necesidades y características, a fin de potenciar su pleno desarrollo espiritual, ético, social, moral, afectivo, intelectual, artístico y



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



físico; de acuerdo a los principios del sistema educativo chileno definidos en el decreto con fuerza de ley N°2, de 2009 del Ministerio de Educación, como también a los objetivos y principios del Sistema de Educación Pública contenidos en la Ley. El Sistema debe velar por el respeto a las particularidades de cada nivel y modalidad educativa, considerando la integralidad, la pluralidad y el apoyo permanente a los estudiantes del sistema



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





## 4. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El Servicio Local de Educación Pública Valdivia, abarca las ocho comunas de la provincia de Valdivia que corresponden a: Paillaco, Lanco, Mafil, Los Lagos, Corral, Panguipulli, Mariquina y Valdivia. El SLEP Valdivia inició sus operaciones el 4 de diciembre del 2023 con el nombramiento de su director ejecutivo Juan Carlos Durán García y realizó el traspaso educativo el 01 de enero del 2025.

La etapa de instalación inicial se caracterizó por difundir el Servicio Local de Educación en las comunas que corresponda según su jurisdicción, reunirse con los actores y comunidades educativas, organizaciones y distintas autoridades.

Junto con el inicio del año 2025 y por el mandato de la ley se concretó el traspaso educativo y desde ese instante el Servicio Local asume la tarea de administrar 135 establecimientos educacionales y 44 jardines infantiles, velando por la mejora continua de la calidad de la educación pública. Además, le corresponde elaborar e implementar el "Plan Estratégico Local de Educación Pública". También entre sus funciones está contratar y designar al personal del Servicio Local y de los profesionales de la educación, asistentes de la educación y otros profesionales de los establecimientos educacionales de su dependencia.

El Servicio Local de Educación Pública financia los gastos relativos a personal, bienes y servicios de consumo, adquisición de activos no financieros, y mantención y reparación de su infraestructura educacional mediante recursos contemplados en la Ley de Presupuesto del Sector Público. En relación al servicio educativo de los establecimientos, este será financiado por las subvenciones educacionales y aportes que perciban por establecimientos educacionales de su dependencia, de conformidad a la ley.

El Servicio Local de Educación Pública de Valdivia está encabezado por el Director Ejecutivo y las siguientes 5 subdirecciones:

- Apoyo técnico-pedagógico
- Planificación y control de gestión
- Administración y finanzas
- Gestión de personas
- Infraestructura



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





## 5. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL

La elaboración del Plan Estratégico Local fue un trabajo extenso y riguroso, que incorporó técnicas, actores del territorio y análisis diversos, para de esa forma obtener una caracterización territorial, un diagnóstico del estado del sistema educacional del territorio y, especialmente, identificar problemas, objetivos y líneas de trabajo a abordar durante los próximos años.

Para emprender este trabajo se contó con la guía de la Dirección de Educación pública, la experiencia de otros Servicios Locales que ya recorrieron este camino y cuya experiencia resultó útil para beneficiarnos de sus éxitos y evitar errores. El trabajo se organizó en seis fases, cada una orientada a obtener un producto específico necesario para la consecución del Plan estratégico Local. Estas fases fueron:

- **Gobernanza Planificación y metodología.**

Esta primera fase consiste en organizar los recursos del SLEP de manera concertada con dos propósitos fundamentales como definir la gobernanza del proceso y un cronograma del trabajo.

La gobernanza establece quiénes, cómo y cuándo participaran en las distintas etapas de la formulación y en lo esencial establece dos instancias de trabajo un Comité Estratégico compuestos por directivos y/o expertos, encargados de orientar y tomar decisiones en el proceso y un Comité Operativo compuestos por diversos especialistas y que elabora todos los productos necesarios para la formulación de los distintos componentes del PEL y los presenta al Comité Ejecutivo.

- **Caracterización para elaboración de diagnóstico de la situación educacional territorial.**

Corresponde a un proceso de investigación de las características del territorio con énfasis en los establecimientos educacionales, los estudiantes y de los docentes de las comunas pertenecientes al SLEP. Esta fase implicó la recolección de un gran número de datos del territorio algunos generales pero que tenían alguna capacidad de influir en los resultados educativos y otros de eficiencia interna o relacionado directamente con la población beneficiada. En estos últimos fue de especial ayuda la plataforma IDEA puesta a disposición por la Dirección de Educación Pública y que proporciona una gran cantidad de datos actualizados y evidencias que al sistematizarlos nos entrega un panorama territorial que permite avanzar en la identificación de conjunto coherente de problemas necesarios para comprensión de situación territorial y la elaboración de un diagnóstico el que terminó mediante la forma de un árbol de problemas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





- **Instancias participativas Con directores de establecimientos educacionales y otros actores educativos para complementar y validar diagnóstico, e identificar sellos territoriales.**

Es la etapa del proceso en que se incorporan a los directores de establecimientos educacionales y a otros actores del sistema para que participen mediante un proceso de intercambio de información, de consulta y la recepción de propuestas que enriquezcan el PEL, fomenten la participación y construyan una visión compartida.

La extensión territorial del SLEP Valdivia, resultó un reto para el logro de la participación de las comunidades educativas, sin embargo, consultas en línea y encuentros presenciales comunales permitieron recoger la visión de los distintos actores del territorio y enriquecer con ello el proceso de trabajo.

- **Formulación de objetivos estratégicos, líneas estratégicas, indicadores y metas.**

Una vez que se cuenta con un diagnóstico y se ha sido validado se debe avanzar en las definiciones de lo que se quiere lograr durante los próximos seis años. Para esto resulta fundamental considerar dos aspectos relevantes como es el diagnóstico elaborado y la misión institucional. Un diagnóstico bien construido orientará y facilitará la construcción de objetivos precisos y efectivamente proporcionen soluciones a los problemas, como también líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos y las metas fijadas.

- **Elaboración de una versión inicial del Plan para ser presentado a la Dirección de Educación Pública y al Comité Directivo Local.**

Una vez que se cuenta con los productos de las etapas anteriores resulta posible avanzar en la elaboración del documento que consigne un relato coherente del proceso desarrollado y del compromiso a seis años para ser presentado a las instancias que la ley establece y recoger de éstas sus aportes.

- **Incorporación de comentarios de la Dirección de Educación Pública y del Comité Directivo Local.**

El proceso de construcción del PEL termina con un documento final compartido que debe seguir los pasos de aprobación establecidos y debe ser difundido para orientar el trabajo de todos los actores en torno a los objetivos a alcanzar.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





## 6. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SLEP VALDIVIA

Durante el primer año de funcionamiento y, en pleno proceso de instalación del Servicio Local en la Provincia de Valdivia, la institución realizó un ejercicio de definiciones estratégicas con la totalidad del personal existente a la fecha. Uno de los propósitos de este proceso fue que los integrantes del servicio pudiesen conocer las definiciones, analizarlas y/o modificarlas, pero principalmente incorporarlas en el accionar permanente de los funcionarios, conscientes de cuál es la misión, visión, objetivos de su desempeño.

En el presente año, segundo año de operaciones del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, el equipo directivo del Servicio ha decidido mantener como vigentes las definiciones estratégicas y orientar los esfuerzos a socializarlas entre el personal proveniente de las municipalidades del territorio y crear las condiciones para que las comunidades escolares participen del impulso y materialización de las definiciones:

### **MISIÓN:**

Proveer un servicio de educación público, de carácter integral, de calidad, equitativo e inclusivo y con pertinencia territorial para cada niño, niña, adolescente y adulto del territorio del servicio, mediante la implementación de procesos de mejora continua de la calidad del servicio impulsando la colaboración y el trabajo en red, la capacitación y desarrollo permanente de todas y todos los actores del proceso educativo, la innovación pedagógica, la incorporación de tecnologías y la participación ciudadana de todos y todas cada uno de los integrantes de las comunidades educativas del territorio.

### **VISIÓN:**

El Servicio Local de Educación Pública Valdivia, trabaja para constituirse en referente del desarrollo de la Educación Pública, gratuita, de calidad, inclusiva y con pertinencia territorial, la que, a través de procesos de mejora continua, colaboración, trabajos en red, creatividad, tecnología e innovación, asegure a las y los estudiantes acceder a más y mejores oportunidades de aprendizaje que contribuyan a su desarrollo integral.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2024-2025:**

- Mejorar los niveles de aprendizajes de los estudiantes, implementando una gestión pedagógica basada en el monitoreo del aprendizaje y la mejora de las estrategias educativas, para garantizar la calidad educativa del territorio.
- Ejecutar un programa de formación para los directivos docentes, con foco la gestión pedagógica para mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes.
- Implementar un programa de convivencia educativa que incluya las temáticas de interculturalidad, el respeto humano y la cultura democrática, para lograr que los estudiantes incorporen estos valores en la interacción con su entorno.
- Implementar una estrategia comunicacional que permita vincular al Servicio Local con las comunidades educativas y la sociedad civil para informar a la población de los avances de los procesos educativos.

## **BIENES Y SERVICIOS:**

- Servicio de educación pública.
- Acceso a información y participación de la comunidad educativa del territorio.

## **USUARIOS DEL SERVICIO:**

- Los Estudiantes de establecimientos educacionales de educación básica y media y los jardines infantiles traspasados al Servicio Local de Educación Pública.
- Las familias de los estudiantes y la comunidad educativa en general.

## **CENTROS DE RESPONSABILIDAD:**

- Los establecimientos educacionales como directo proveedor del servicio educativo.
- Los servicios Centrales del SLEP como soporte institucional.
  - Dirección y Gabinete SLEP
  - Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico
  - Subdirección de Planificación y Control de Gestión
  - Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
  - Subdirección de Administración y Finanzas
  - Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



## 7. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

La Región de los Ríos (XIV) se ubica entre los 39°15' y los 40°33' de latitud sur, y desde el límite con la República Argentina hasta el Océano Pacífico. Posee una superficie de 18.429,50 kilómetros cuadrados, equivalentes al 2,4% del territorio nacional. Las características del relieve presentan una gran cantidad de procesos y formas orográficas. Los diferentes agentes que actuaron en el pasado, especialmente los hielos y la actividad volcánica, originaron la mayoría de las formas que encontramos en la actualidad.



El clima que presenta esta región es templado oceánico o lluvioso, con la ausencia de período seco. Desde el punto de vista hidrográfico, esta región se distingue por la presencia de una gran cantidad de ríos cuyas características generales son las suaves pendientes. La vegetación está dada principalmente por el bosque lluvioso y la selva valdiviana.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





## POBLACIÓN REGIONAL.

Según el Censo 2017 la población alcanzaba los 384.837 habitantes y una densidad de 20,88 habitantes por kilómetro cuadrado. Posee dos provincias (Valdivia y Ranco). La capital regional es Valdivia, ciudad de fuerte relación con inmigrantes y colonización, principalmente alemana, que durante fines del siglo XIX comenzaron a asentarse en la zona, generando una ciudad con rasgos tradicionales respecto de su arquitectura, gastronomía y estilos de vida.

Las actividades económicas regionales se involucran principalmente con la industria forestal, el comercio y la prestación de servicios, éstos últimos presentes en aspectos como sus universidades y los centros de investigación. Adicionalmente, el turismo y la actividad gastronómica también son importantes rubros asociados con el sector terciario de la economía.

El Servicio Local de Educación Pública de Valdivia abarca las comunas de Panguipulli, Lanco, Mariquina, Los Lagos, Paillaco, Mafil, Valdivia y Corral, todas ellas, parte de la Provincia de Valdivia.

Provincia de Valdivia	
Superficie (km <sup>2</sup> )	10.197,2
Población (Censo 2017/hab.)	290.868
Densidad (hab/km <sup>2</sup> )	28.52



Se presenta a continuación una caracterización regional, haciendo el detalle – cuando es posible en términos de la desagregación de datos– en las ocho comunas señaladas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





## 7.1 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO SLEP VALDIVIA

### 7.1.1 Indicadores Poblacionales

A partir de las proyecciones población residente en viviendas particulares elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas en base al Censo 2017, se estima que en 2025 en la Región de Los Ríos habitarán 416.723 personas, donde un 49,07% corresponden a hombres y un 50,93% a mujeres. Por otra parte, en la provincia de Valdivia que comprende el territorio del Servicio Local se estiman que 309.840 personas residan en él.

**Tabla 1. Proyección Población Provincia de Valdivia**

Territorio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Región de Los Ríos</b>	384.837	388.685	392.572	396.498	400.463	404.468	408.512	412.597	416.723
Valdivia	166.080	167.741	169.418	171.112	172.824	174.552	176.297	178.060	179.841
Corral	5.302	5.249	5.196	5.145	5.093	5.042	4.992	4.942	4.892
Máfil	7.095	7.024	6.954	6.884	6.815	6.747	6.680	6.613	6.547
Mariquina	21.278	21.491	21.706	21.923	22.142	22.363	22.587	22.813	23.041
Lanco	16.752	16.920	17.089	17.260	17.432	17.607	17.783	17.960	18.140
Panguipulli	34.539	34.884	35.233	35.586	35.941	36.301	36.664	37.030	37.401
Los Lagos	19.634	19.438	19.243	19.051	18.860	18.672	18.485	18.300	18.117
Paillaco	20.188	20.390	20.594	20.800	21.008	21.218	21.430	21.644	21.861
Provincia Valdivia	290.868	293.136	295.433	297.760	300.116	302.501	304.917	307.363	309.840

Fuente: Elaboración propia en base a Proyecciones de la Población INE y la tasa media anual de crecimiento de la población entre 2002 y 2017 (1%).

Al revisar el crecimiento poblacional en base al análisis intercensal 2002-2017, se visualiza una baja de habitabilidad en las comunas de Los Lagos, Máfil y Corral, mientras que destaca el alza de las comunas de Valdivia, con un incremento de más de trece mil habitantes desde 2017 al 2025 y Panguipulli con 2.862 personas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



**Tabla 2. Características Sociodemográficas de la Región de Los Ríos por Comuna**

Comuna	Tipo Comuna	N° Hab.	Sexo		Edad			% Pertenencia Indígena
			% Hombre	% Mujer	% 0-14	% 15-64	% +65	
Valdivia	Urbana	166.080	48,4	51,6	18,6	70	11,3	17,4
Corral	Rural	5.302	49,7	50,3	18,9	65,5	15,6	30,7
Lanco	Mixta	16.752	49,1	50,9	21,8	64,9	13,3	31,8
Los Lagos	Rural	19.634	49,7	50,3	21,1	66,1	12,9	15,7
Máfil	Mixta	7.095	49,2	50,8	21,6	64,4	14	18,7
Mariquina	Rural	21.278	49,9	50,2	23,5	64,4	12,1	41,1
Paillaco	Rural	20.188	49,9	50,1	20,8	65,8	13,4	19,6
Panguipulli	Rural	34.539	49,8	50,2	21,3	65,9	12,8	42,8
La Unión	Rural	38.036	49,2	50,8	20,4	65,5	14,1	26,8
Futrono	Rural	14.665	49,5	50,6	22,5	65,2	12,3	33,1
Lago Ranco	Rural	9.896	51	49	20,5	64,6	14,9	52,6
Río Bueno	Mixta	31.372	49,4	50,6	19,5	65,6	14,9	26,7
<b>Total Urbano</b>	--	<b>166.080</b>	<b>48,4</b>	<b>51,6</b>	<b>18,6</b>	<b>70</b>	<b>11,3</b>	<b>17,4</b>
<b>Total Rural</b>	--	<b>218.757</b>	<b>49,6</b>	<b>50,4</b>	<b>21,1</b>	<b>65,4</b>	<b>13,5</b>	<b>30,8</b>
<b>Total Regional</b>	--	<b>384.837</b>	<b>49,1</b>	<b>50,9</b>	<b>20</b>	<b>67,4</b>	<b>12,6</b>	<b>25</b>
<b>Total País</b>	--	<b>17.574.003</b>	<b>49</b>	<b>51,1</b>	<b>20,1</b>	<b>68,6</b>	<b>11,4</b>	<b>12,4</b>

Fuente: Elaborado por ODEPA basado en Censo 2017

De las 8 comunas de la Provincia de Valdivia, solamente la comuna del mismo nombre se clasifica como urbana, mientras que 5 de ellas se establecen como rurales y 2 mixtas.<sup>1</sup> Estas 8 comunas albergan el 75,6% de la población regional. En la tabla 2 es posible observar que existen características que diferencian a la región de la situación nacional, particularmente, una mayor proporción de adultos mayores y una alta proporción de población indígena, que dobla al promedio nacional y que en comunas rurales alcanza prácticamente a un tercio de la población. Asimismo, se observa que más del 40% de la población se concentra en Valdivia, única comuna urbana de la región y que existen algunas diferencias entre comunas urbanas y rurales, presentando estas últimas una





menor proporción de población en edad de trabajar y una mayor concentración de población indígena, destacando en la provincia de Valdivia la comuna de Panguipulli donde supera el 42% de la población.

**Tabla 3. Población Provincia de Valdivia por Tramos de Edad, Proyección 2025.**

Tramo	Valdivia	Corral	Lanco	Los Lagos	Máfíl	Mariquina	Paillaco	Panquipulli	Total
<b>0 - 14</b>	33.525	923	3.956	3.818	1.414	5.420	4.553	7.980	<b>61.588</b>
<b>15 - 18</b>	10.545	246	1.031	1.032	325	1.315	1.364	2.353	<b>18.210</b>
<b>19 - 24</b>	21.218	379	1.362	1.420	530	1.940	1.746	2.755	<b>31.349</b>
<b>25 - 40</b>	41.990	905	3.794	3.819	1.379	4.918	4.457	7.932	<b>69.195</b>
<b>41 y más</b>	72.563	2.439	7.997	8.028	2.900	9.448	9.740	16.381	<b>129.497</b>
<b>Total</b>	<b>179.841</b>	<b>4.892</b>	<b>18.140</b>	<b>18.117</b>	<b>6.547</b>	<b>23.041</b>	<b>21.861</b>	<b>37.401</b>	<b>309.840</b>

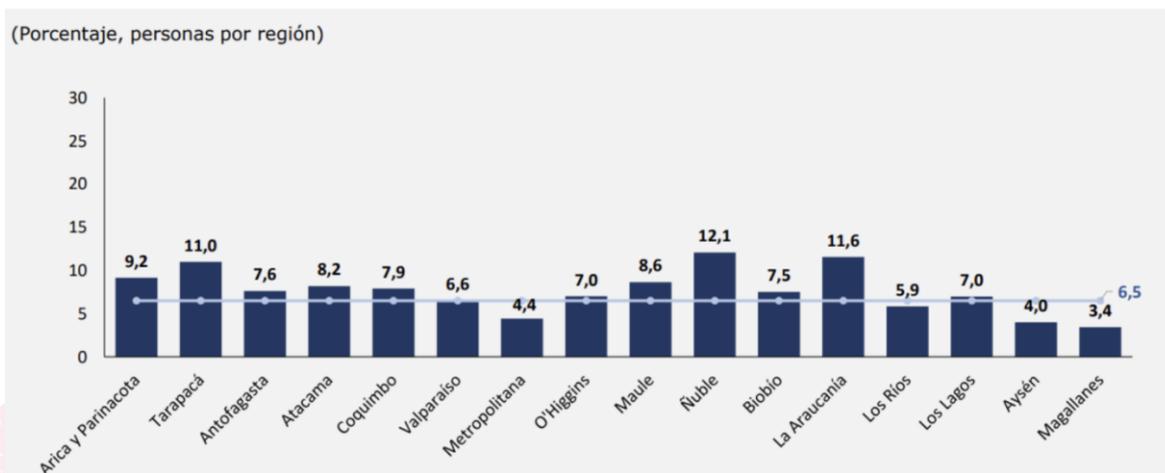
Fuente: Elaboración propia en base a Proyecciones de la Población INE y la tasa media anual de crecimiento de la población entre 2002 y 2017 (1%).

De la tabla anterior se puede determinar que la población potencial en edad escolar es de 79.798 niños/as y adolescentes en las comunas que comprenden el territorio del Servicio Local.

### 7.1.2 Indicadores Sociales

Según los resultados de la encuesta Casen para el año 2022, la pobreza en la Región de Los Ríos se encuentra por debajo de la tasa de incidencia a nivel nacional. Desde una perspectiva monetaria, Los Ríos es la cuarta región con menor índice de pobreza por ingresos, el 5,9% de su población se encuentra en pobreza, mientras la tasa de incidencia a nivel nacional es 6,5%.

**Gráfico 1. Incidencia de la Pobreza en la Población por Región, 2022.**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen 2022.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

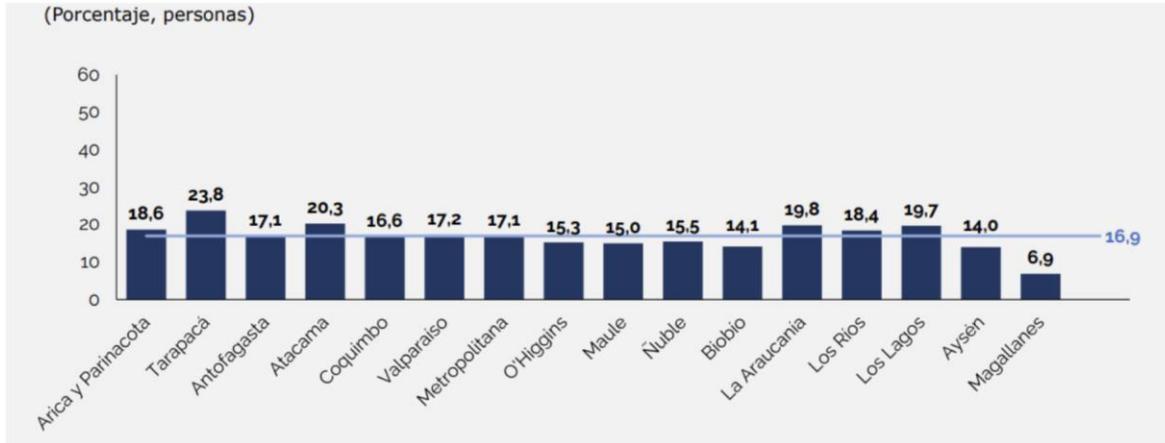
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



Por otro lado, desde un enfoque multidimensional del bienestar, Los Ríos es la sexta región con mayor tasa de pobreza multidimensional, 18,4% de personas viven en pobreza multidimensional, cifra que supera a la incidencia nacional de 16,9%.

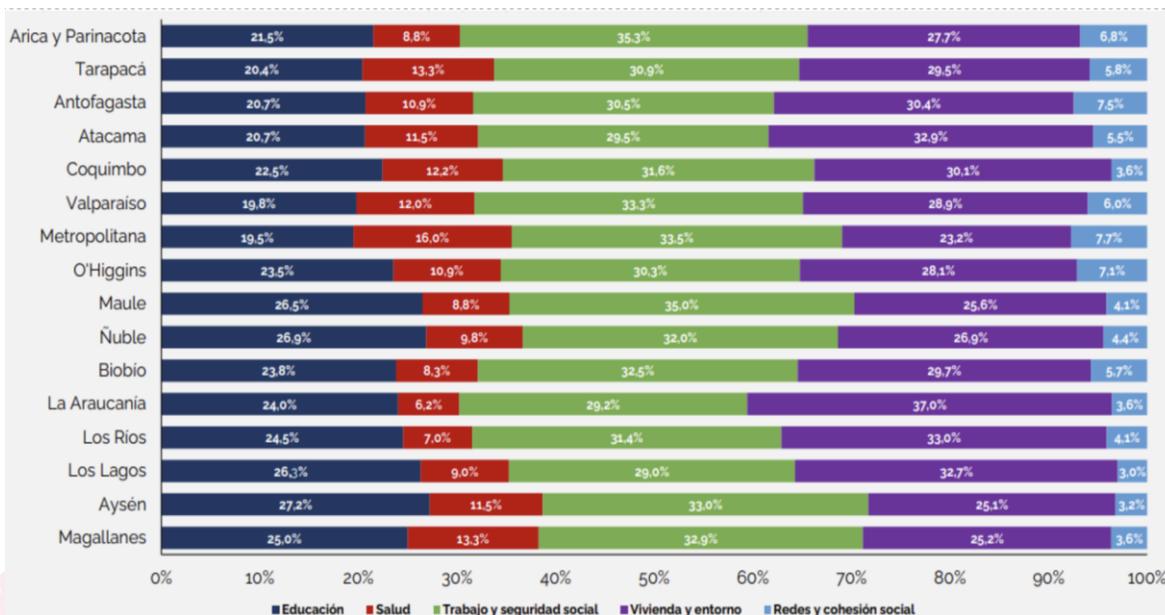
**Gráfico 2. Incidencia de la Pobreza Multidimensional por Región, 2022.**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen 2022.

La medida multidimensional de pobreza es posible desagregarla en sus componentes para determinar la contribución relativa de cada dimensión o indicadores.

**Gráfico 3. Contribución relativa de dimensiones a la pobreza multidimensional según región, 2022.**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen 2022.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



Como representa el gráfico anterior, Vivienda y entorno es la dimensión que contribuye más a la pobreza agregada, atribuyéndose de 33%, seguido de la dimensión de Trabajo con 31,4%, Educación con 24,5%, Salud con 7% y Redes y Cohesión Social con 4,1%. Dicha contribución relativa difiere a nivel nacional, donde la principal contribución la hace la dimensión de Trabajo y seguridad social (32,4%), seguida de Vivienda y Entorno (27,4%), Educación (21,7%), Salud (12,3%) y Redes y Cohesión social (6,1%).

**Tabla 4. Indicadores Sociales.**

Nombre comuna	Personas en situación de pobreza por ingresos 2022 (%)	Personas en situación de pobreza multidimensional 2022 (%)	Hogares hacinados - RSH 2024 (%)	Hogares SSHH Precarios - RSH 2024 (%)
Valdivia	3,4	13,9	7,3	5,8
Corral	7,6	23,2	8,0	45,6
Lanco	3,9	15,6	6,5	8,8
Los Lagos	6,7	24,1	7,2	31,0
Máfil	7,2	22,9	6,4	18,4
Mariquina	7,9	26,6	9,5	18,2
Paillaco	6,4	17,2	8,4	11,9
Panguipulli	10,2	25,1	9,2	39,0
<b>Provincia Valdivia</b>	<b>5,2</b>	<b>17,5</b>	<b>7,7</b>	<b>14,5</b>
<b>Región de Los Ríos</b>	<b>5,9</b>	<b>18,4</b>	<b>8,4</b>	<b>16,5</b>

Fuente: SIIS-T; Ministerio de Desarrollo Social Encuesta Casen 2022.

Al focalizar la atención en las comunas del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, en base a Encuesta Casen 2022 se destaca Panguipulli como la con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos (10,2%) y Mariquina en pobreza multidimensional (26,6%), seguido de cerca nuevamente por Panguipulli (25,1%), superando en ambos casos el promedio regional. Complementa este último dato, según el Registro Social de Hogares, que en Corral prácticamente a mitad de los hogares (45,6%) no cuenta con servicios higiénicos y un 9,5 de los hogares tienen situación de hacinamiento en Mariquina.

### 7.1.3 Indicadores Laborales

En cuanto a la participación laboral de la población en edad de trabajar (15 años y más), según la Casen 2022, Los Ríos se encuentra dentro de las ocho regiones con menor tasa (59,3% versus 62,3% promedio nacional).



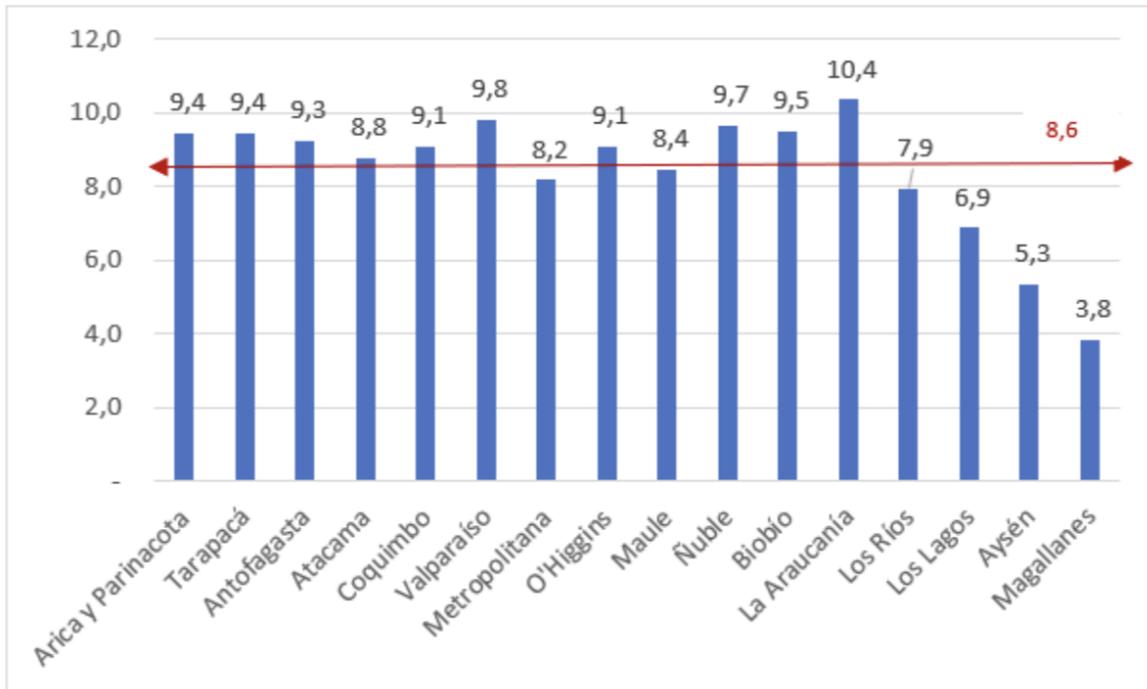
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



**Gráfico 4. Tasa de desocupación por Región, 2022.**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen 2022.

La tasa de desocupación de la región, equivalente al porcentaje de la población desocupada (cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez) de 15 años y más con respecto a la fuerza de trabajo, es de 7,9% inferior a la nacional 8,6%.

Desde el punto de vista de la ocupación laboral, los resultados de la Encuesta Casen 2022 muestran que, Los Ríos es novena región con menor tasa de ocupación laboral (54,6%), con una diferencia de 2,3 puntos porcentuales respecto del promedio nacional (56,9%).

La encuesta Casen aporta información respecto a los ingresos, donde la región de Los Ríos tiene ingresos promedio mensual de la ocupación principal inferiores a la media nacional, con \$496.393 frente a \$556.949, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

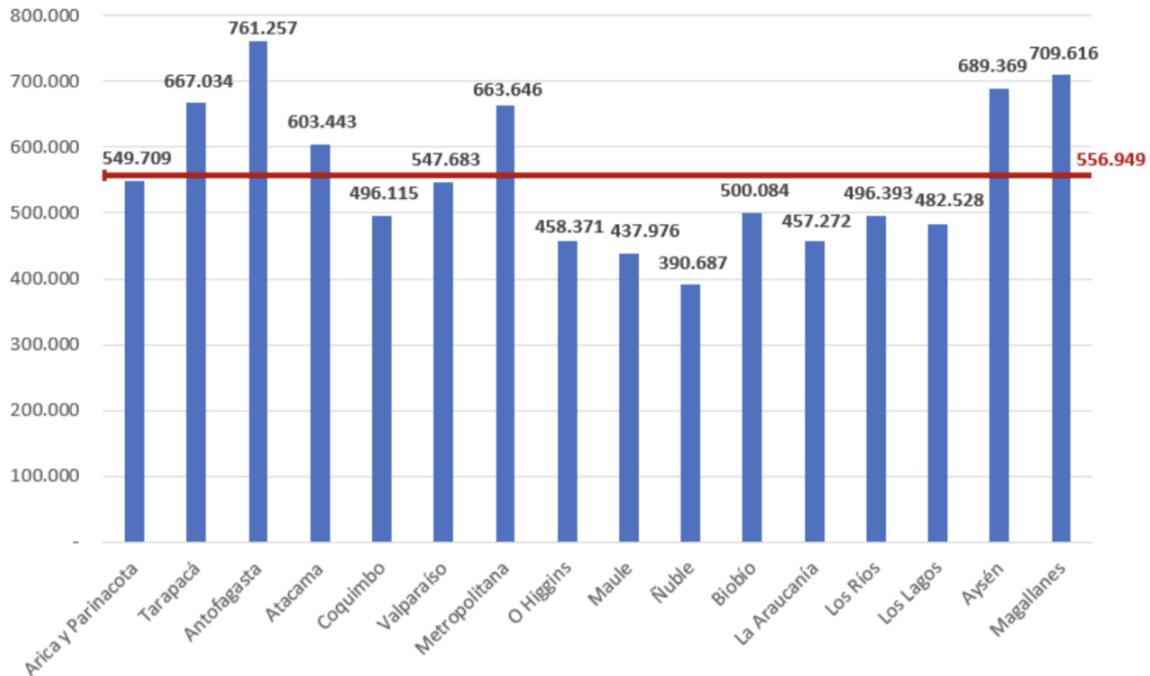
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





**Gráfico 5. Ingreso promedio mensual proyectado de la ocupación principal por región.**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen 2022.

Según la Casen 2022, la distribución de los ingresos en la Región de Los Ríos, tienen en promedio menos ingresos que el promedio nacional, y a su vez se distribuyen menos desigualmente que el promedio nacional, sin embargo, el papel distributivo del Estado logra disminuir la brecha con respecto a la media nacional de ingresos.

### 7.1.4 Indicadores Económicos

La observación del Producto Interno Bruto, PIB, que comprende “el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones”<sup>2</sup>, permite conocer el nivel de desarrollo económico y productivo de una Región o país. En el caso de la Región de Los Ríos, el PIB 2023 alcanzó los MM\$3.561, representando un 1,26% del PIB País.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





**Tabla 5. Producto Interno Bruto regional por actividad económica y relación país, 2023. (Precios corrientes, miles de millones de pesos)**

Actividad Económica	PIB Los Ríos	PIB País	Incidencia Regional
Agropecuario-silvícola	346,93	8.566,77	4,05%
Pesca	20,34	1.355,84	1,50%
Minería	9,37	33.578,52	0,03%
Industria manufacturera	660,60	25.949,31	2,55%
Electricidad, gas, agua y gestión de desechos	117,68	7.917,67	1,49%
Construcción	222,61	16.171,80	1,38%
Comercio	267,87	25.903,86	1,03%
Restaurantes y hoteles	73,06	5.531,48	1,32%
Transporte, información y comunicaciones	229,65	21.799,25	1,05%
Servicios financieros y empresariales	269,45	35.522,86	0,76%
Servicios de vivienda e inmobiliarios	404,57	23.226,99	1,74%
Servicios personales	676,99	35.687,23	1,90%
Administración pública	262,35	12.743,57	2,06%
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3.561,46</b>	<b>281.870,32</b>	<b>1,26%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Chile.

Las actividades económicas de la región se caracterizan por el desarrollo de la industria manufacturera, los servicios personales y el sector silvoagropecuario. Además, destacan principalmente la industria forestal, el comercio y la prestación de servicios, entrando dentro de estos últimos las prestaciones de universidades y centros de investigación de la región. Adicionalmente, el turismo y la actividad gastronómica también son importantes rubros asociados con el sector terciario de la economía.



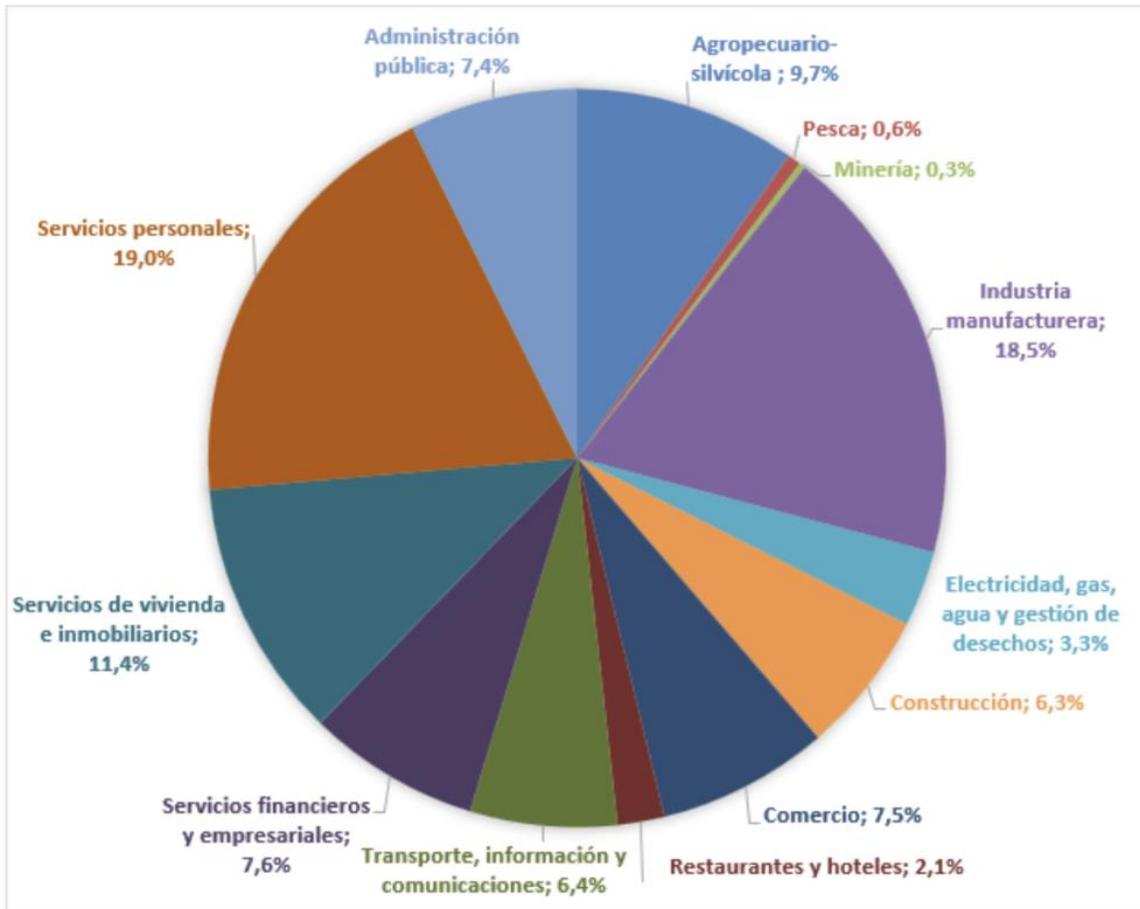
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



**Gráfico 6. Producto Interno Bruto regional por actividad económica, 2023.**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Chile.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



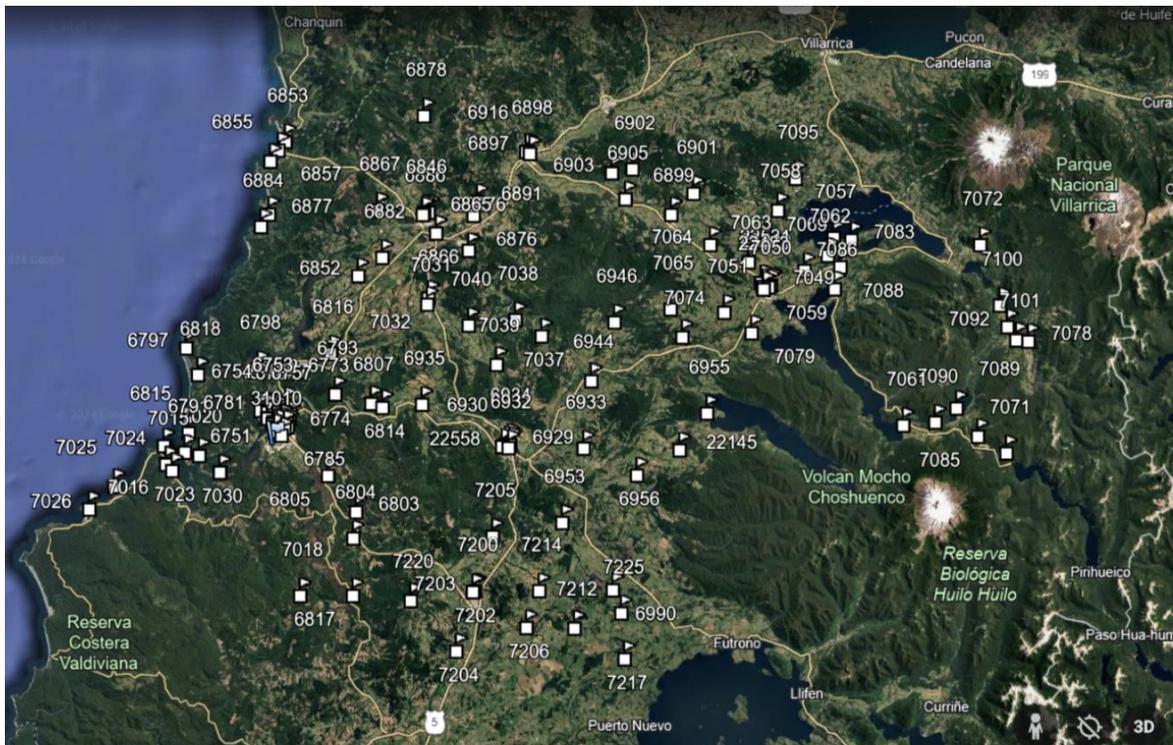


## 7.2 COMPOSICIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL TERRITORIO

### 7.2.1 Georreferenciación de Establecimientos Educativos

A continuación, se presenta la georreferenciación de los establecimientos Educativos correspondientes al SLEP Valdivia.

**Ilustración 1. Georreferenciación de EE SLEP Valdivia.<sup>3</sup>**



Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

El Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, está compuesto por 8 comunas de la Región de Los Ríos y el total de Establecimientos Educativos dependientes es de 179, donde el mayor número es de Escuelas Básicas<sup>4</sup> con 107, seguido por 44 Jardines Infantiles, 24 Liceos<sup>5</sup>, 2 Escuelas Especiales y 2 Escuelas de Educación de Adultos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



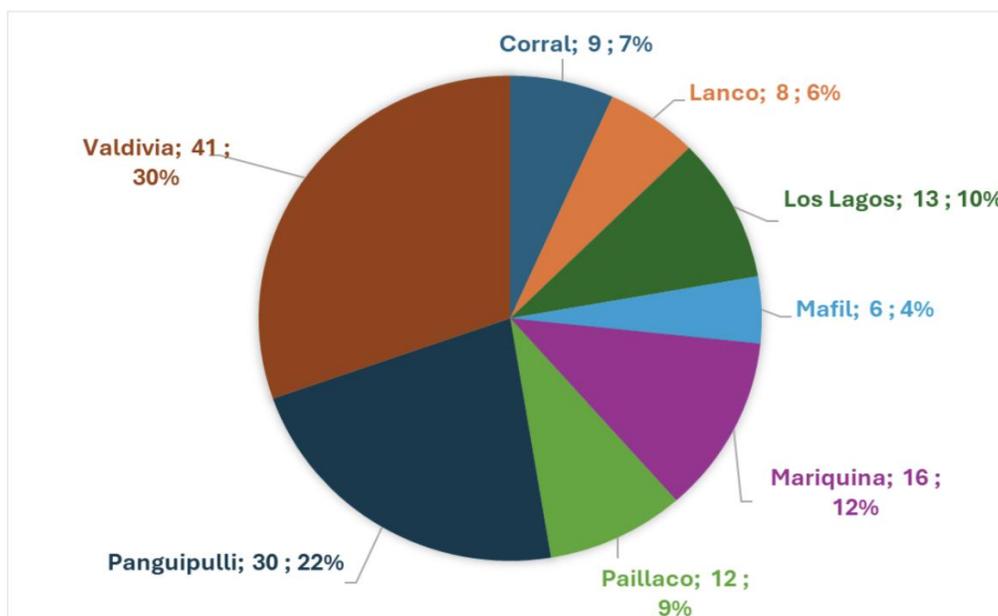
**Tabla 6. Distribución de Establecimientos Educativos SLEP Valdivia.**

Comuna	EE Básica	Prebásica-Básica	EE Básica-Media	EE Completa	Media HC	Media TP	Media Poli	Especial	Adultos	Total de EE
Corral	5	3	-	-	-	-	1	-	-	9
Lanco	4	2	-	1	-	-	1	-	-	8
Los Lagos	4	8	-	-	-	-	1	-	-	13
Mafil	4	1	-	1	-	-	-	-	-	6
Mariquina	7	7	-	1	-	-	1	-	-	16
Paillaco	6	3	-	2	-	-	1	-	-	12
Panguipulli	16	10	-	2	1	-	-	-	1	30
Valdivia	10	17	1	1	5	4	-	2	1	41
<b>Totales</b>	<b>56</b>	<b>51</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>135</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

Respecto a la distribución comunal se aprecia que la mayor incidencia la ejercen las comunas de Valdivia (41 EE) y Panguipulli (30 EE), en conjunto representando un 52,6% de los EE del territorio. Por otro lado, las comunas de Mafil (6 EE), Lanco (8 EE) y Corral (9 EE), son las que menos Establecimientos aportan, representando un 17% del total de los Establecimientos del Servicio.

**Gráfico 7. Número de Establecimientos Educativos SLEP Valdivia por Comuna**



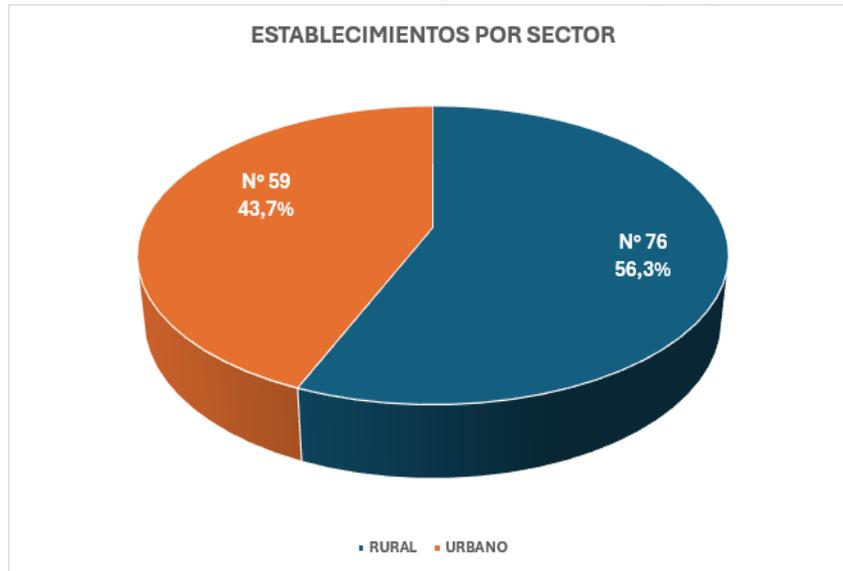
Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.





En cuanto a la distribución por área geográfica, se puede establecer que el 56.3% (76 EE) de los Establecimientos Educacionales del territorio se encuentran en zonas rurales, mientras que 59 de ellos se encuentran emplazados en zona urbana, representando el 43.7%.

**Gráfico 8. Distribución EE por ubicación geográfica.**



Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc

Con relación a los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos Junji a ser traspasados, se identifican 44 de ellos, donde destaca Valdivia (17 Jardines Infantiles) con un 38,6% del total del Servicio, seguido de Panguipulli (9 Jardines Infantiles) que representa el 20,5%.

**Gráfico 9. Número de Jardines Infantiles SLEP Valdivia por Comuna**

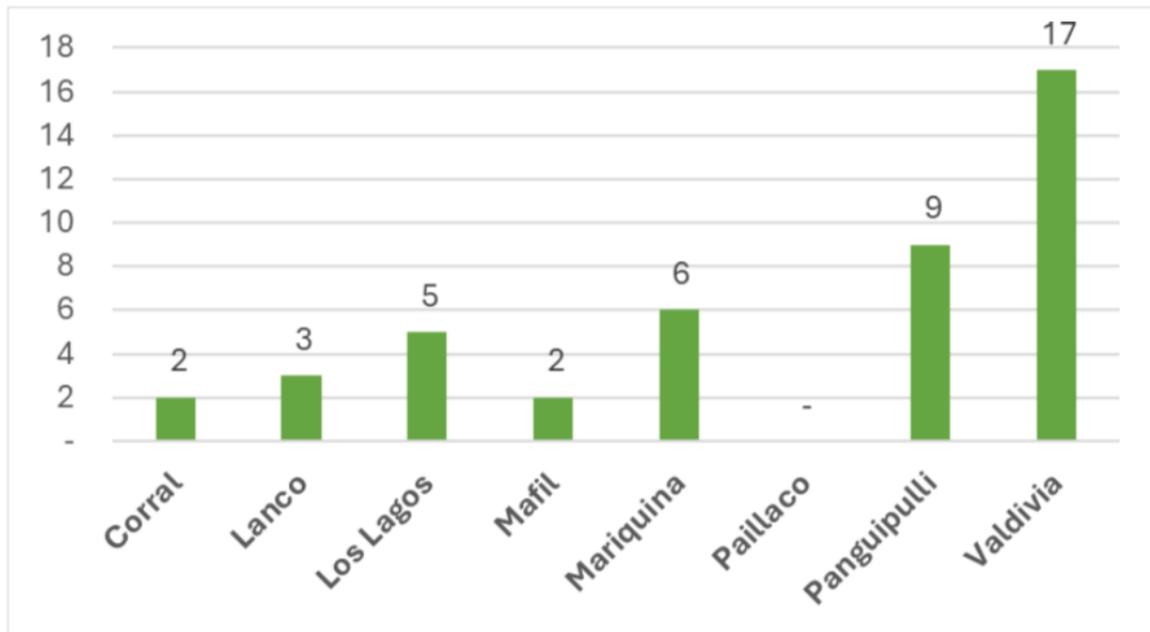
Comuna	Jardines Infantiles	%
Corral	2	4,5%
Lanco	3	6,8%
Los Lagos	5	11,4%
Máfil	2	4,5%
Mariquina	6	13,6%
Paillaco	-	0,0%
Panguipulli	9	20,5%
Valdivia	17	38,6%
<b>Totales</b>	<b>44</b>	<b>100,0%</b>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

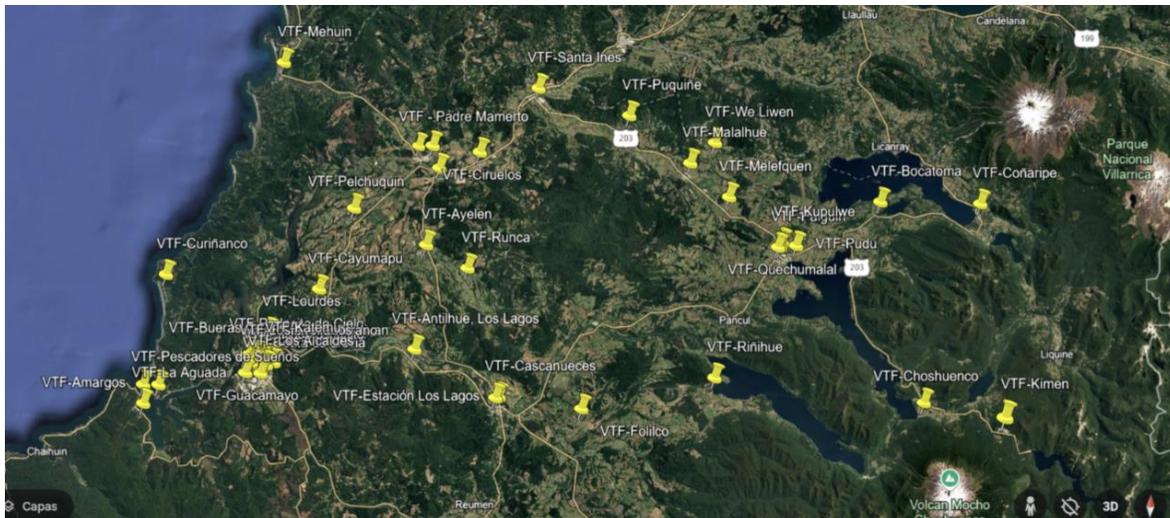
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



Fuente: Elaboración propia en base a datos Junji.

### Ilustración 2. Georreferenciación Jardines Infantiles SLEP Valdivia.



Fuente: Elaboración propia en base a datos Junji.

En la ilustración anterior, se puede apreciar la totalidad de los Jardines Infantiles georreferenciados, insertos en el territorio de las 7 comunas en que se encuentran distribuidos.

Si se mira la situación regional en términos de la cantidad de Establecimientos Educativos (EE) y existentes y qué peso específico tiene el SLEP en ese



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



escenario, se obtiene que el 65,2% de los EE Municipales de la Región (207) pasarán a ser parte del Servicio Local. Así también, los 135 EE que se traspasan en 2025 representan el 44,5% del total de EE de la Provincia de Valdivia (303) y el 30,8% del total de EE de la Región (437).

## 7.2.2 Cantidad de Establecimientos Educativos según dependencia

Es fundamental, en el ejercicio de diagnosticar y caracterizar la situación de la educación en el territorio que comprende el SLEP Valdivia, el mirar y describir el entorno regional en el que insertan los establecimientos que componen este Servicio Local de Educación Pública. Por este motivo, a continuación, se describe la oferta educativa presente en la Región de Los Ríos, abriendo los datos según Provincia y Comuna, para concluir con la descripción de la oferta educativa correspondiente a las comunas que componen el SLEP Valdivia.

Se comienza la descripción con la cantidad de establecimiento que se encuentran en la Región de Los Ríos. La tabla 7 presenta la distribución de establecimientos por tipo de enseñanza y se puede apreciar que el mayor número de establecimientos de la región imparten educación básica, para el caso de las comunas del SLEP (Corresponde al total de la Provincia de Valdivia) la distribución es la siguiente, un 66,67% del total son escuelas básicas, un 73,37% del total regional imparten educación parvularia, 75,86% humanista científica y un 75% es técnico profesional.

**Tabla 7. Distribución de Establecimientos por Tipo de Enseñanza – Año 2024**

Provincia	Distribución por Tipo de Enseñanza				Establecimientos	
	EP	EB	HC	TP	N	%
Valdivia	135	238	44	24	303	69,34%
Del Ranco	49	119	14	8	134	30,66%
<b>Total regional</b>	184	357	58	32	437	100,00%
% Establecimientos SLEP (Sobre Total Regional)	73,37%	66,67%	75,86%	75,00%	69,34%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

En la siguiente tabla, respecto a la distribución de establecimientos por tipo de dependencia y provincias, se observa que en la región de Los Ríos la Administración Municipal y SLEP se encuentran por debajo de los Establecimientos Particular Subvencionados, 135 EE vs. 220 EE, considerando además que la totalidad de los Establecimientos Educativos de la Provincia de Valdivia componen los del Servicio Local.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



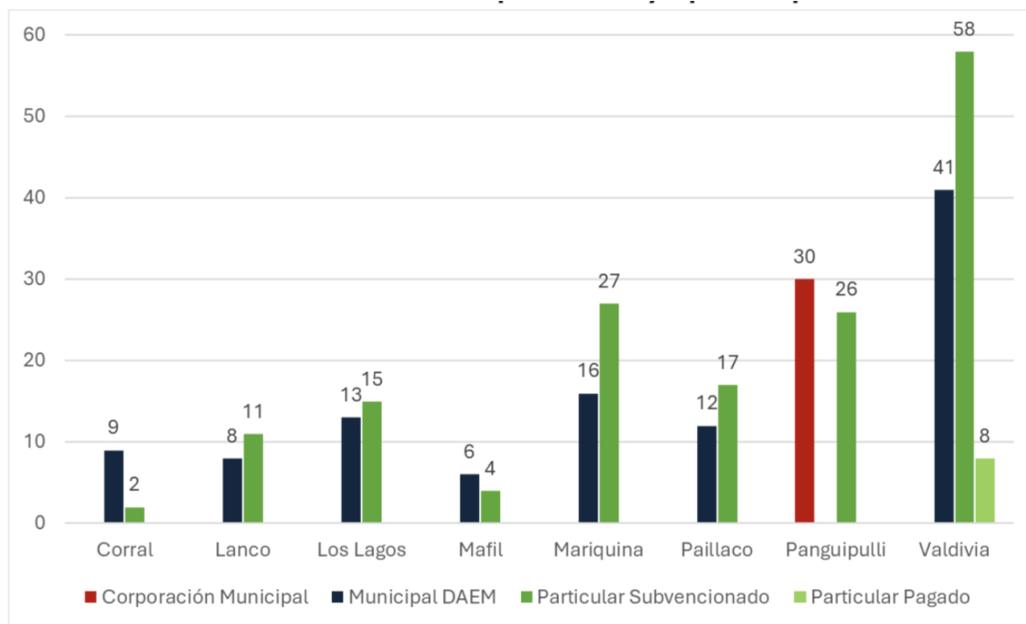
**Tabla 8. Distribución de Establecimientos educacionales por Tipo de Dependencia y Provincias – Año 2024**

Tipo Dependencia						
Provincias	Corporación Municipal	Municipal DAEM	Particular Subvencionado	Particular Pagado	Total general	SLEP
Valdivia	30	105	160	8	303	135 <sup>7</sup>
Del Ranco		72	60	2	134	
<b>Total Regional</b>	30	177	220	10	437	

Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

En el siguiente gráfico se realiza una mirada a la cantidad de Establecimientos y tipo de dependencia por comuna del territorio SLEP Valdivia. Se distingue que Valdivia es la comuna que tiene mayor cantidad de EE con 107, seguido por Panguipulli con 56, Mariquina con 43, Paillaco con 29, Los Lagos con 28, Lanco con 19, Corral con 11 y Mafil con 10. Además, Valdivia y Panguipulli son las comunas que tienen mayor cantidad de establecimientos de dependencia Municipal, (a partir del 2025 será SLEP Valdivia). Respecto a la dependencia se observa que el Servicio Local de Educación Pública Valdivia concentra el 100% de los Establecimientos Educativos municipales de la Provincia de Valdivia, con 135 EE, mientras los EE de dependencia Particular Subvencionado son 160, es decir un 52,8% del total provincial y 8 establecimientos son de dependencia particular pagada ubicados en la comuna de Valdivia.

**Gráfico 10. Cantidad de Establecimientos por Comuna y Tipo de Dependencia – 2024**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

## 7.3 MATRÍCULA SLEP

### 7.3.1 Comportamiento y Composición de la Matrícula

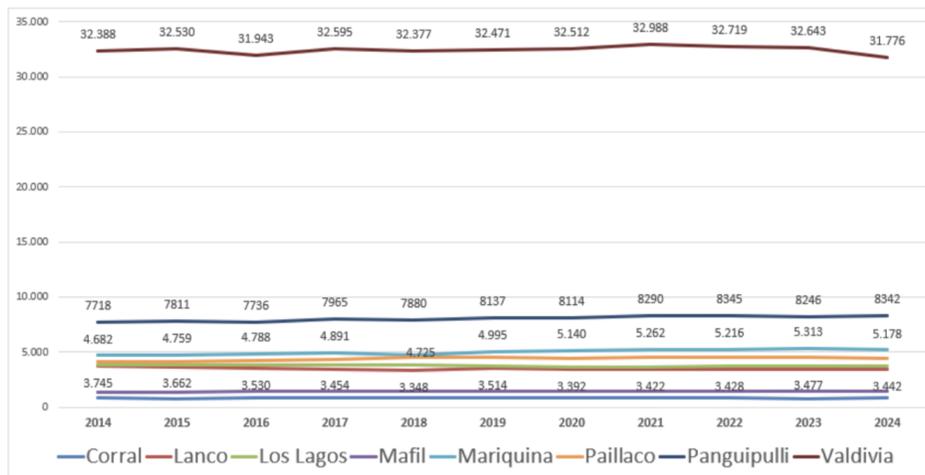
En la siguiente tabla y gráfico es posible observar respecto a la matrícula total en las comunas del Servicio Local de Educación de Valdivia, que en los últimos 10 años la comuna de Valdivia experimentó variaciones mínimas en su comportamiento, solo en el comparativo de matrícula año 2024, se prevé una baja, sin embargo, no se trata de datos oficiales, si no de un aproximado ya que se encuentra en evolución. Por otro lado, las demás comunas mantienen un comportamiento constante, exceptuando Mariquina que en su proyección 2024 manifiesta una baja de 135 estudiantes, mientras que Panguipulli presenta aumento de 96 alumnos/as.

**Tabla 9. Matrícula Total Comunas SLEP 2014-2024**

COMUNAS	AÑOS										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Corral	828	796	845	840	850	829	867	900	893	746	895
Lanco	3.745	3.662	3.530	3.454	3.348	3.514	3.392	3.422	3.428	3.477	3.442
Los Lagos	3.879	3.875	3.787	3.805	3.793	3.692	3.669	3.655	3.715	3.748	3.714
Mafil	1.384	1.392	1.394	1.411	1.393	1.414	1.406	1.414	1.444	1.468	1.446
Mariquina	4.682	4.759	4.788	4.891	4.725	4.995	5.140	5.262	5.216	5.313	5.178
Paillaco	4.142	4.160	4.255	4.315	4.479	4.495	4.469	4.563	4.480	4.492	4.422
Panguipulli	7718	7811	7736	7965	7880	8137	8114	8290	8345	8246	8342
Valdivia	32.388	32.530	31.943	32.595	32.377	32.471	32.512	32.988	32.719	32.643	31.776
<b>TOTAL</b>	<b>58.766</b>	<b>58.985</b>	<b>58.278</b>	<b>59.276</b>	<b>58.845</b>	<b>59.547</b>	<b>59.569</b>	<b>60.494</b>	<b>60.240</b>	<b>60.133</b>	<b>59.215</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

**Gráfico 11. Comportamiento Matrícula Comunas SLEP (Total)**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>

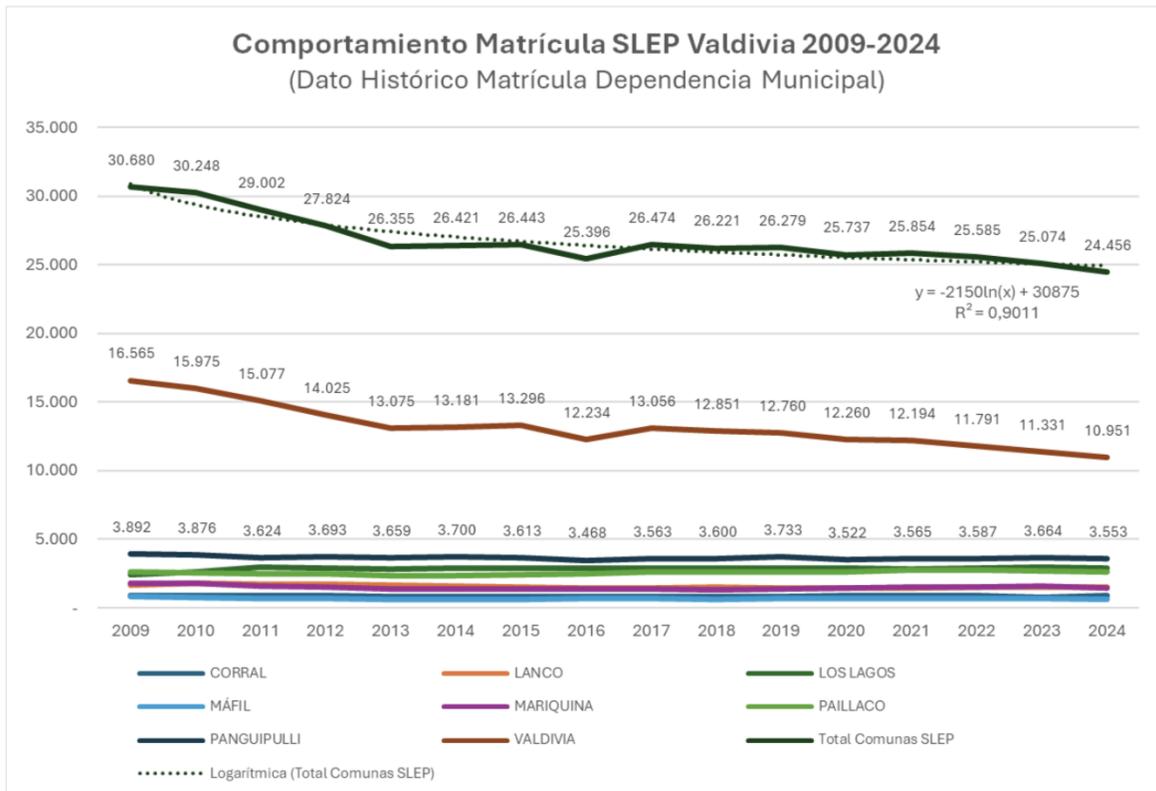


Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

En una mirada al comportamiento histórico de la matrícula de dependencia municipal en las comunas del Servicio Local, se puede observar que desde el 2009 al 2024 hay un decrecimiento en el total de estudiantes matriculados, principalmente influenciado por la comuna de Valdivia.

Respecto al resto de las comunas se, se puede establecer un comportamiento constante, sin variaciones significativas en su comportamiento.

**Gráfico 12. Comportamiento Matrícula Comunas SLEP (Administración Municipal)**



Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

**Tabla 10. Comportamiento Matrícula Comunas SLEP (Administración Municipal)**

Comportamiento Matrícula SLEP Valdivia por Comuna 2009-2024																
COMUNA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CORRAL	918	886	874	871	827	815	785	833	828	836	820	860	893	889	737	890
LANCO	1.664	1.762	1.741	1.680	1.619	1.560	1.479	1.466	1.458	1.497	1.467	1.445	1.458	1.491	1.499	1.481
LOS LAGOS	2.408	2.640	2.944	2.888	2.830	2.875	2.912	2.868	2.905	2.895	2.905	2.900	2.848	2.917	2.937	2.912
MÁFIL	804	755	709	675	619	624	624	657	667	619	647	662	654	660	650	615



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



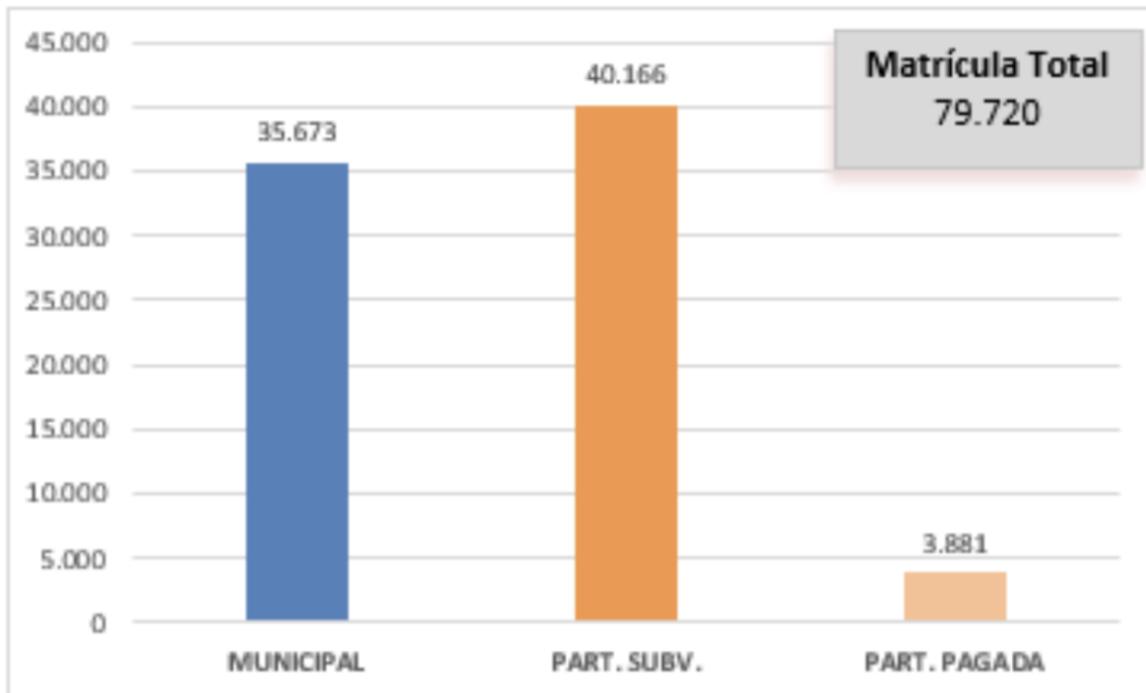
MARIQUINA	1.819	1.813	1.557	1.519	1.393	1.342	1.365	1.397	1.398	1.296	1.339	1.448	1.509	1.486	1.553	1.411
PAILLACO	2.610	2.541	2.476	2.473	2.333	2.324	2.369	2.473	2.599	2.627	2.608	2.640	2.733	2.764	2.703	2.643
PANGUIPULLI	3.892	3.876	3.624	3.693	3.659	3.700	3.613	3.468	3.563	3.600	3.733	3.522	3.565	3.587	3.664	3.553
VALDIVIA	16.565	15.975	15.077	14.025	13.075	13.181	13.296	12.234	13.056	12.851	12.760	12.260	12.194	11.791	11.331	10.951
<b>Total SLEP</b>	<b>30.680</b>	<b>30.248</b>	<b>29.002</b>	<b>27.824</b>	<b>26.355</b>	<b>26.421</b>	<b>26.443</b>	<b>25.396</b>	<b>26.474</b>	<b>26.221</b>	<b>26.279</b>	<b>25.737</b>	<b>25.854</b>	<b>25.585</b>	<b>25.074</b>	<b>24.456</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

### 7.3.2 Matrícula según dependencia de Establecimiento

La matrícula total de estudiantes en la Región de Los Ríos es de 79.720<sup>8</sup>, de esta un 50,4% es de Administración Particular Subvencionada, un 44,7% de Administración Municipal y un 4,9% Particular Pagada. Además, se observa una diferencia de 4.493 estudiantes aproximadamente entre la matrícula de Establecimientos de Administración Particular Subvencionada y Administración Municipal.

**Gráfico 13. Matriculados por dependencia administrativa.**



Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

Para el caso de las comunas del Servicio Local de Educación Pública Valdivia, se aprecia una tendencia similar a la realidad regional, es decir un aumento progresivo de la matrícula de Establecimientos Particular Subvencionados en los últimos años.





**Tabla 11. Comportamiento Matrícula Comunas SLEP Valdivia Tipo de Dependencia 2009-2024**

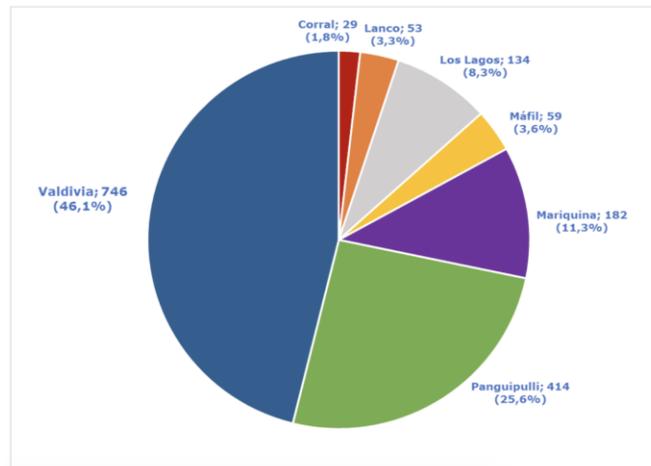
Comportamiento Matrícula Comunas SLEP Valdivia por Tipo de Dependencia 2009-2024																
T. Dependencia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Municipal	30.680	30.248	29.002	27.824	26.355	26.421	26.443	25.396	26.474	26.221	26.279	25.737	25.854	25.585	25.074	24.456
Particular Subvencionado	27.944	28.060	28.828	29.303	29.256	29.913	30.117	30.643	29.796	29.631	30.174	30.701	31.455	31.299	31.580	31.306
Particular Pagado	2.255	2.276	2.080	2.058	2.417	2.432	2.425	2.239	3.006	2.993	3.094	3.131	3.185	3.356	3.479	3.453
<b>Total SLEP</b>	<b>60.879</b>	<b>60.584</b>	<b>59.910</b>	<b>59.185</b>	<b>58.028</b>	<b>58.766</b>	<b>58.985</b>	<b>58.278</b>	<b>59.276</b>	<b>58.845</b>	<b>59.547</b>	<b>59.569</b>	<b>60.494</b>	<b>60.240</b>	<b>60.133</b>	<b>59.215</b>

Fuente: Matrícula Oficial Mineduc.

### 7.3.3 Matrícula Total Jardines Infantiles VTF

Respecto a la matrícula 2024 de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), se observa que en las comunas del SLEP Valdivia la mayor cantidad de matrícula está en dos comunas, Valdivia (746) y Panguipulli (414), lo que representa un 46,1% y 25,6% respectivamente, a estas comunas les sigue la matrícula de Mariquina (182) con un 11,3%, Los Lagos (134) con un 8,3%, Máfil (59) con 3,6%, Lanco (53) con 3,3% y finalmente Corral (29) con un 1,8%. Comentar, además, que la comuna de Paillaco no posee este tipo de establecimientos.

**Gráfico 14. Matrícula Jardines Infantiles – 2024**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

En la siguiente tabla se puede apreciar con mayor detalle la matrícula por Jardín Infantil, comuna a la que pertenece, además de la representación comunal de la matrícula en el territorio del Servicio Local.

**Tabla 12. Detalle Matrícula Jardines Infantiles VTF**

Comunas	Establecimiento	Matrícula 2024	Matrícula Comuna	% Matrícula Total
Corral	SEMILLITAS DE AMOR	19	29	1,8%
	CISNECITOS DEL MAR	10		
Lanco	RUKA KIMUN	19	53	3,3%
	UNIVERSO INFANTIL	16		
	WE LIWEN	18		
Los Lagos	CASCANUECES	24	134	8,3%
	EL TRALCANCITO	28		
	MIS PRIMEROS PASOS	25		
	RAYEN TRAY	23		
	SEMILLITAS DE AMOR	34		
Máfil	AYELEN	47	59	3,6%
	PEQUEÑOS GRANJEROS	12		
Mariquina	ANGELITOS DEL VALLE	30	182	11,3%
	MANITOS CREADORAS	35		
	NEWEN LAFKEN	33		
	PASO A PASITO	31		
	SEMILLITAS DE ALEGRÍA	30		
	SUEÑOS DE NIÑOS	23		
PANGUIPULLI	ESTRELLITAS FELICES	30	414	25,6%
	KIMEN	47		
	KEPULWE	72		
	LOS QUERUBINES	23		
	METATUWE LLONGAHUE	28		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



	PEUMAYEN	29		
	PUDU	35		
	QUECHUMALAL	97		
	RUCAMILLA	53		
VALDIVIA	ALTO GUACAMAYO	45	746	46,1%
	ESTRELLITA NUESTRA	32		
	FERNANDO SANTIVAN	40		
	FRANCIA	52		
	GOTITAS DE LLUVIA	72		
	INDEPENDENCIA	32		
	KATEMU	60		
	LOS ALCALDES	50		
	LOS AVELLANOS	34		
	LOURDES	63		
	MAGIA DE LOS RÍOS	46		
	PASO A PASITO	59		
	PEDACITO DE CIELO	84		
	PEEWE PEWMA	20		
	PESCADORES DE SUEÑOS	36		
	S.C ANTUKAMEL	11		
	SALA CUNA ALTUE	10		
<b>Total Comunas SLEP</b>		1.617	100,0%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

### 7.3.4 Matrícula Nacional, Extranjera y Pueblos Originarios

Considerar el componente demográfico de los Establecimientos Educacionales es clave para la toma de decisiones y estrategias a considerar según las realidades y contextos de los/as estudiantes. Es por esto, que en la revisión de los datos de matrícula en las comunas del Servicio Local de Educación es posible apreciar



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



que hay un bajo porcentaje de alumnos que provienen de otros países (0,8%) sin embargo dentro de esta cifra la nacionalidad que predomina es la venezolana con 302 estudiantes.

**Tabla 13. Detalle Total de Matrícula de Nacionales y Extranjeros en Comunas SLEP Valdivia - 2023** (Considera la totalidad de Dependencias Administrativas)

NOMBRE COMUNA	BRASIL	CHILE	VENEZUELA	ARGENTINA	COLOMBIA	PERÚ	OTRO	BOLIVIA	ECUADOR	HAITI	SIN INFORMACION
CORRAL	1	888	2	0	0	0	0	0	0	0	0
LANCO	0	3.447	2	1	3	0	0	2	0	0	0
LOS LAGOS	1	3.728	14	3	0	1	1	0	0	0	0
MARIQUINA	0	5.264	6	4	2	0	0	0	2	0	0
MÁFIL	0	1.436	4	0	2	0	1	3	0	1	0
PAILLACO	0	4.412	16	0	0	0	3	0	0	0	0
PANGUIPULLI	1	8.192	9	3	2	3	8	2	3	2	0
VALDIVIA	2	32.325	249	13	38	6	28	5	10	17	5
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>59.692</b>	<b>302</b>	<b>24</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>41</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>5</b>
% del Total	0,01%	99,20%	0,50%	0,04%	0,08%	0,02%	0,07%	0,02%	0,02%	0,03%	0,01%

Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

Otro de los aspectos claves a considerar en la caracterización tiene relación con las cifras de matrícula asociadas a los pueblos originarios, en este caso, para las comunas del SLEP Valdivia se observa que hay un importante número de estudiantes que pertenece al Pueblo Mapuche con un 15,1%, es decir 9.084 alumnos/as en los Establecimientos de las comunas de la Provincia de Valdivia. En tanto para otros pueblos originarios la representación es baja, con 45 estudiantes en el caso del pueblo Aymara, 9 para los Atacameños, 11 Diaguitas, 5 Rapa Nui, 3 Yaganes, 2 Kawashkar y 1 Quechua.

**Tabla 14. Detalle Matrícula Pueblos Originarios Comunas SLEP Valdivia - 2023**

NOMBRE COMUNA	NO PERTENECE A NINGUNA ETNIA	AYMARA	MAPUCHE	OTRA	NO REGISTRA	DIAGUITA	KAWASHKAR	ATACAMEÑO	RAPA NUI	YAGAN	QUECHUA
CORRAL	634	4	202	2	49	0	0	0	0	0	0
LANCO	2.435	4	856	1	156	1	0	2	0	0	0
LOS LAGOS	3.162	2	382	14	185	3	0	0	0	0	0
MARIQUINA	3.436	3	1.598	0	240	0	0	0	1	0	0
MÁFIL	1.235	2	163	1	45	0	0	1	0	0	0
PAILLACO	3.646	2	590	4	187	0	0	1	1	0	0
PANGUIPULLI	5.400	5	2.633	10	173	0	0	3	0	1	0



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



<b>VALDIVIA</b>	28.239	23	2.660	67	1.692	7	2	2	3	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>48.187</b>	<b>45</b>	<b>9.084</b>	<b>99</b>	<b>2.727</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>% del Total</b>	<b>80,1%</b>	<b>0,1%</b>	<b>15,1%</b>	<b>0,2%</b>	<b>4,5%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

## 7.4 DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Efectuando una mirada a los Establecimientos de Administración Municipal, en las comunas del SLEP de Valdivia (Provincia de Valdivia), hay un total de 2.746 Docentes trabajando en los Establecimientos, lo que representa un 67,75% del total Regional.

**Tabla 15. Dotación Total Administración Municipal.**

Provincia	FUNCIONARIOS/AS DEPENDENCIA MUNICIPAL		
	DOCENTES	AAEE	TOTAL FUNC.
<b>Valdivia</b>	2.746	2.110	4.856
<b>Del Ranco</b>	1.307	1.103	2.410
<b>Total Regional</b>	4.053	3.213	7.266
<b>% Comunas SLEP</b>	<b>67,75%</b>	<b>65,67%</b>	<b>66,83%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

Por otra parte, la cantidad de Asistentes de la Educación en la Región y que tienen dependencia municipal, alcanza el 65,67%, con 2.110 funcionarios para el año 2024.

Como se visualiza en el siguiente gráfico, existe un paralelo entre la cantidad de Docentes y AAEE por comuna, el cual se encuentra directamente relacionado con la matrícula asociada.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

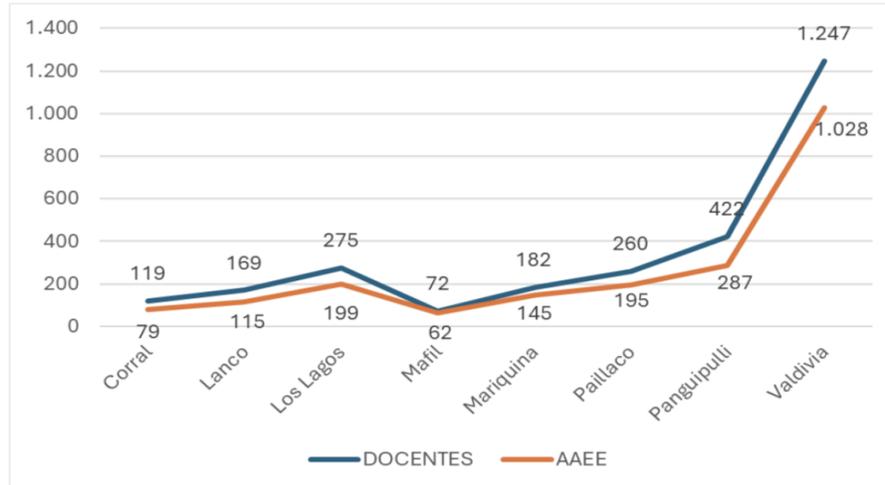
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





**Gráfico 15. Distribución por Comuna de Docentes y AAEE – 2024.**



Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.

Las comunas con mayor cantidad de Docentes y AAEE, respecto al total de funcionarios que se traspasan son Valdivia (45,4% Doc. y 48,7% AAEE) y Panguipulli (15,4% Doc. 13,6% AAEE). Por otra parte las comunas de Mafil y Corral son las que menos funcionarios poseen.

A continuación se expresan los valores por comuna en tabla N°16 y gráficamente en gráfico N°16.

**Tabla 16. Dotación Docente y AAEE de dependencia Municipal**

COMUNAS	FUNCIONARIOS/AS DEPENDENCIA MUNICIPAL				
	DOCENTES	AAEE	TOTAL	% DOC. EN SLEP	% AAEE EN SLEP
Corral	119	79	198	4,3%	3,7%
Lanco	169	115	284	6,2%	5,5%
Los Lagos	275	199	474	10,0%	9,4%
Mafil	72	62	134	2,6%	2,9%
Mariquina	182	145	327	6,6%	6,9%
Paillaco	260	195	455	9,5%	9,2%
Panguipulli	422	287	709	15,4%	13,6%
Valdivia	1.247	1.028	2.275	45,4%	48,7%
<b>TOTAL</b>	<b>2.746</b>	<b>2.110</b>	<b>4.856</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

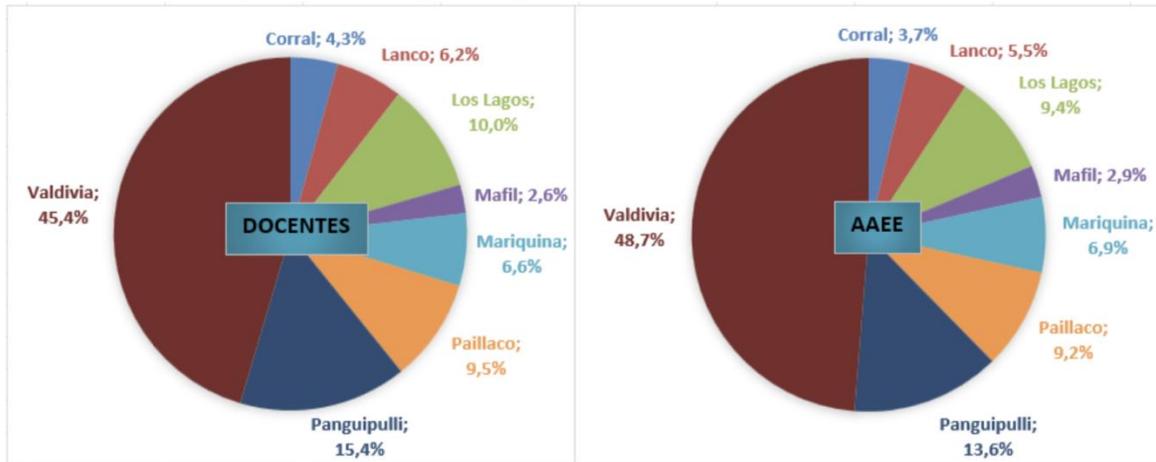
Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



**Gráfico 16. Porcentaje de Docentes y AEE por Comunas del SLEP – 2024**



Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





## 8. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL SERVICIO LOCAL.

La construcción del PEL no solo requiere la participación de las comunidades, sino resulta sumamente recomendable esta participación para lograr promover un propósito común entre las comunidades educativas del territorio y generar un sentido de compromiso y corresponsabilidad para abordar los desafíos educativos durante los próximos seis años.

Al considerar diferentes visiones se enriquece el diagnóstico y se identifican soluciones anheladas por los actores y que aportan al mejoramiento. En este sentido el SLEP contempló dos instancias de participación de los actores educativo.

La primera actividad fue virtual, realizada a todos los establecimientos educacionales a través de los directores de los establecimientos educacionales y cuya cobertura alcanzó el 51% de los establecimientos que equivalen a más del 75% de la matrícula del territorio.

La segunda Actividad realizada fue presencial, en cada una de las comunas del territorio, para trabajar la información recogida en la primera etapa y a las definiciones ya existentes en el servicio local alcanzar visiones comunes y compartidas sobre lo que se espera de Servicio local, el sistema educativo territorial y de los distintos actores de la comunidad escolar.

Respecto de los resultados de estas instancias participativas se obtuvo las siguientes principales respuestas

### 1. ¿Qué educación Pública queremos?

**Cuadro N°17 Aspectos por dimensión**

Dimensión Pedagógica	Dimensión Social educativa	Dimensión Recursos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Docentes idóneos</li><li>• Mejora continua</li><li>• Manejo de contenidos</li><li>• Registro metodológico</li><li>• Manejo de estrategias</li><li>• Vinculación de las familias</li><li>• Validación y reconocimiento del sesgo cultural</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientación a la calidad, equidad, integralidad, dignidad, diversidad, justicia y democracia, a fin de incrementar las oportunidades de desarrollo de las y los estudiantes de la educación pública.</li><li>• Mejorar las relaciones entre docentes y estudiantes.</li><li>• Respeto a las y los estudiantes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejora en la infraestructura escolar</li><li>• Diversificación de espacios</li><li>• Aumento de recursos didácticos</li><li>• Aumento de los recursos para áreas sensibles como PIE u otros.</li></ul>





	<ul style="list-style-type: none"><li>• Validación de la opinión de las y los estudiantes y la de sus familias</li><li>• Aumentar la participación</li></ul>	
--	--	--

## 2. ¿Qué esperamos de la Nueva Educación Pública y del SLEP?

### Cuadro N°18 Desafíos Pendientes para priorizar por parte del SLEP de Valdivia

-	Mejoras en la gestión educativa del territorio
-	Mejoras en la gestión en el aula
-	Favorecer la participación vinculante de los CGE y CGMPA
-	Desarrollo de aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes del territorio,
-	Diseño e implementación de un plan Capacitaciones,
-	Fortalecimiento y valoración de la educación rural en el territorio,
-	Diseñar una estrategia de comunicación dinámica entre los establecimientos y el SLEP
-	Implementación de innovaciones pedagógicas,
-	Lineamientos y orientaciones territoriales para el programa de integración y convivencia educativa,
-	Incremento del acompañamiento y apoyo desde UATP,
-	Entregar lineamientos y flujos de gestión claros,
-	Dar respuestas oportunas y efectivas a las necesidades y requerimientos de las comunidades educativas
-	Otros, definir.





Las tres alternativas que tuvieron mayor preferencia son:

**(1) "Mejoras en la gestión educativa del territorio"**, siendo coherente con las expectativas de desarrollo de la gestión pedagógica para potenciar y mejorar la gestión de aula en el territorio, desarrollando aprendizajes de calidad integral, con foco en el aprendizaje de las y los estudiantes, asegurando trayectorias educativas y orientando los diversos proyectos de vida.

**(2) "Dar respuestas oportunas y efectivas a las necesidades y requerimientos de las comunidades educativas"**, que tiene relación directa con la labor que tiene el nivel central del SLEP de Valdivia, de dar soporte y sostener los procesos de gestión institucional y pedagógica de los establecimientos educativos que lo componen.

**(3) "Diseñar una estrategia de comunicación dinámica entre los establecimientos y el SLEP"**, vinculada también con la opción anterior, ya que, para dar respuesta a las necesidades y requerimientos de las comunidades, se debe tener una comunicación fluida, mediante canales de comunicación expeditos, permanente y confiables.

**Cita textual Estudiantes:**

*"El obtener respuestas rápidas y efectivas es muy importante sobre todo en el área educacional, ya que malas respuestas o lentas provoca un desánimo y el dejar de creer en las autoridades superiores".*

**3. ¿Qué acciones y compromisos, como comunidad educativa, podemos asumir para concretar las expectativas trabajadas en los puntos anteriores, con foco en la mejora de los aprendizajes y la gestión institucional?**

**Estudiantes:**

En general, los estudiantes se comprometen a participar, proponer soluciones a las problemáticas que se presenten, mantener un buen nivel relacional y, de formas variadas, a cuidar tanto la infraestructura como los recursos de los que disponen. Resume los compromisos planteados en contexto provincial, lo expresado por las y los estudiantes de Mafil y Corral, que señalan:

**Madres, padres y apoderados:**

Respecto de las madres, padres y apoderados, la lectura general va en el mismo sentido que las y los estudiantes. Se han comprometido a ejercer adecuadamente el rol de apoderado, participar, comunicarse efectivamente, fortalecer los vínculos relacionales con los demás estamentos, proponer iniciativas y apoyar el desarrollo de sus estudiantes. Señalan:

**Asistentes de la educación:**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



Las y los asistentes de la educación han renovado su compromiso de realizar adecuadamente su trabajo, de favorecer una adecuada comunicación inter estamental, evidenciando una marcada disposición a la colaboración en la generación de diagnósticos y propuestas para la resolución de problemas y/o conflictos. Con lo anterior, relevan la permanente realización de labores que exceden lo estipulado en sus contratos y requieren, además, la adecuada atención de sus necesidades. Ellas y ellos dicen:

### Docentes:

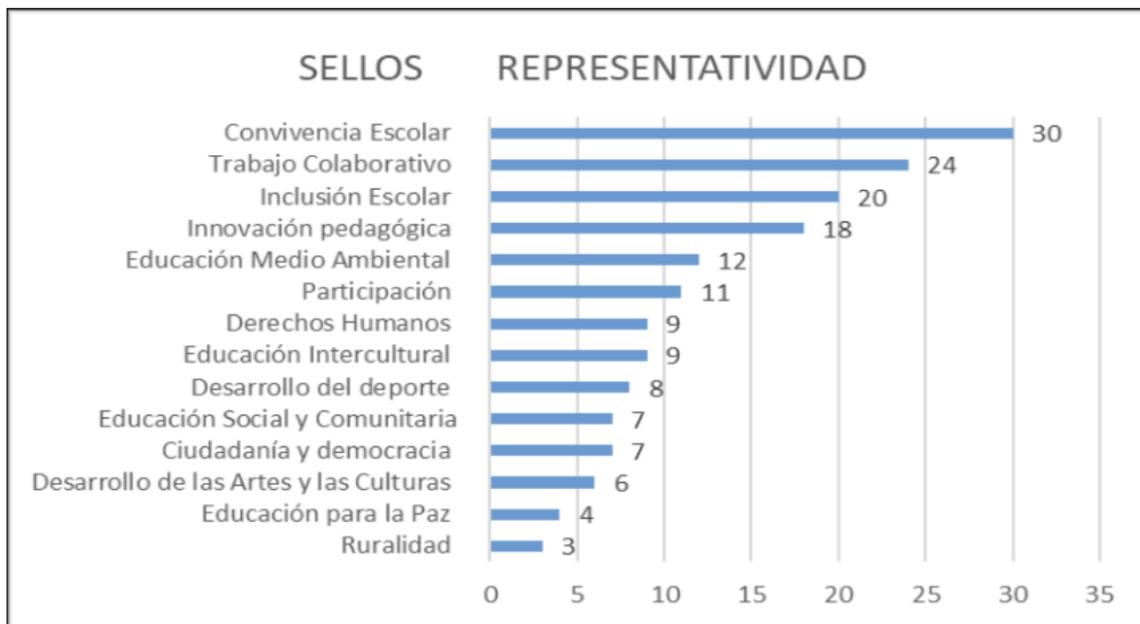
La mayoría de las y los docentes asumió compromisos relacionados con su área de desempeño. Capacitarse, fortalecer idoneidad docente, trabajar colaborativamente, diversificar sus estrategias de trabajo, entre otros. Unos pocos propusieron compromisos desde la dimensión socioafectiva como mejorar la comunicación con las y los estudiantes y fortalecer la relación con las familias.

### Directoras y directores:

Las directoras y directores, en el mismo sentido que las y los docentes, han asumido compromisos determinados por la especificidad de su rol directivo. En este contexto, se han comprometido a atender las urgencias en infraestructura, dar respuesta oportuna a los requerimientos del nivel central, reforzar y diversificar los procesos de enseñanza, orientarse al cambio de la cultura organizacional, gestionar eficientemente los recursos, favorecer el diálogo con los miembros de las comunidades educativas, entre otros. Así, señalan:

## 4. ¿Cuáles son los sellos más representativos de las comunidades?:

Gráfico N°17 sellos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



Un primer elemento significativo es la transversalidad en seleccionar los sellos de Convivencia Escolar y Trabajo Colaborativo, ambos con la mayor valoración, en todos los estamentos de todas las sedes en que se realizó la actividad.

Otro aspecto destacable, es que el sello de Innovación pedagógica fue en los estamentos docente y asistentes de la educación, en los donde tuvo una mayor valoración. Por el contrario, en los grupos de directoras y directores, sólo tuvo una mención.

Finalmente, ha sido en el estamento estudiantil donde el sello Derechos Humanos, obtuvo una mayor valoración, evidenciando el interés que suscita en los segmentos más jóvenes de las comunidades educativas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



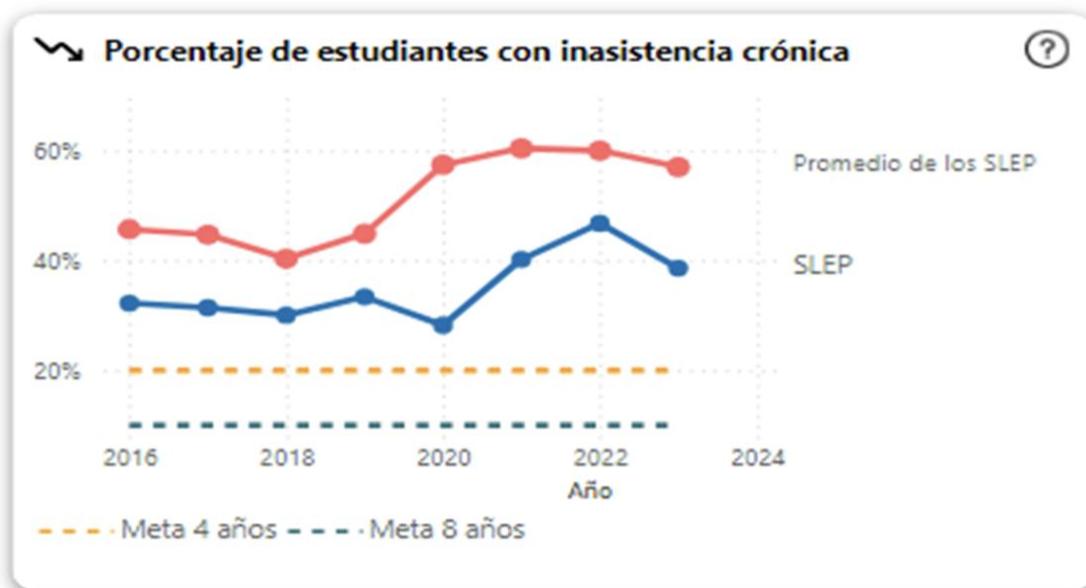
## 9. DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO LOCAL.

### 9.1 ASISTENCIA ESCOLAR

Desde el Servicio de Educación Pública de Valdivia, existe un esfuerzo permanente por monitorear y visibilizar los datos que reflejan la realidad del sistema, y uno de los más relevantes es la asistencia de los y las estudiantes, ya que es un aspecto clave para la protección integral de la infancia, esencialmente para asegurar las trayectorias educativas y el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes.

El SLEP Valdivia se destaca por presentar un porcentaje de inasistencia crónica que es 19 puntos inferior al promedio de los SLEP a nivel nacional, lo cual lo posiciona favorablemente entre los SLEP con los índices más bajos de inasistencia crónica. A pesar de esta destacada posición, aún se encuentra a 19 puntos de alcanzar la meta establecida por la ENEP para los próximos cuatro años, lo que subraya la necesidad de seguir trabajando para reducir aún más estos índices y alcanzar el objetivo propuesto.

**Gráfico N°18. Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica.**



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**

A nivel de comunas con más altos niveles de inasistencia crónica, se debe colocar atención a tres que presentan 73,1%, 53,3% y 47,7%, lo que indica la



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



mayor necesidad de apoyo en estrategias de mitigación como la revinculación y asistencia desde las comunidades educativas, siendo corresponsables como sistema de resguardar las trayectorias. En contraposición a los datos anteriores, existen comunas que presentan bajos niveles de inasistencia con porcentajes sólo de 9,4%, 18,5% y con un 21,7%.

Aunque la asistencia ha mostrado una tendencia al alza desde el año 2022, hay cuatro comunas dentro del SLEP Valdivia que presentan porcentajes de asistencia acumulada considerablemente bajos, los cuales se clasifican como graves y reiterados, donde los niveles de inasistencia requieren atención. Debido a esto, estas localidades deben ser identificadas como áreas prioritarias para la implementación de estrategias de apoyo y acompañamiento, con el objetivo de mejorar la asistencia y, en consecuencia, los resultados educativos a nivel local.

Considerando la asistencia acumulada por ciclo/nivel al mes de agosto, todas las modalidades y niveles dentro del SLEP Valdivia han mostrado un aumento porcentual en la asistencia acumulada en comparación con el año 2023, lo que indica una tendencia general positiva y un esfuerzo por mejorar la participación de los estudiantes. Este aumento refleja, en parte, el impacto de las acciones implementadas para fomentar la asistencia y el compromiso escolar. Sin embargo, a pesar de estos avances, todavía persiste una brecha sustancial cuando se comparan los resultados obtenidos en el SLEP Valdivia con los de otros establecimientos de distintas dependencias. Esta diferencia pone de manifiesto que, aunque se han logrado progresos, es necesario seguir trabajando en estrategias más focalizadas que aborden las necesidades específicas de los sectores con mayores desafíos, con el objetivo de reducir diferencias existentes y garantizar una mejora más equitativa en los indicadores de asistencia a nivel territorial.

Tanto el nivel medio como la sala cuna han experimentado un aumento en la asistencia acumulada en comparación con el año 2023, lo que sugiere una tendencia positiva en los jardines pertenecientes al SLEP Valdivia. Este es un indicio alentador de que las estrategias implementadas para mejorar la participación escolar están dando resultados. Sin embargo, es importante señalar que algunos jardines, han mostrado un incremento destacado en la asistencia, superando expectativas y sirviendo como un modelo de buenas prácticas dentro del SLEP. En contraste, jardines en comunas como Corral y Mariquina, aunque también han mostrado avances, enfrentan desafíos más significativos debido al contexto particular y variabilidades locales que afectan la estabilidad de sus resultados.

## 9.2 DESVINCULACIÓN

Con relación a la desvinculación, en 2022 el SLEP Valdivia registró una tasa de deserción escolar del 1,4%, lo que se encuentra por debajo del promedio de los SLEP, que es del 2,1%. Además, está significativamente por debajo de la meta a 4 años, que es del 5,4%, y de la meta a 8 años, que es del 2,6%. Este



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

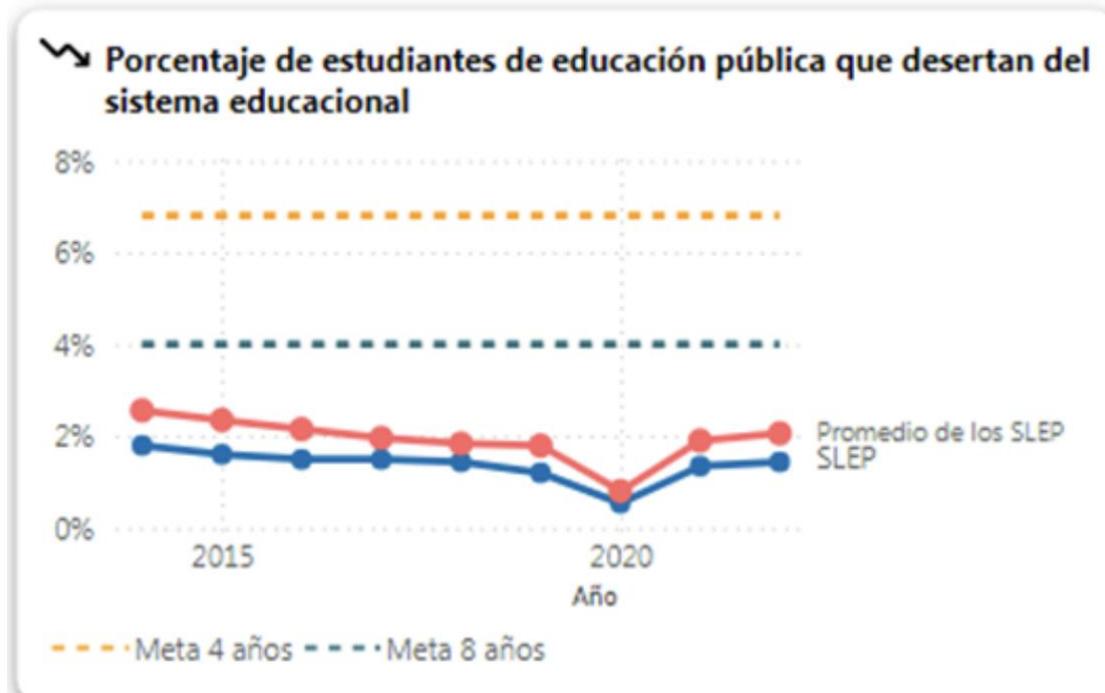
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



desempeño positivo debe ser sostenido a lo largo del tiempo para continuar cumpliendo con los objetivos establecidos y garantizar la retención escolar a largo plazo.

**Gráfico N°19. Porcentaje de estudiantes que desertan.**



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**

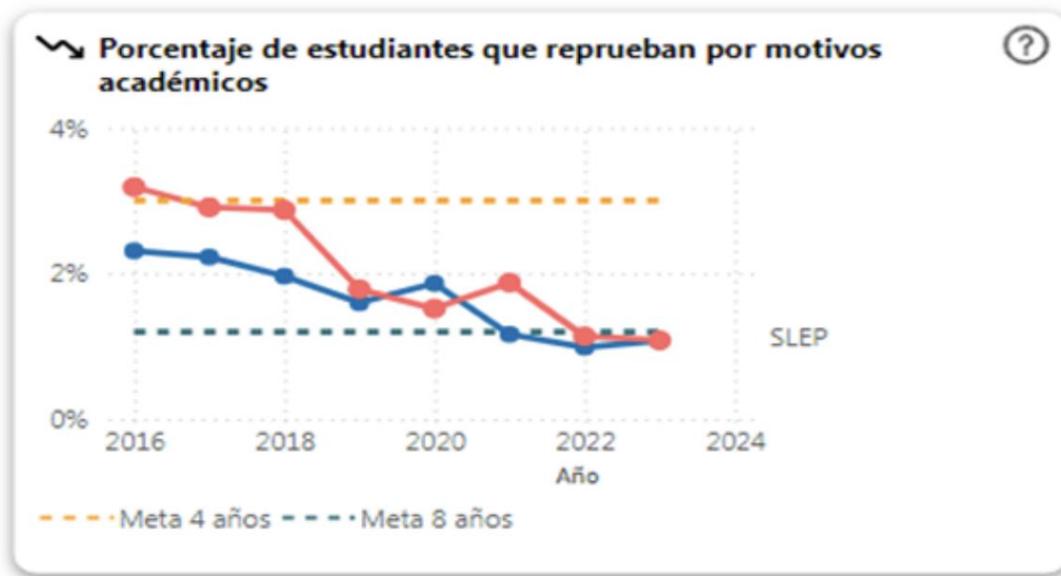
### 9.3 REPITENCIA

Aunque la tendencia muestra una disminución en la tasa de repitencia escolar, con el promedio del SLEP Valdivia alineado con el promedio nacional, es importante resaltar que se encuentra por debajo de las metas establecidas tanto a 4 años (3,0%) como a 8 años (1,2%). Este desempeño positivo es un indicio de que las estrategias implementadas han sido efectivas, contribuyendo a una mejora continua en la retención escolar. No obstante, es fundamental mantener el enfoque en sostenibilidad y seguimiento para asegurar que estos avances se mantengan a lo largo del tiempo y se sigan cumpliendo las metas a largo plazo.





**Gráfico N°20. Porcentaje de estudiantes que reprobaban por motivos académicos.**



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**

## 9.4 RETIRO

Desde 2017 hasta 2023, la tasa de retención promedio ha variado desde 75,7% a un 74,5%, mientras que la tasa de estudiantes que se retiran no obligados alcanza a un 10,9%. Esta estabilidad en los datos sugiere que, a lo largo de estos años, no se han producido cambios significativos en la retención escolar, aun cuando se presenta una leve baja, ni en la proporción de estudiantes no obligados.

Las cifras que se muestran son mejores que el promedio del resto de los SLEP del país, pero inferior a los subvencionados del territorio que presentan un porcentaje de retención de 77,8%.

A pesar de que las cifras se mantienen estables, es importante considerar la posibilidad de implementar estrategias adicionales que puedan mejorar estas tasas, con el fin de asegurar un aumento sostenido en la retención y una reducción en la cantidad de estudiantes fuera del sistema educativo.



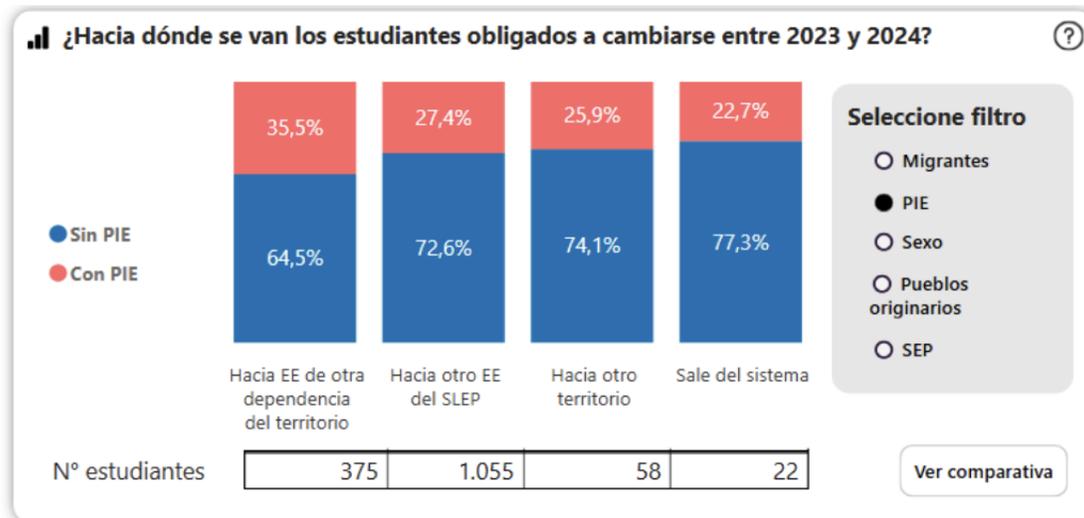
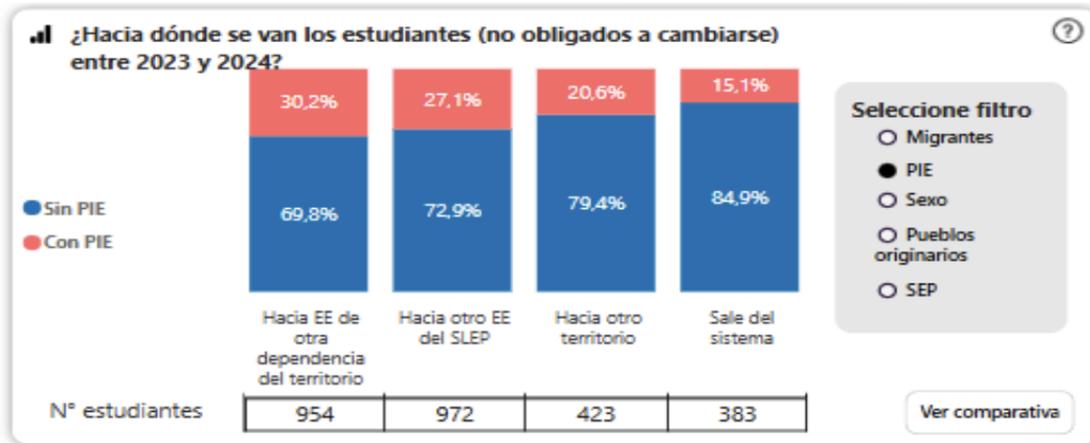
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



**Gráfico N°21. Destino de los estudiantes que se retiran.**



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**

## 9.5 RESULTADO SIMCE

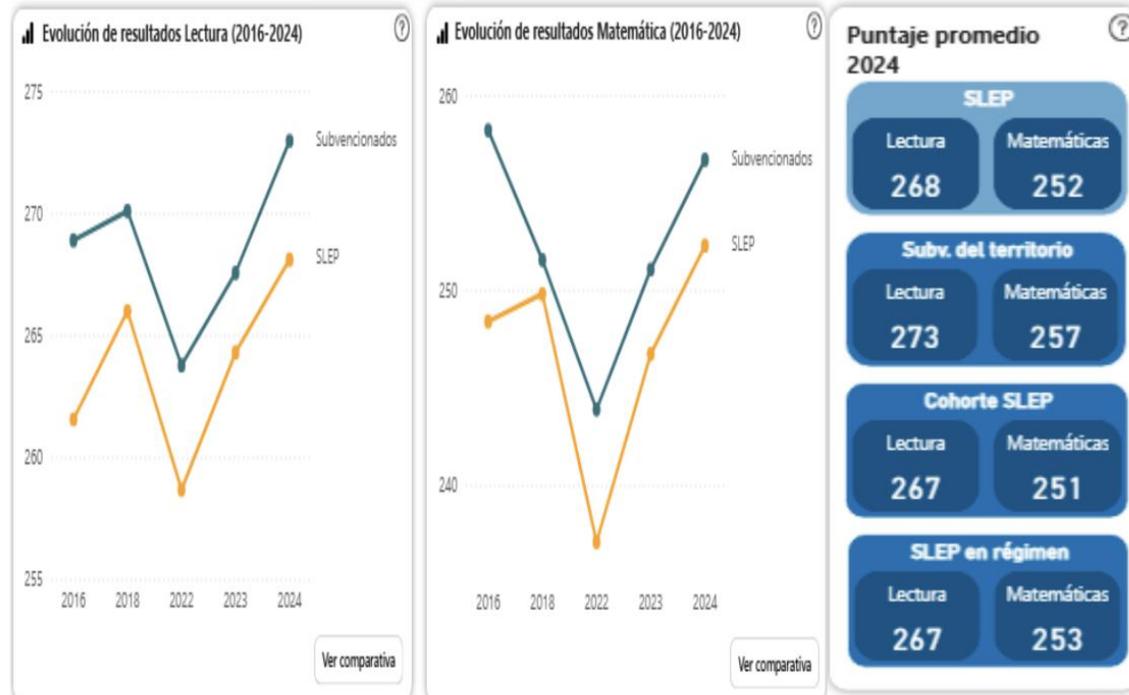
Considerando los resultados SIMCE del año 2024, el principal desafío que enfrenta el SLEP Valdivia es movilizar los aprendizajes de los estudiantes y aumentar el porcentaje de aquellos que logran un nivel adecuado. Actualmente, el promedio de los estudiantes en el nivel adecuado es del 18,3%, lo que está 8% por debajo de la meta establecida para los próximos 4 años, que es del 26,0%. Este desajuste subraya la necesidad urgente de implementar intervenciones focalizadas y sostenibles, que permitan elevar el rendimiento





académico y cerrar la brecha con las metas nacionales. Se requiere un esfuerzo coordinado a nivel pedagógico, con el apoyo adecuado a los docentes, así como una evaluación continua de los avances para asegurar que los estudiantes avancen progresivamente en su aprendizaje.

**Gráfico N°22. Porcentaje de estudiantes que logran aprendizajes esperados.**



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**

Aunque el SLEP Valdivia está en el promedio nacional de los SLEP en régimen, la situación sigue siendo preocupante. El 48,1% de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente requiere atención urgente. Es fundamental movilizar a estos estudiantes hacia los niveles elemental y adecuado, para que logren progresar y acercarnos a las metas establecidas para los próximos 4 y 8 años. Implementar estrategias efectivas para mejorar el aprendizaje de este grupo es crucial para reducir esta brecha y avanzar hacia los objetivos a largo plazo.

La tendencia de establecimientos categorizados como insuficientes muestra una clara disminución desde la última evaluación, lo que refleja un avance positivo en la mejora de la calidad educativa. Este descenso es un indicio favorable de que las estrategias implementadas hasta el momento están comenzando a generar impacto y, por lo tanto, es un buen punto de partida. Sin embargo, es esencial no solo mantener este progreso, sino también intensificar los esfuerzos para asegurar que esta tendencia a la baja continúe. De ser así, se podría alcanzar las metas propuestas a corto y largo plazo, lo que permitiría fortalecer





la calidad educativa de los establecimientos y, por ende, mejorar los resultados de los estudiantes en el sistema del SLEP.

Si bien, los resultados en 4° año básico, en ambas pruebas, tuvieron un alza el 2023, estos no permiten identificar una tendencia. En 2° medio los resultados en lectura muestran una tendencia al alza desde el año 2022. En la prueba de matemática los resultados son bajos y se han estancado en las últimas tres mediciones, lo que plantea un gran desafío para la gestión y desarrollo de los aprendizajes.

### Gráfico N°23. Resultados SIMCE lectura y matemática 4 básico y segundo Medio

#### Resultados 4° básico 2016 a 2024



#### Resultados 2° medio 2016 a 2024



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**

En una síntesis de los resultados obtenidos, se observa que los liceos de Corral y Mariquina, junto con las escuelas básicas rurales presentan caídas de hasta un 21,0%, enfrentando desafíos significativos en sus resultados de aprendizaje. Estas caídas resaltan la necesidad urgente de un apoyo focalizado para mejorar los IDPS y revertir las tendencias negativas en el rendimiento académico. Es esencial dirigir los esfuerzos de intervención hacia estas áreas con el objetivo de fortalecer la calidad educativa, garantizar la equidad y asegurar que todos los estudiantes, independientemente de su ubicación, tengan acceso a un nivel de enseñanza que les permita alcanzar su máximo potencial.

Aunque en los últimos años se observó una tendencia al alza en los resultados promedio, la medición de 2023 muestra una leve caída las que en el año 2024 vuelve a mejorar. Sin embargo, este aumento no refleja cambios significativos, lo que sugiere que la tendencia general sigue siendo positiva, aunque con





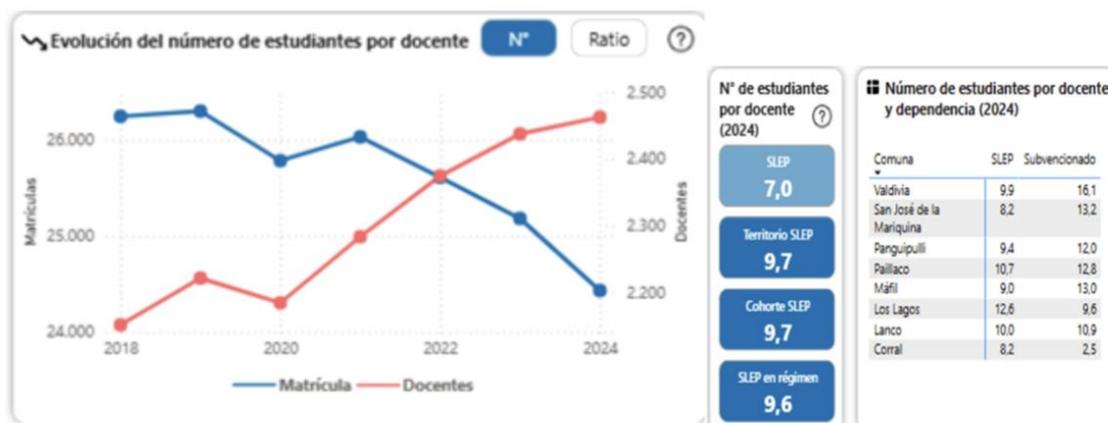
fluctuaciones menores. A pesar de estas variaciones, es importante mantener el enfoque en los factores que puedan haber influido en estos resultados y continuar trabajando para consolidar y mejorar la tendencia ascendente.

## 9.6 TASA DE ESTUDIANTE POR DOCENTE

El promedio de 7,0 estudiantes por docente en el SLEP Valdivia destaca por ser significativamente más bajo en comparación con otros promedios relevantes: 9,7 estudiantes por docente a nivel territorial, 9,7 en la cohorte correspondiente y 9,6 en los SLEP en régimen. Este indicador refleja una menor proporción de estudiantes por docente en el SLEP Valdivia, lo que podría sugerir una mayor capacidad para ofrecer atención personalizada y un enfoque más individualizado en la enseñanza. Sin embargo, esta diferencia también podría implicar desafíos en términos de eficiencia y gestión de recursos, dado el posible desajuste entre la cantidad de estudiantes y los recursos humanos asignados.

En resumen, se evidencia una tendencia preocupante de disminución sostenida en la matrícula escolar, acompañada de un aumento en el número de docentes dentro del sistema. Este desajuste entre la baja matrícula y el incremento de personal docente explica el bajo promedio de 7,0 estudiantes por docente, lo que sugiere un posible desbalance en la distribución de recursos. Este fenómeno podría reflejar una estrategia para mantener la calidad educativa, pero también plantea interrogantes sobre la eficiencia y sostenibilidad del sistema a largo plazo.

**Gráfico N°24. Evolución del número de estudiante por docente.**



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**



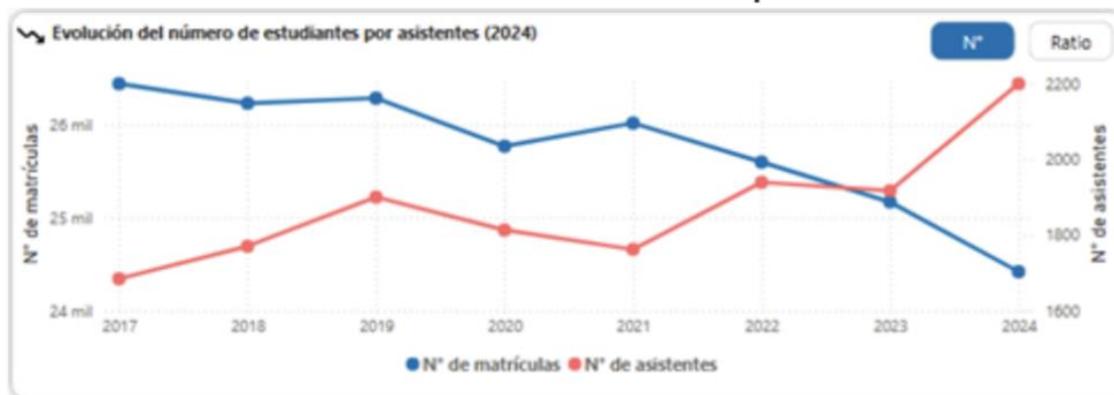


## 9.7 TASA DE ESTUDIANTE POR ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Se ha registrado una disminución sostenida en la matrícula escolar junto con un aumento en el número de asistentes contratados hasta mediados de 2022. A partir de ese momento, se observa un quiebre en esta tendencia, evidenciado por una reducción en la tasa de estudiantes por asistente. Este cambio sugiere un posible desajuste entre la caída en el número de estudiantes y el incremento en la contratación de asistentes de la educación, lo que podría implicar una asignación ineficiente de los recursos disponibles, afectando la sostenibilidad del modelo educativo.

En resumen, el promedio de estudiantes por asistente de la educación es más bajo en los establecimientos bajo la dependencia del SLEP Valdivia en comparación con aquellos pertenecientes a la modalidad particular subvencionada. Esta diferencia podría reflejar una distribución más equitativa de los recursos en el SLEP Valdivia, lo que permitiría una atención más individualizada a los estudiantes, aunque también podría señalar diferencias en la gestión de personal y recursos entre ambas dependencias.

**Gráfico N°25. Evolución del número de estudiante por asistente de la educación.**



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**

## 9.8 CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCENTES

El SLEP Valdivia presenta un porcentaje promedio de docentes del 63,3%, lo que lo coloca en línea con el promedio nacional de los SLEP y por encima de las metas establecidas por ENEP a 4 y 8 años, respectivamente.



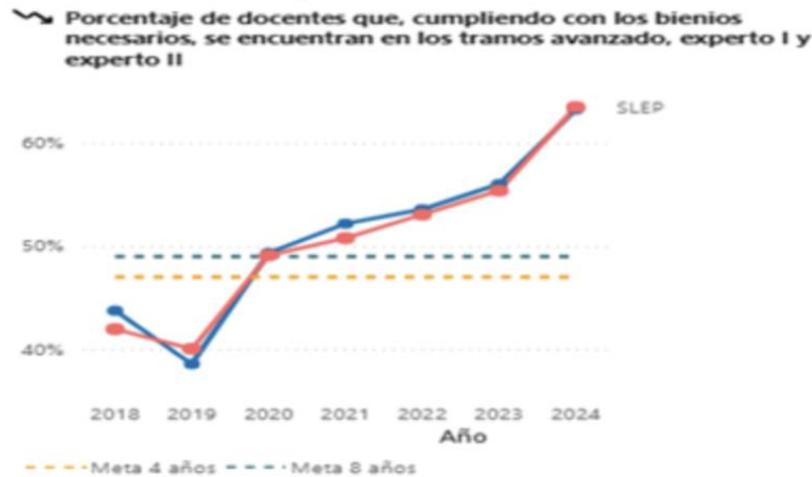
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



### Gráfico N°26. Porcentaje de docentes en los tramos avanzado y expertos.



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**

Una proporción significativa de los SLEP en régimen logra cumplir con la meta de ENEP a 4 años (47,0%), destacándose por el porcentaje de docentes que han alcanzado los bienes requeridos para ubicarse en los tramos avanzado, experto I y experto II de la carrera docente. Este resultado refleja un progreso importante hacia la mejora en la formación y especialización del profesorado, en línea con los objetivos nacionales de calidad educativa. No obstante, persisten desafíos para asegurar que todos los SLEP logren alcanzar estas metas a futuro, lo que requiere un enfoque continuo en el apoyo y desarrollo profesional de los docentes.

El SLEP Valdivia presenta un porcentaje promedio de docentes del 63,3%, que cumplen los bienes y se encuentran en tramo avanzado, experto I y experto II, superando ampliamente las metas de ENEP tanto a 4 años (47,0%) como a 8 años (49,0%), lo que refleja un desempeño destacado en relación con los objetivos establecidos para la profesionalización docente. Este resultado evidencia un avance significativo en la formación y el desarrollo de los educadores en la región, destacando la efectividad de las estrategias implementadas para alcanzar estos logros en un tiempo relativamente corto.

Considerando los datos de docentes por tramo de la carrera docente al año 2024, La gran mayoría de los docentes del SLEP Valdivia se encuentran concentrados en las categorías avanzado, con un 27,2%, y sin tramo, con un 24,7%. El tramo experto I está representado por un 13,4%, lo que ofrece una oportunidad de crecimiento y desarrollo para avanzar hacia el tramo experto II. Sin embargo, el tramo experto II solo abarca un 1,3%, lo que equivale a tan solo 40 docentes, destacándose como un área clave para fortalecer el apoyo y acompañamiento en su progresión hacia una mayor especialización.



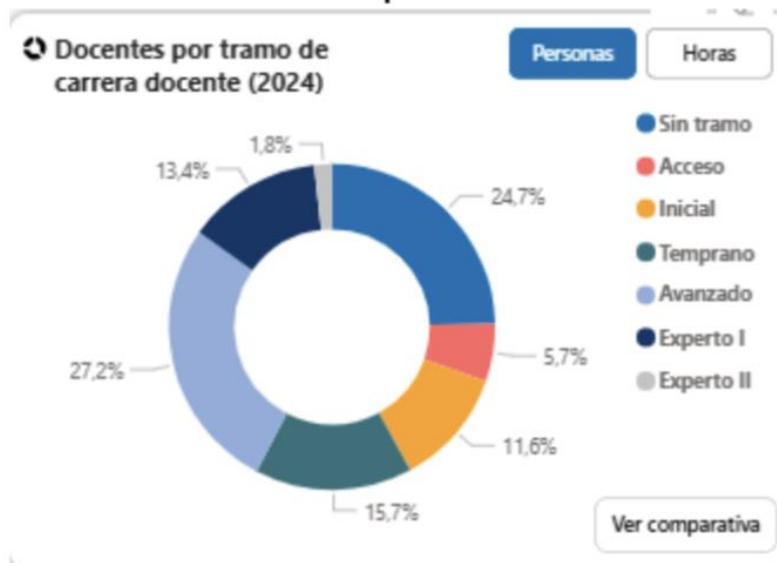
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



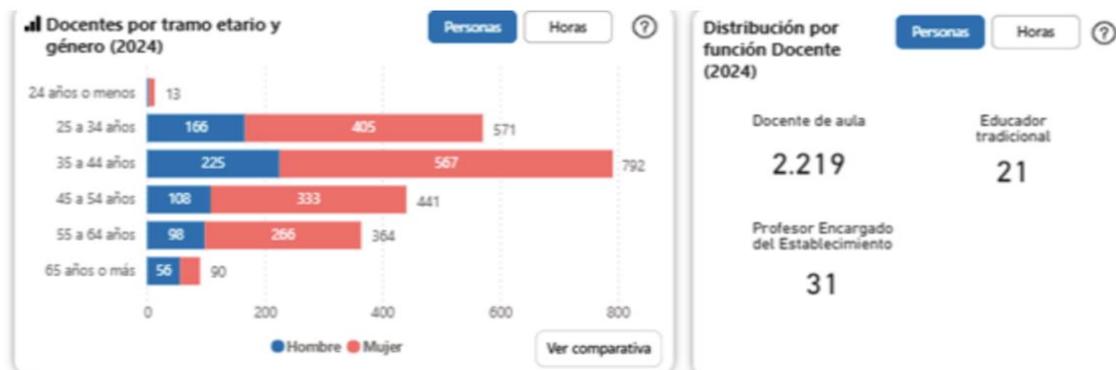
**Gráfico N°27. Docentes por tramo de carrera docente.**



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**

Los docentes por rango etario, se encuentra entre los 25 a 54 años, y en su mayoría son mujeres. Este grupo representa una parte significativa del cuerpo docente, destacando la importante presencia femenina en el sector educativo. La estabilidad laboral y las oportunidades de desarrollo profesional en estas etapas intermedias de la carrera docente parecen ser factores determinantes que favorecen la permanencia de los educadores. Este fenómeno también sugiere una alta experiencia acumulada en este grupo, lo que contribuye a un sistema educativo más sólido y eficaz. La continuidad de estas docentes podría tener un impacto directo en la calidad de la enseñanza, al mantener un personal altamente capacitado y comprometido con su labor.

**Gráfico N°28. Docentes por tramo etario y género.**



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



Considerando la antigüedad y experiencia de los docentes en el SLEP Valdivia, la mayor concentración de docentes se encuentra en los tramos de antigüedad de 5 a 9 años y 10 años o más, acumulando un 78,7% del total. En contraste, los docentes recién ingresados representan solo el 4,7%. Esta distribución refleja una alta estabilidad en el personal docente, con una gran proporción de profesionales con años de experiencia en el sistema, lo que puede contribuir a una mayor calidad educativa debido a su conocimiento y familiaridad con el entorno escolar.

Para finalizar y en resumen, la mayoría de los contratos docentes se concentran en aquellos con 41 horas o más, representando un 62,5% del total. Esta proporción indica que una parte significativa del personal docente trabaja a tiempo completo, lo que refleja una estructura laboral orientada a la estabilidad y la dedicación completa al proceso educativo. Este enfoque favorece la continuidad de los docentes y su mayor involucramiento en la comunidad educativa, lo cual puede impactar positivamente en la calidad de la enseñanza y el desarrollo profesional del personal.

## 9.9 OCUPACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La matrícula en la educación pública del territorio es un aspecto que requiere atención, ya que presenta oportunidades de mejora tanto en comparación con el promedio de los SLEP como con el sector particular. En el interior del territorio, es crucial abordar la situación de Valdivia y Mariquina, las dos comunas que se encuentran por debajo del promedio, con el fin de identificar las causas subyacentes y promover estrategias que favorezcan un incremento en la matrícula y la calidad educativa. Esto implicaría analizar factores socioeconómicos, infraestructura escolar y políticas públicas para asegurar un acceso equitativo a la educación.

La ocupación en educación parvularia constituye una oportunidad de mejora para el SLEP. Resulta deseable incrementar participación en tanto posee cupos y condiciones para hacerlo. La ocupación se encuentra entre los más bajos a nivel nacional por lo que cuenta con la disponibilidad de cupos para crecer principalmente en la comuna más importante como lo es Valdivia donde presenta espacio para ampliar cobertura pues su ocupación es sólo del 54,2%.

En los niveles de sala cuna y jardines infantiles, el SLEP Valdivia presenta una disponibilidad de cupos superior al promedio de los SLEP del país, independientemente de la cohorte analizada. Esta amplia oferta, aunque favorable, refleja una oportunidad para optimizar la ocupación y hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles, lo que podría contribuir a mejorar la





cobertura educativa en estos niveles y reducir posibles desajustes entre la demanda y la oferta.

Tanto el sector urbano como el rural muestran niveles de ocupación bajos, reflejando una situación generalizada de baja cobertura. Asimismo, los establecimientos particulares subvencionados también presentan una ocupación reducida. Este panorama sugiere que hay un desafío común en todo el territorio, lo que requiere un análisis más profundo para identificar las causas subyacentes y desarrollar estrategias eficaces para aumentar la matrícula en todos los sectores. Es necesario evaluar factores como la accesibilidad, la calidad educativa y las condiciones socioeconómicas que puedan estar influyendo en esta baja ocupación, así como explorar posibles soluciones colaborativas entre los distintos actores educativos.

El SLEP Valdivia continúa presentando porcentajes de ocupación más bajos en comparación con cualquier promedio comparativo, aunque las diferencias son menores en este ciclo en particular en comparación con otros. Sin embargo, preocupa la velocidad del aumento de los cupos, que ha crecido un 30% en los últimos tres años. Este incremento se debe principalmente a la caída en la matrícula, lo que refleja una situación delicada que podría afectar la calidad educativa, la cobertura en el sistema y la eficiencia del uso de los recursos, lo que exige una acción urgente para revertir la tendencia.

Tanto el sector urbano como el rural muestran bajos niveles de ocupación, aunque la diferencia en la desocupación con respecto a otros grupos es menos pronunciada que en los niveles de educación parvularia y primer ciclo básico. En el caso de los establecimientos particulares subvencionados, aunque también presentan bajos niveles de ocupación, la brecha con otros sectores es más estrecha, lo que indica una situación algo más equilibrada en comparación con otros niveles educativos.

Los niveles de ocupación son positivos, pero aún existe un margen para un crecimiento moderado. Las comunas de Mafil, Lanco, Paillaco y Valdivia presentan un mayor potencial de mejora, lo que sugiere que, a pesar de los resultados positivos, hay oportunidades para aumentar la cobertura en estas áreas y optimizar el uso de los recursos disponibles. Aprovechar estos espacios de crecimiento podría tener un impacto positivo en la calidad educativa y la inclusión de estudiantes en el sistema público.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

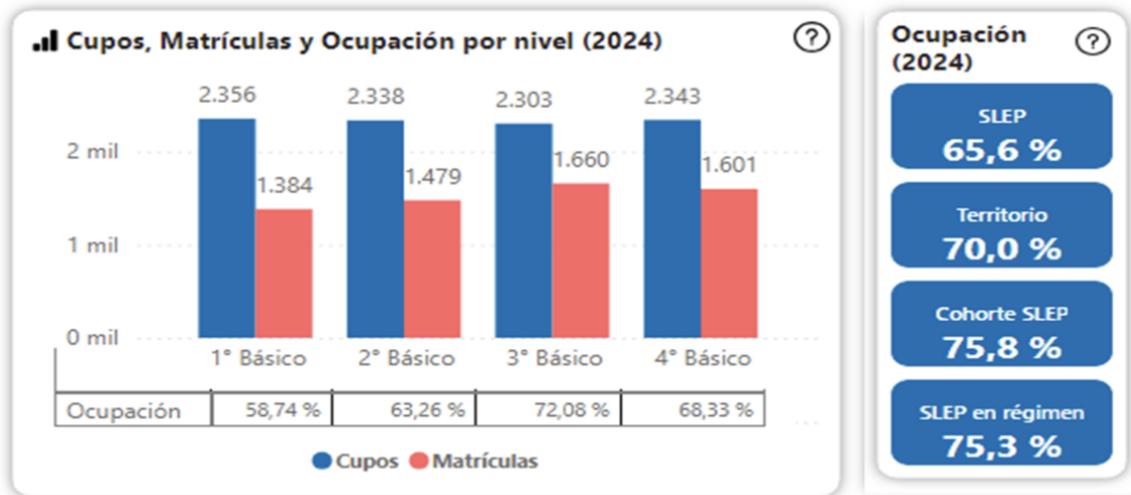
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





**Gráfico N°29. Cupos, Matrículas y Ocupación por nivel.**



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**

El SLEP alcanza una ocupación del 66,5% en el territorio, superando en 1,5% al sector particular subvencionado. Sin embargo, se encuentra entre 7 y 9 puntos por debajo del promedio de otros SLEP, lo que muestra una diferencia significativa en la cobertura y ocupación comparado con otras dependencias similares. Este desajuste resalta la necesidad de seguir impulsando estrategias para mejorar la ocupación, especialmente considerando la competencia con el sector privado y la variabilidad de las condiciones locales.

Los cupos disponibles aumentan desde octavo básico hasta educación media, lo que indica que no hay limitaciones significativas en la oferta para un posible aumento en la matrícula. Sin embargo, es crucial investigar si existen recursos infrautilizados que podrían ser optimizados para mejorar la eficiencia en la distribución de los cupos y maximizar el uso de las instalaciones y el personal disponible. Además, se debe evaluar la posibilidad de reorientar recursos hacia áreas con mayor demanda, garantizando así un uso más equilibrado de los espacios.

## 9.10 ANÁLISIS DE PLANES DE MEJORAMIENTO

El análisis de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) del SLEP Valdivia, en el marco del Plan Estratégico Local (PEL), revela un alto volumen de acciones comprometidas (2.022 en total), lo que representa un desafío significativo para su monitoreo y acompañamiento técnico, especialmente considerando que esta cifra supera ampliamente el promedio nacional entre los SLEP. Si bien la distribución de las actividades por dimensión se mantiene dentro del estándar general, la ejecución durante 2024 alcanza un 59%, levemente inferior al



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

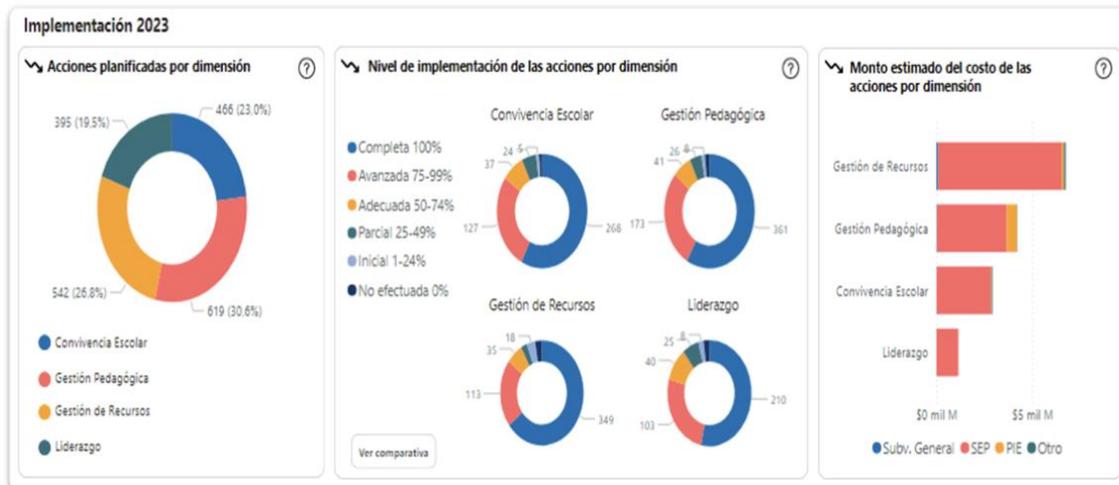
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



promedio nacional, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de gestión y seguimiento. Esta situación exige una articulación efectiva con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos, garantizando coherencia entre los objetivos institucionales y las estrategias particulares de cada comunidad escolar. A su vez, esta articulación debe alinearse con los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Ríos, especialmente en lo referido al fortalecimiento de la calidad educativa, la equidad territorial y el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo una visión sistémica del mejoramiento educativo que conecte lo local con lo regional.

**Gráfico N°30. Implementación de Planes de Mejoramiento 2023.**



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**

## 9.11 CONSEJOS ESCOLARES Y OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

La participación es un proceso de acceso y goce de oportunidades para las y los estudiantes y, desde ahí, para toda la comunidad educativa. Es esperable que esta participación se dé en condiciones de vinculación e imbricación de los objetivos y estrategias de cada estamento orientados a mejorar las condiciones y características de los procesos formativos.

En la actualidad el SLEP de Valdivia se encuentra realizando un catastro de las comunidades educativas de escuelas, colegios y liceos. A la fecha, se cuenta con un 72% de información respecto de la constitución y funcionamiento de los Centros Generales de Alumnos (CGA) y con un 64% respecto de los Centros Generales de Madres, Padres y Apoderados (CGMPA). Si bien, los números entregan un alto nivel de organización de las comunidades escolares, un análisis



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



cuantitativo de la información, indica que la participación a la que nos referimos se caracteriza por tres aspectos:

1. La participación de las comunidades educativas (estudiantes y apoderados) se da por que deben hacerlo en cumplimiento de la ley o por que han sido citados por la dirección del establecimiento, sin una vinculación de pertenencia ni para el cumplimiento de objetivos pedagógicos consensuados, dando cuenta del distanciamiento con el proceso.

Esta nominalidad determina la participación en áreas decisionales, en las que se observa carente de incidencia en los componentes de gestión, administración y pedagógico, toda vez que también está determinada por otros dos aspectos significantes. Por una parte, es segmentada o por estamento y, por otra, está descontextualizada.

Adicionalmente, nos encontramos con un porcentaje significativo de escuelas, mayormente rurales, que no cuentan con centros de estudiantes. En parte, porque carecen del mínimo de estudiantes necesarios para su constitución, o porque declaran desconocer la normativa que los ampara.

2. El análisis de conformación, acción y participación de estudiantes y apoderados nos revela el carácter de los estamentos de su accionar, en el que cada organización se ocupa de aquello que le es estrictamente pertinente.

Ambas instancias organizacionales "suponen" que aquello que plantean, proponen o hacen, cuenta con el conocimiento, acuerdo y respaldo de la otra, lo que no es necesariamente correcto. Esta desvinculación transversal de las problemáticas que cada uno evidencia respecto del mismo tema pone en cuestión aquello que entendemos por "comunidad", evidenciando las limitaciones que esta "brecha conceptual" impone, entre otras, para el establecimiento de acuerdos y consensos respecto a lo que "hay que decir o hacer", frente a la coyuntura o para avanzar en la consolidación del sistema educativo.

3. El trabajo de los centros tanto de estudiantes como de apoderados se autolimita a la realización de actividades sin una contextualización sociocultural ni en pro del cumplimiento de objetivos pedagógicos.

Por una parte, se observa que las y los estudiantes se organizan para realizar actividades que les permitan elegir y elegirse, realizar juegos, competencias, juntar dinero, entre otros. Los apoderados, por su parte, comparten el interés de reunir dinero y de elegir, aunque no de elegirse, ya que la constitución de centros y subcentros de apoderados se observa más como una obligación de organizarse y participar, que como una oportunidad de incidir en la implementación de las políticas educativas





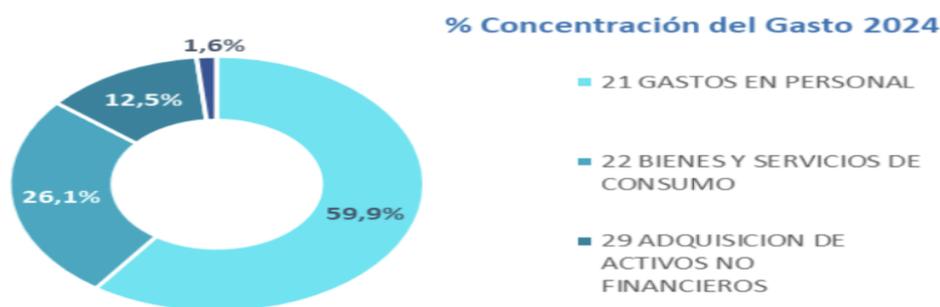
que afectan a sus hijas e hijos. Se escucha una crítica generalizada por la baja asistencia a instancias participativas y decisionales, aunque este aspecto tampoco ha logrado ser internalizado por las y los estudiantes. Así, ambas organizaciones rehúyen el hecho de que los procesos formativos no son neutrales, tanto en sus componentes sistémicos, metodológicos y estratégicos como contextuales. En el mejor de los casos, el contexto es asociado con geografía o pertenencia territorial, excluyendo a priori las dimensiones políticas, sociales, culturales comunitarios, económicas, étnicas y otras, que mediatizan y conflictúan constantemente la dimensión pedagógica y que, en gran medida, determinan también sus objetivos.

## 9.12 ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La programación presupuestaria del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Valdivia constituye un elemento clave para el desarrollo efectivo de las diversas iniciativas institucionales. Este proceso no solo permite planificar y distribuir los recursos financieros disponibles, sino que también asegura la coherencia entre la gestión operativa y los Ejes Estratégicos definidos por la Dirección de Educación Pública, promoviendo así un enfoque articulado y con sentido territorial.

Durante el año 2024, en el marco de su fase inicial de implementación, el SLEP Valdivia operó exclusivamente con el Programa 01 – Gastos Administrativos, el cual permitió sentar las bases organizativas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Servicio. A pesar de esta limitación inicial, la planificación presupuestaria se desarrolló con una mirada estratégica, integrando lineamientos institucionales y fomentando el trabajo colaborativo con otras unidades del Servicio, con el propósito de avanzar en el despliegue territorial, la instalación de equipos técnicos y la articulación con los distintos actores educativos del territorio.

**Gráfico N°31. Porcentaje de concentración del gasto.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



El presupuesto del SLEP Valdivia en 2024 se estructuró en cuatro Subtítulos principales: gasto en Personal (Remuneraciones) (59,9%), que garantiza estabilidad del personal; Bienes y Servicios de Consumo (26,1%), destinado a operatividad como arriendo, materiales y servicios básicos; Activos no Financieros (0,6%), para equipamiento e infraestructura digital; y Servicio a la Deuda (1,6%). Esta distribución refleja una gestión equilibrada, eficiente y transparente, alineada con los objetivos de instalación y consolidación institucional a mediano plazo.

Respecto a su ejecución Presupuestaria, El resultado 2024 fue de un 92,84% (MM\$1.296), enfocada sólo en el Programa 01 – Gastos Administrativos.

**Tabla 19. Ejecución presupuestaria año 2024**

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Devengado	% Ejecución
21 GASTOS EN PERSONAL	840.837.000	776.156.664	92,3%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	340.109.000	338.278.291	99,5%
25 INTEGROS AL FISCO	20.100	0	0,0%
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0,0%
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	194.774.000	161.378.439	82,9%
34 SERVICIO DE LA DEUDA	20.295.100	20.294.599	100,0%
35 SALDO FINAL DE CAJA	10.000	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>1.396.045.200</b>	<b>1.296.107.993</b>	<b>92,8%</b>

La estructura presupuestaria permite responder a los desafíos propios del proceso de implementación del nuevo sistema de Educación Pública en el territorio, priorizando el uso estratégico de los recursos. Se asegura así la sostenibilidad operativa y se fortalecen las capacidades técnicas necesarias para acompañar a los 179 establecimientos del territorio, en un contexto de alta demanda logística y administrativa. La planificación financiera ha sido clave para sostener la operación institucional y proyectar mejoras de mediano plazo.



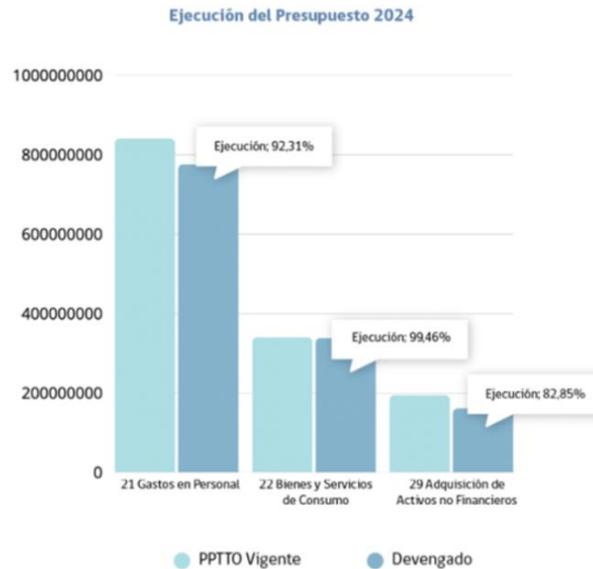
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



## Gráfico N°32. Ejecución del presupuesto 2024



Durante el año de implementación, el SLEP Valdivia desarrolló acciones clave para su operatividad, destacando la habilitación de oficinas, la adquisición de equipos y la implementación de sistemas de gestión institucional. Estas medidas permitieron establecer las condiciones básicas para el funcionamiento en régimen del Servicio. Asimismo, se conformó el Equipo SLEP, integrado por 36 personas, quienes asumieron funciones estratégicas para la instalación y desarrollo de los procesos administrativos y técnicos.

Estas acciones fueron fundamentales para iniciar la articulación territorial con los distintos actores del sistema educativo, permitiendo avanzar en la coordinación con establecimientos, municipios y comunidades escolares. La instalación de capacidades internas sentó las bases para una gestión eficiente, alineada con los objetivos del nuevo modelo de educación pública.

### 9.12.1 Programa 01 – Gastos Administrativos

El Programa P01 – Gastos Administrativos está orientado a financiar los costos operativos, logísticos y de gestión institucional del sistema educativo. Su propósito es garantizar una estructura administrativa eficiente y funcional, que brinde soporte a las actividades pedagógicas y académicas. De este modo, se asegura la continuidad y calidad en la prestación de los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades.

La distribución del gasto del Programa P01 revela una estructura fuertemente orientada al sostenimiento del recurso humano, aspecto central para garantizar



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

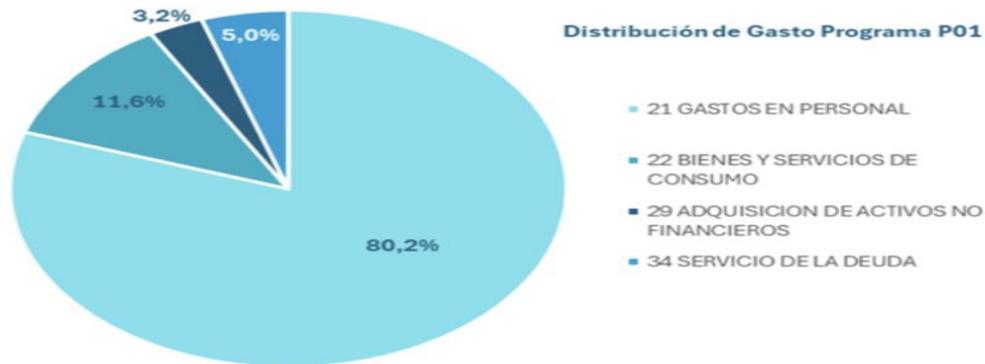
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



la operatividad del sistema educativo. La mayor proporción del presupuesto, un 80,2%, corresponde a Gastos en Personal, lo que refleja la alta dependencia de este programa en su capital humano para ejecutar funciones administrativas y de soporte institucional. Esta asignación incluye sueldos, cargas sociales y beneficios laborales, siendo coherente con la naturaleza del programa.

**Gráfico N°33. Distribución porcentual del gasto Programa 01**



El 11,6% destinado a Bienes y Servicios de Consumo permite cubrir insumos operativos esenciales como materiales de oficina, servicios básicos, mantenimiento y contrataciones menores. Este nivel de gasto garantiza condiciones mínimas para el funcionamiento institucional, aunque podría requerir ajustes en contextos de expansión operativa o incrementos sostenidos en los costos.

Por su parte, solo un 3,2% se asigna a la Adquisición de Activos No Financieros, lo cual sugiere una limitada inversión en infraestructura digital, equipamiento o tecnología. Esta baja proporción podría comprometer, a mediano y largo plazo, la capacidad de modernización y mejora de los procesos administrativos, afectando indirectamente la eficiencia del sistema educativo en su conjunto, por lo que se trabaja sostenidamente en Formulación Presupuestaria 2026, en el incremento de este Subtítulo.

Finalmente, un 5,0% corresponde al Servicio de la Deuda, lo que evidencia la existencia de obligaciones financieras previas.

**Gráfico N°34. Distribución de montos de gasto Programa 01**

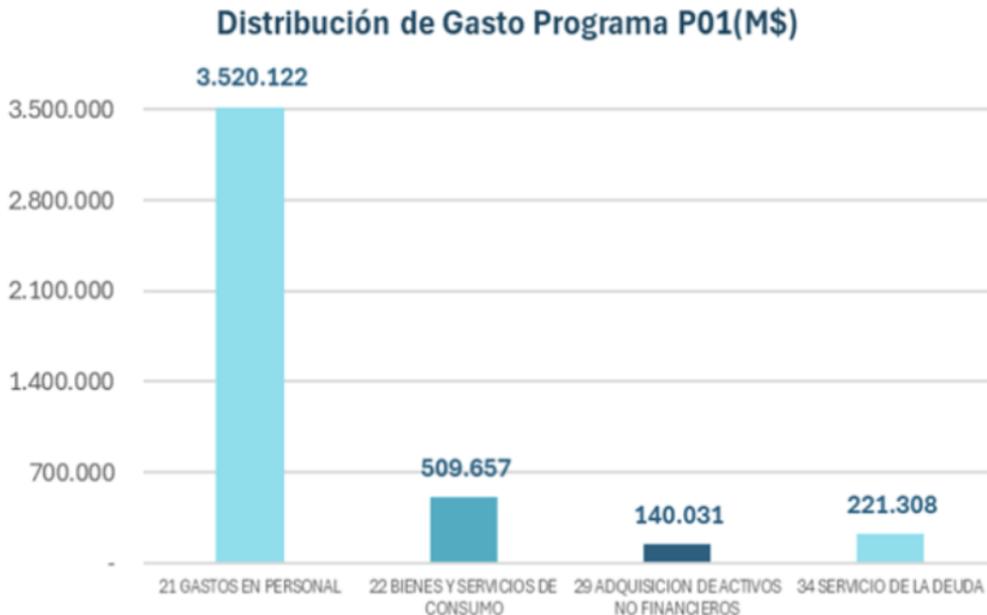


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





En síntesis, la estructura del gasto del Programa P01 muestra una lógica funcional centrada en el personal y el sostenimiento operativo. No obstante, el bajo nivel de inversión en activos y la presencia de deuda exigen una revisión periódica de la asignación presupuestaria, a fin de asegurar la sostenibilidad, eficiencia y capacidad de respuesta del sistema administrativo ante nuevos desafíos institucionales.

### 9.12.2 Programa 02 – Servicio Educativo

El Programa P02 – Servicio Educativo está orientado al fortalecimiento integral del proceso de enseñanza y aprendizaje en los establecimientos del territorio, asegurando recursos, apoyo técnico-pedagógico y condiciones que permitan el desarrollo educativo con equidad y calidad.

La distribución de recursos se encuentra conformada de la siguiente manera.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

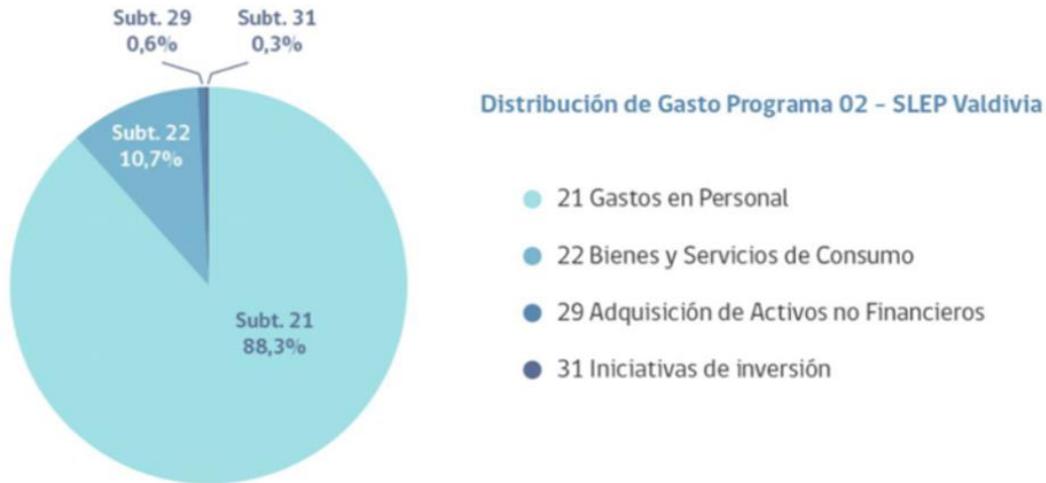
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





### Gráfico N°35. Distribución porcentual del gasto Programa 02



El análisis de la distribución presupuestaria revela una clara priorización de los recursos hacia el sostenimiento del recurso humano y las operaciones esenciales del establecimiento. La estructura financiera se organiza en torno a cuatro Subtítulos principales, cada uno con un rol específico en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En primer lugar, el Subtítulo 21 (Remuneraciones) concentra el 88,3% del total del presupuesto, reflejando el fuerte compromiso con el personal docente y asistente de la educación. Esta asignación asegura la continuidad del servicio educativo mediante el financiamiento de sueldos, asignaciones y otros beneficios laborales, constituyendo la base del funcionamiento institucional.

En segundo lugar, el Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo) representa un 10,7% del presupuesto y agrupa los recursos destinados a las acciones operativas esenciales. En este ámbito se consideran gastos como mantenimiento de infraestructura, adquisición de material pedagógico y de oficina, servicios básicos, transporte escolar, capacitaciones, y actividades complementarias como salidas pedagógicas. Estos recursos permiten dar soporte directo a los procesos de enseñanza-aprendizaje y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades escolares.

Por otra parte, el Subtítulo 29 (Activos no Financieros), con una participación del 0,6%, se orienta a la adquisición o mejoramiento de bienes físicos de uso duradero, tales como mobiliario, equipos tecnológicos o infraestructura digital. Aunque su peso porcentual es menor, cumple un papel clave en el fortalecimiento del entorno educativo a mediano plazo.

Finalmente, el Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión), que representa el 0,3% del total, se destina a proyectos específicos orientados al desarrollo y ampliación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



de infraestructura o equipamiento a través de iniciativas institucionales o colaboraciones externas. Si bien es la partida de menor asignación, su impacto puede ser altamente significativo en términos de mejora estructural y sostenibilidad futura. Este Subtítulo se verá incrementado en 2026 debido a la consolidación de la Cartera de Proyectos del Servicio.

En conjunto, esta distribución evidencia una administración orientada a garantizar la estabilidad laboral, la operatividad diaria y la proyección de mejoras estructurales, configurando un equilibrio entre el funcionamiento inmediato y la planificación para el desarrollo institucional a largo plazo.

### 9.12.3 Financiamiento

El SLEP Valdivia financia sus programas presupuestarios a través de diversas fuentes. Mientras que el programa P01 es financiado completamente por Aporte Fiscal, el programa P02 depende de ingresos provenientes de subvenciones educacionales y otros fondos. Entre estos ingresos destacan la Subvención General y la Subvención Escolar Preferencial (SEP), aunque también se reciben recursos de otras fuentes como el PIE, Mantenimiento, Proretención, FAEP, entre otros. A pesar de esta diversidad en las fuentes de financiamiento, los Establecimientos Educacionales del territorio presentan un financiamiento deficitario, según las proyecciones iniciales que contemplan la continuidad de las variables que afectan tanto los ingresos como los gastos. Entre estas variables, se destacan los costos asociados a la contratación de reemplazos para personal en licencias médicas, que aumentan considerablemente la carga financiera, así como los gastos operativos relacionados con el mantenimiento de infraestructura, actividades pedagógicas y la gestión de recursos humanos. Estas proyecciones indican que, al considerar únicamente los ingresos por subvenciones y los gastos en remuneraciones, el déficit podría alcanzar cerca de los seis mil quinientos millones de pesos. Este déficit se incrementará significativamente con los gastos adicionales, lo que complica aún más el panorama financiero. Aunque se espera la posibilidad de contar con recursos adicionales, como los provenientes del FAEP, que podrían mitigar el déficit proyectado, o el Aporte Fiscal destinado a equilibrar el presupuesto del Servicio, la situación financiera sigue siendo compleja y requiere atención urgente.

Además, los recursos limitados obligan a una gestión más estratégica, en la que se optimicen los marcos presupuestarios por establecimiento. Para ello, se deben implementar soluciones que promuevan una distribución eficiente de los fondos, enfocándose en áreas prioritarias y reduciendo los gastos no esenciales. Este panorama desfavorable limita la capacidad de los establecimientos para destinar recursos adicionales tanto para la operación diaria como para la adquisición de materiales y recursos de aprendizaje, lo que impacta directamente en la calidad educativa. Además, la falta de recursos suficientes puede generar tensiones en el cumplimiento de metas y objetivos a largo plazo, afectando el rendimiento escolar de los estudiantes y el desarrollo integral de la comunidad educativa.

Ante esta situación, es crucial generar mecanismos de participación activa en la toma de decisiones, involucrando a las comunidades educativas en la definición





de prioridades y la asignación de recursos. Esto no solo promoverá una mayor transparencia, sino que también permitirá que los recursos sean utilizados de manera más eficaz, con el compromiso y apoyo de todos los actores involucrados. En este contexto, se hace imprescindible buscar soluciones a corto, mediano y largo plazo que permitan una mayor estabilidad financiera para garantizar el éxito de los programas educativos, asegurando la equidad en la distribución de recursos y el bienestar de los estudiantes y el personal.

## 9.13 DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

El acceso igualitario a la educación pública constituye uno de los pilares centrales del desarrollo integral de la sociedad. Sin embargo, la tarea primordial que desempeña el establecimiento educacional no se restringe solo a la capacitación de las nuevas generaciones para su futura inserción laboral; la promoción de la igualdad de oportunidades también implica la formación ciudadana y el sentimiento de pertenencia a la comunidad local.

En este sentido, desde sus orígenes, el Sistema Educativo reconoce la importancia de las intervenciones que efectúa la sociedad civil y estimula estas acciones a través de las comunidades educativas.

Esto no significa que el Estado se desligue de sus responsabilidades básicas, sino que la promoción de la participación activa de los miembros de cada comunidad educativa redundará en la creación de vínculos solidarios que permiten concebir el Establecimiento Educativo como patrimonio y responsabilidad de todos.

El interés por alcanzar una educación pública de calidad se halla íntimamente ligado a la necesidad de mejorar el espacio público, pues el estado en que se encuentran las condiciones materiales de los edificios e instalaciones escolares influye en gran medida en el normal desarrollo del proceso educativo.

La "Primera Estrategia Nacional de Educación Pública" herramienta central y hoja de ruta para el funcionamiento de los nuevos Servicios Locales de Educación Pública declara que, en general, los establecimientos educacionales presentan deficientes condiciones físicas, lo que se genera por tres factores:

- Inadecuado y/o insuficiente equipamiento escolar.
- Precaria infraestructura escolar.
- Conectividad deficiente.

En este contexto, el SLEP Valdivia enfrenta un desafío significativo al buscar llegar a los 135 establecimientos educacionales (EE) y 44 jardines infantiles (JI) VTF ubicados en su territorio. La principal finalidad de este esfuerzo es promover mejoras sustanciales en los entornos de aprendizaje, lo cual es crucial para potenciar los resultados educativos. Este proceso debe ser abordado de manera participativa, involucrando a todos los actores educativos, con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia en las comunidades educativas. Al generar un compromiso colectivo, se facilita la creación de un entorno propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

Este panorama resalta la necesidad urgente de implementar una intervención estratégica y diferenciada según el grado de deterioro de la infraestructura





educativa en cada comuna. Las comunas con altos niveles de deterioro, como Mafil, Los Lagos y Mariquina, deben ser priorizadas, ya que el deterioro significativo de sus establecimientos no solo afecta el bienestar físico de los estudiantes, sino que también pone en riesgo el proceso de aprendizaje, limitando las condiciones para una educación de calidad. Por otro lado, las comunas de Panguipulli, Valdivia y Corral, que concentran un 60% de los establecimientos con un nivel de deterioro medio, requieren un enfoque integral que no solo aborde la mejora inmediata de la infraestructura, sino también el seguimiento continuo para evitar que los problemas se agraven con el tiempo. Este enfoque debería incluir tanto la modernización de las instalaciones como el establecimiento de mecanismos de monitoreo y mantenimiento preventivo.

Por último, aunque las comunas de Lanco y Paillaco presentan un deterioro moderado, su mayor durabilidad estructural las coloca en una situación relativamente más favorable. Sin embargo, esto no implica que puedan ser desatendidas. Las intervenciones en estas áreas siguen siendo necesarias, especialmente para mantener la viabilidad y funcionalidad de sus infraestructuras a largo plazo. A pesar de que las necesidades son menos urgentes, es fundamental garantizar que estas infraestructuras se mantengan en condiciones óptimas para evitar futuros problemas y asegurar que sigan siendo espacios adecuados para el aprendizaje en el futuro.

Para actualizar el Índice de Deterioro, se asume un aumento anual del 1% debido al "creep" (desgaste estructural progresivo en el tiempo), que se ve reducido en un 25% gracias a las intervenciones realizadas durante los años de proyección. El resultado es un incremento promedio del 9,75%. Este aumento no solo reafirma la problemática identificada en el Censo de Infraestructura Escolar de 2012-2013, sino que también pone de manifiesto la urgencia de actuar con estrategias integrales.

Es crucial implementar estrategias macroterritoriales que gestionen el deterioro de manera amplia, coordinando esfuerzos a nivel regional y priorizando las áreas más afectadas. Además, se debe considerar un enfoque diferenciado que tenga en cuenta las características particulares de cada comuna, ya que algunas enfrentan niveles de deterioro más graves que otras. Esto permitirá un uso más eficiente de los recursos y garantizará que las acciones se adapten a las necesidades específicas de cada zona.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

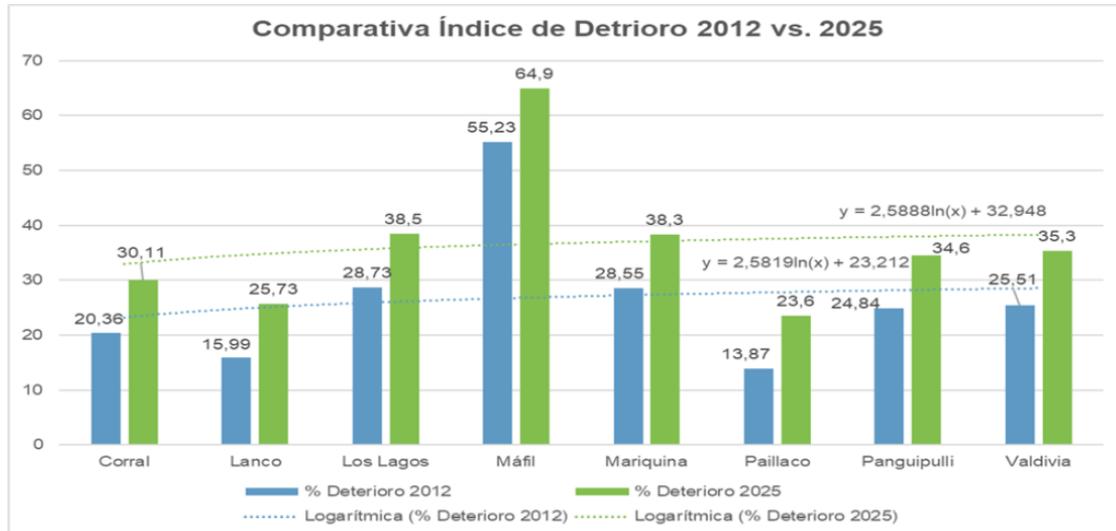
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





**Gráfico N°36. Índice de deterioro de infraestructura escolar**



Adicionalmente, es necesario adoptar una estrategia de mantenimiento activo que combine la corrección de fallas existentes con un enfoque preventivo. Este modelo proactivo no solo asegurará que los establecimientos se mantengan en buen estado, sino que también permitirá una mejora continua, garantizando entornos educativos adecuados y sostenibles a largo plazo. La implementación de estas estrategias contribuirá a mitigar los efectos del deterioro en la calidad educativa, favoreciendo el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de las comunidades escolares, propiciando la participación de las comunidades educativas generando sentido de pertenencia en sus entornos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





## 10. DEFINICIÓN DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALDIVIA

### 10.1 PROBLEMA CENTRAL Y DESAFÍOS SLEP VALDIVIA

El proceso de caracterización realizado por los equipos de trabajo del SLEP ha llevado a la identificación de un conjunto de problemas en los establecimientos educacionales, los actores involucrados y en el sistema educacional público de la provincia de Valdivia en general que confluyen en un problema central y clave como son **los bajos niveles de aprendizajes**.

Para llegar a esta definición se ha utilizado información de la plataforma IDEA puesta a disposición por la Dirección de Educación Pública y ha sido complementada con datos del Ministerio de Educación y, con información generada por el propio SLEP.

La información que se obtuvo se procesó clasificándola como dimensiones FODA de forma de identificar las fortalezas y oportunidades y las debilidades y amenazas. Especial atención se dedicó a las debilidades y amenazas con el propósito de identificar los distintos problemas en el sistema escolar público del territorio e iniciar una clasificación de estos problemas. Luego de contar con estos insumos se recurrió a la metodología de árbol de problemas que estructura y analiza las dificultades identificadas en la educación pública de la provincia de Valdivia. Esta metodología consiste en determinar las causas y efectos y el peso específico de cada problema identificado, agruparlos de acuerdo con su naturaleza y consecuencias hasta determinar el problema central o resultante de los distintos problemas o causas.

El árbol de problemas conducirá a la elaboración de un árbol de soluciones y finalmente al establecimiento de objetivos y líneas estratégicas, que deriven en planes operativos y metas específicas a alcanzar. El desarrollo de este trabajo tiene como propósito, en definitiva, construir una estructura piramidal de problemas ordenados en una relación de causa efecto para luego construir, de igual forma, las soluciones que se hagan cargo de los problemas causales y en como consecuencia, abordar el problema central.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





## Problema Central “La educación pública de la provincia de Valdivia presenta bajos niveles de aprendizajes”.

Ilustración 3. Árbol de Problemas.



Este problema central es el resultado de un conjunto de causas y sus efectos asociados. Estos problemas, obtenidos mediante los procesos ya señalados, han sido analizados y consensuados por el Comité operativo PEL.

## 10.2 CAUSAS IDENTIFICADAS:

- Inadecuada Gestión Pedagógica:** Sin duda éste es un aspecto clave en la existencia del problema central, los resultados en las pruebas de medición que lo clasifican por debajo de la media nacional y también por debajo de los establecimientos particulares subvencionados del territorio, hacen que esta dimensión requiera de una atención prioritaria que dé respuestas a los problemas identificados. Entre los aspectos más relevantes encontrados como causas de la inadecuada gestión pedagógica, la falta de innovación pedagógica y el escaso monitoreo de los aprendizajes.

Gráfico N°37. Evolución de resultados SIMCE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**

Sin perjuicio que los docentes del SLEP se encuentren evaluados en el promedio nacional, sus resultados están lejos de las Metas ENEP. Otro aspecto que resulta relevante para el logro Gestión pedagógica eficiente, es la falta de continuidad en la implementación del currículo que tienen como origen los acontecimientos de los últimos años como emergencias sanitarias, paralizaciones laborales prolongadas y ausentismo escolar y docente.

Sin duda la inadecuada gestión pedagógica tiene un conjunto de causas dentro de las cuales resulta posible identificar dos grandes áreas que abordar y tienen que ver con las metodologías y procedimientos para el monitoreo de los aprendizajes y, con la capacitación de los actores educativos en este caso particularmente los docentes.

Dada las características del territorio, en particular las condiciones climáticas y geográficas, el aspecto de asistencia resulta relevante en determinados momentos del año o en determinadas comunidades.

- b. **Gestión del Liderazgo Debilitada y difusa:** Se ha identificado que uno de los desafíos que trasciende el ámbito local se relaciona con el fortalecimiento del liderazgo en los equipos directivos y de gestión de los establecimientos educacionales. En algunos casos, se observa la necesidad de consolidar un mayor enfoque en lo pedagógico, clarificar los roles al interior de los equipos y avanzar hacia una gestión más eficaz, transparente y fundamentada en datos. Estos aspectos son clave para robustecer el rol del Director



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



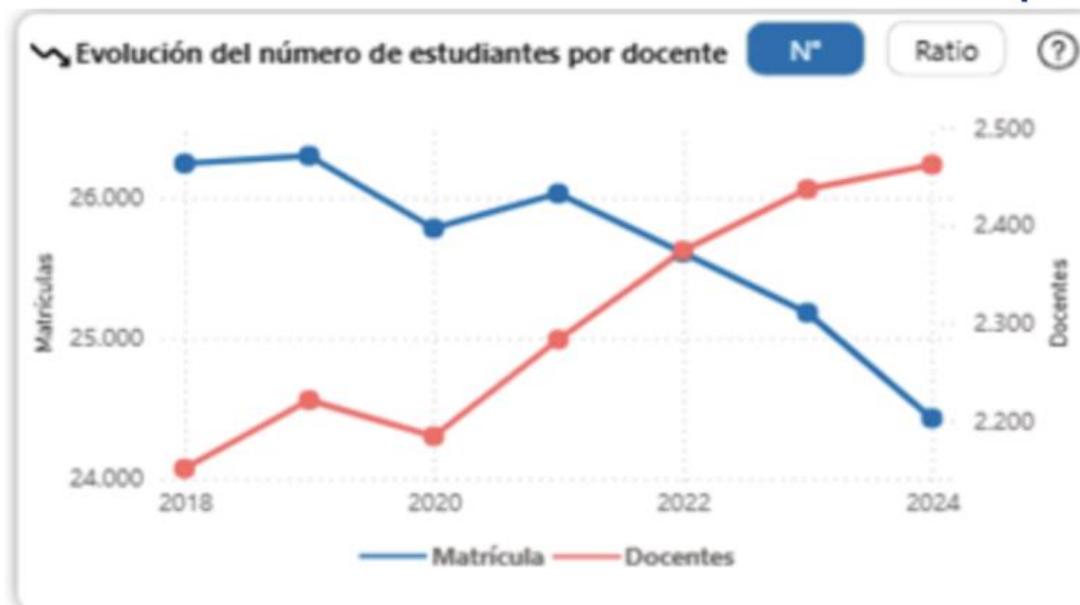


y del equipo directivo como líderes pedagógicos y estratégicos dentro de sus comunidades escolares.

La implementación de la Nueva Educación Pública representa una oportunidad para que tanto el sostenedor como los directores asuman sus roles de manera más clara y efectiva, favoreciendo una conducción escolar fortalecida. En este marco, se vuelve especialmente relevante fomentar el trabajo colaborativo entre establecimientos, promoviendo estrategias que permitan compartir buenas prácticas, potenciar experiencias exitosas y desarrollar una cultura de apoyo mutuo orientada a la mejora continua.

- c. **Gestión de Recursos desfavorable:** Este es un ámbito que ha tenido un deterioro constante en el contexto histórico y que se ha visto agravado en los últimos años en que la matrícula ha presentado una baja constante y la dotación un alza permanente creando déficits financieros prácticamente estructurales que afectan la gestión del sistema y con ello la calidad del servicio entregado.

**Gráfico N°38. Evolución del número de estudiantes por docente.**



**Fuente: Plataforma Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA), DEP - BID, 2025**

De igual modo, aspectos relacionados con la infraestructura y el mantenimiento de establecimientos, el equipamiento y el material educativo y los apoyos pedagógicos, han sufrido un deterioro constante





que superan los esfuerzos por renovar la infraestructura alcanzando condiciones en muchos casos condiciones precarias debilitando la gestión educacional derivando en una baja de los aprendizajes en el territorio y mostrando un deterioro

- d. **Deficiente Gestión de la Convivencia Escolar:** Aunque el SLEP Valdivia presenta un promedio de 75,2 puntos, que es ligeramente inferior al promedio nacional de los SLEP, la diferencia no es significativa. Sin embargo, el SLEP Valdivia se encuentra 5 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida para los SLEP a 4 y 8 años, que es de 80,0 puntos. Esta brecha, aunque pequeña, indica la necesidad de esfuerzos adicionales para alcanzar las metas de retención y éxito educativo. Es esencial implementar estrategias focalizadas que ayuden a reducir esta diferencia y mejorar el desempeño de los estudiantes en el SLEP Valdivia.

En educación media, el año 2023 muestra una tendencia preocupante, ya que se registran caídas significativas en los resultados de los Liceos en comparación con 2022, especialmente en los cuatro IDPS.

La desarticulación, la ruralidad, la falta de trabajo en red han sido aspectos conducentes a que políticas de convivencia escolar no haya sido implementada de manera correcta y oportuna. Un efecto aún más grave se observa en materia de participación y que ha significado que importantes actores educativos quedan marginados de importantes decisiones y de la imposibilidad de entregar valiosos insumos en procesos de análisis.

Lo anterior se puede evidenciar en el escaso número de centros de padres y centros de alumnos existentes y en funcionamiento y, más aún, con la limitada participación en decisiones fundamentales para el territorio que se traduce en una pérdida social para impulsar procesos de mejora en las comunidades educativas.

Estas causas identificadas, constituyen graves problemas que afectan de manera importante el sistema de educación pública en el territorio las que deben ser atendidos de manera ágil para revertir los efectos alcanzados, pero al mismo tiempo su abordaje debe generar una serie de oportunidades que se traduzcan en cambios positivos.

Como producto del trabajo de identificación del problema central y sus causas, es también posible identificar las principales consecuencias que se producen en el sistema escolar público del territorio.





### 10.3 EFECTOS IDENTIFICADOS:

• **Interrupción de trayectorias educativas:** Si bien la repitencia se encuentra en el promedio nacional (1,1%) y por debajo de las metas de la ENEP para 4 y 8 años, los bajos niveles de aprendizajes amenazan con incrementar la cantidad de alumnos que abandonan, desertan o que no puedan continuar la educación superior. Lo anterior, es una consecuencia cada vez más frecuente, derivada de una serie de causas, pero entre las más relevantes, se encuentra el no alcanzar los aprendizajes mínimos necesarios y que conduce a una disminución de la valorización del sistema educativo y el cuestionamiento de su eficiencia. El bajo nivel de aprendizaje, y la interrupción de las trayectorias educativas, repercute en la autoestima, el desarrollo personal y oportunidades futuras de nuestros estudiantes.

La interrupción de trayectorias escolares y la discontinuidad en los estudios superiores representan un desafío crítico para el Servicio Local de Educación Pública de Valdivia. Frente a este escenario, se hace necesario implementar estrategias integrales que prevengan la deserción escolar, fortalezcan la retención en los niveles críticos y articulen trayectorias educativas con opciones técnico-profesionales y de educación superior, con el fin de garantizar un desarrollo pleno de los estudiantes y una gestión financiera sostenible del SLEP Valdivia.

• **Pérdida de habilidades y marginación de niñas, niños y jóvenes:** Estas situaciones no solo afectan el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes, sino que también generan un círculo de exclusión social, pérdida de habilidades para la empleabilidad futura y aumento del riesgo de marginalidad.

La desvinculación temprana del sistema educativo reduce significativamente las oportunidades de inserción laboral, perpetuando condiciones de vulnerabilidad y dependencia social.

• **Deterioro en la sostenibilidad financiera del Servicio:** La baja en los niveles de aprendizajes trae como consecuencia una evidente baja en los niveles de matrícula y de la asistencia escolar, afectando los recursos disponibles del Servicio Local. Esto, a su vez, impacta directamente en la sostenibilidad del SLEP, ya que la disminución en la matrícula afecta los ingresos por subvención, elemento clave para la operatividad del sistema.

Además, una baja continuidad educativa limita el cumplimiento de los objetivos estratégicos de calidad y equidad que promueve la Nueva Educación Pública, debilitando la legitimidad del sistema educacional público y comprometiendo su proyección a largo plazo. Este proceso de causa efecto constituye un círculo nocivo que debe ser interrumpido antes que sus consecuencias sean irreversibles.





## 11. DEFINICIÓN DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALDIVIA

Tanto la construcción del árbol de problemas como la identificación del problema central constituyen elementos fundamentales en la elaboración del Plan Estratégico Local (PEL), ya que permiten estructurar un diagnóstico claro, coherente y compartido de la realidad educativa del territorio. Este análisis constituye la base para la definición de los objetivos estratégicos, las líneas de acción y las metas que orientarán la gestión del Servicio Local de Educación Pública (SLEP).

El árbol de problemas permite visualizar de manera estructurada las causas que originan una situación negativa y los efectos que ésta genera. A partir de esta matriz analítica, se construye el árbol de objetivos, que representa una transformación cualitativa del diagnóstico hacia una perspectiva de solución. Esta herramienta metodológica no solo organiza la información, sino que habilita una comprensión sistémica de los desafíos, permitiendo diseñar estrategias integradas que actúen sobre las causas profundas y no solo sobre los síntomas.

En este proceso, el problema central se transforma en el objetivo principal; las causas se redefinen como medios u oportunidades de acción, mientras que los efectos negativos se convierten en fines deseables o impactos esperados. Esta reformulación positiva permite proyectar un estado futuro mejorado, alcanzable mediante intervenciones planificadas y articuladas con los distintos niveles del sistema educativo.

En el contexto del SLEP Valdivia, esta metodología ha sido clave para construir una estrategia pertinente y alineada con las necesidades del territorio. Así, se ha definido como **objetivo central del PEL**: "*Mejorar los niveles de aprendizaje en la población escolar del territorio*", lo cual refleja el compromiso con una educación pública de calidad, equitativa y centrada en el aprendizaje de todos los estudiantes.

Los medios y fines identificados a partir de este objetivo se presentan en el árbol de objetivos que acompaña este documento, orientando las decisiones estratégicas y el diseño de acciones concretas que permitan avanzar hacia una mejora continua del sistema educativo local.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



## Ilustración 4. Árbol de Objetivos.



Más allá de la identificación del objetivo central, resulta importante observar los medios que corresponden a acciones concretas que orientan el accionar del SLEP para el logro del objetivo central. En definitiva, los medios conforman líneas estratégicas y juntas conforman la estrategia institucional. En esencia, los medios representan cómo se llevarán a cabo las acciones para transformar la situación actual en la situación deseada.

Entre los medios que llaman la atención se encuentran las acciones tendientes al incremento de la matrícula y la asistencia media, dado que como se observó en el diagnóstico, la baja en esta variable implica problemas no tan sólo económicos sino también pedagógicas.

De igual modo que en el árbol de problemas, las distintas causas era posible agruparlas en factores que explican el problema principal, en el árbol de objetivos resulta posible agrupar los medios en líneas estratégicas, objetivos estratégicos y en dimensiones, que en este caso corresponden a:

- Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.
- Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los distintos actores del sistema a través de la capacitación permanente, la incorporación de tecnología y el intercambio de experiencias como forma de mejorar de sus prácticas.





- Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, a través de una clara, gobernanza, el trabajo colaborativo y el monitoreo, mejorando la toma de decisiones y la gestión educativa.
- Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos de los establecimientos educacionales a través de la aplicación de estándares de la infraestructura y su mantenimiento.
- Asegurar la sostenibilidad financiera a través de la obtención de ingresos y el uso eficiente de los recursos para disminuir déficit operacional.
- Mejorar la relación entre todos los actores institucionales mediante la incorporación del respeto a la diversidad, la inclusión, la participación y los valores democráticos para contribuir al desarrollo de las personas.

Es importante señalar que, si bien el árbol de problemas identificaba 4 causas principales, el árbol de objetivos identifica 6 medios principales debido a que algunas causas, por su naturaleza y relevancia, hacen aconsejable que sean abordable como componentes separados. Es así como se incorpora como medio principal el "desarrollo de capacidades" y la "Mejora de la Infraestructura". Otro aspecto importante para la identificación de estos seis objetivos estratégicos corresponde a la necesaria y conveniente correlación entre el Plan Estratégico Local y la Estrategia Nacional de Educación Pública.

De la elaboración del árbol de objetivos también resulta posible identificar dimensiones educativas estratégicas que en este caso corresponden a las que se observan en el siguiente esquema.

### Ilustración 5. Dimensiones educativas estratégicas

#### Dimensiones Estratégicas 2025 – 2031 del SLEP de Valdivia



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



Resulta importante destacar que no todas las dimensiones se encuentran a un mismo nivel, existe una dimensión que se encuentra al centro de la intervención estratégica denominada Gestión Pedagógica acompañada de otras dimensiones estratégicas que al materializarse tributan para mejores logros de la gestión pedagógica y del sistema educativo del territorio.

Por otra parte, desde la perspectiva de los efectos del logro del objetivo central denominado fines se encuentran:

- **Mejora en promoción escolar**, lo anterior se entiende como consecuencia lógica y deseada de la mejora en los niveles de aprendizaje de la población escolar y que consiste en una transición escolar fluida, eficiente y con menor repitencia.
- **Incrementar la Retención Escolar**, como ya se indicó en el diagnóstico el aprendizaje es el sentido del proceso educativo y, si este no se logra, la población escolar se desmotiva, ve afectada su autoestima y cuestiona el propósito del sistema educativo. Por lo anterior, el logro de aprendizajes provoca reacciones contrarias y positivas reforzando la valoración de la educación pública y su permanencia en ésta.
- **Mejor inclusión en el mundo laboral**, si mejoran los aprendizajes y estos alcanzan niveles aceptables, los jóvenes y adultos que egresen del sistema estarán mejor preparados para insertarse en el mundo del trabajo.
- **Mejora de habilidades**, es conocido que la educación tiene muchísimas externalidades positivas y una de ellas es que forma individuos con mayores habilidades y por lo tanto más productivos en términos económicos y sociales.

## 12. DISEÑO DE ESTRATEGIA SLEP VALDIVIA

### 12.1 VISIÓN:

Proveer un servicio de educación pública, de carácter integral, de calidad, equitativo e inclusivo y con pertinencia territorial para cada niño, niña, adolescente y adulto del territorio, mediante la implementación de procesos de mejora continua: impulsando la colaboración y el trabajo en red, la capacitación y desarrollo permanente de todas y todos los actores del proceso educativo, la innovación pedagógica, la incorporación de tecnologías y la participación ciudadana.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



## 12.2 MISIÓN:

El Servicio Local de Educación Pública Valdivia, trabaja para constituirse en referente del desarrollo de la Educación Pública, gratuita, de calidad, inclusiva y con pertinencia territorial, la que, a través de procesos de mejora continua, colaboración, trabajos en red, creatividad, tecnología e innovación, asegure a las y los estudiantes acceder a más y mejores oportunidades de aprendizaje que contribuyan a su desarrollo integral.

## 12.3 SELLOS:

- *Foco en la calidad integral de la educación, que se expresa en el acceso a oportunidades para el desarrollo integral de nuestros estudiantes y su relación con el medio ambiente (equidad en el acceso, inclusión educativa, social, cultural y cívica, además del aseguramiento de trayectorias formativas).*
- *Promoción de un ambiente escolar basado en el respeto, la participación, la inclusión y el buen trato para una buena convivencia escolar*
- *Participación, trabajo colaborativo y vinculación de la comunidad educativa (familias y apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación y directivos).*
- *Vinculación y articulación con el medio (generación de redes de apoyo, colaboración y mejora continua).*
- *Respeto y reconocimiento a la diversidad e identidad de cada PEI, de acuerdo con la pertinencia local.*
- *Preocupación por la innovación educativa y el desarrollo profesional y formativo de nuestros docentes, directivos, educadoras de párvulos y asistentes de la educación, de acuerdo con las necesidades específicas de cada cargo y función.*
- *Estandarización y profesionalización de la gestión, con foco en una gestión de calidad del servicio, excelencia, sentido de urgencia, alta expectativas, y uso eficiente y eficaz de los recursos.*

## 12.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico Local (PEL) 2025–2031 del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia constituye la hoja de ruta que orientará la gestión educativa del territorio durante los próximos siete años. Este instrumento de planificación estratégica recoge de manera participativa y contextualizada los principales desafíos, necesidades y proyecciones del sistema educativo local, con el propósito de asegurar una educación pública de calidad, equitativa e inclusiva. El Plan Estratégico Local se estructura en torno a objetivos estratégicos que sitúan la mejora de los aprendizajes en el centro, y que se sustentan en una gestión pedagógica robusta, apoyada por el desarrollo de las capacidades de los



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



actores, fortalecimiento del liderazgo escolar, la promoción de una sana convivencia, y la mejora continua de los recursos e infraestructura. A través de este plan, el SLEP Valdivia busca consolidar un modelo de gestión educativa descentralizada, con foco en el desarrollo integral de los estudiantes, el compromiso de las comunidades escolares y el uso eficiente de los recursos, con una mirada de largo plazo que permita transformar positivamente la educación pública del territorio.

### Ilustración 6. Objetivos estratégicos del PEL

## Objetivos Estratégicos del PEL



En el diseño de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Local (PEL), se adopta una visión sistémica que reconoce la interdependencia entre las distintas dimensiones de la gestión educativa. Si bien la mejora de los aprendizajes constituye el propósito central, este solo puede alcanzarse cuando se actúa de manera articulada sobre los factores que inciden directamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, la gestión pedagógica se concibe como una dimensión clave, pero no aislada, sino interrelacionada con otros pilares fundamentales: el liderazgo educativo, que entrega dirección y cohesión a los procesos institucionales; la convivencia escolar, que crea las condiciones emocionales y relacionales necesarias para el aprendizaje; y la gestión de recursos e infraestructura, que posibilita entornos físicos y materiales adecuados. Así, el SLEP Valdivia plantea una estrategia integral que reconoce la complejidad del sistema educativo y promueve acciones coordinadas que fortalezcan la calidad, equidad y sostenibilidad del servicio educativo en el territorio.

**Propósito: Proveer una educación pública de calidad a todos los estudiantes del territorio mediante un desarrollo permanente de todos los actores y la participación ciudadana.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



Dimensión	Objetivo estratégico	Problemática que busca resolver
Gestión Pedagógica	Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.	Prácticas pedagógicas inadecuadas
Desarrollo de Capacidades	Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los distintos actores del sistema a través de la capacitación permanente, la incorporación de tecnología y el intercambio de experiencias como forma de mejorar de sus prácticas.	Mejorar las prácticas de los distintos actores educativos particularmente la de los docentes y directivos
Gestión del Liderazgo	Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, a través de una clara, gobernanza, el trabajo colaborativo y el monitoreo, mejorando la toma de decisiones y la gestión educativa.	Postergación del foco pedagógico y roles poco claros.
Gestión de la convivencia escolar	Mejorar la relación entre todos los actores institucionales mediante la incorporación del respeto a la diversidad, la inclusión, la participación y los valores democráticos para contribuir al desarrollo de las personas.	Falta estrategias articuladas e integrales
Gestión de recursos	Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos de los establecimientos educacionales a través de la aplicación de estándares de la infraestructura y su mantenimiento.	Deterioro sistemático de las condiciones de la infraestructura escolar y de los recursos de aprendizajes
	Asegurar la sostenibilidad financiera a través de la obtención de ingresos y el uso eficiente de los recursos para disminuir déficit operacional.	Déficits financieros y en infraestructura, mantenimiento y equipamiento escolar

El Plan Estratégico Local 2025–2031 del SLEP Valdivia busca garantizar una educación pública de calidad para todos los estudiantes del territorio, reconociendo la diversidad de contextos y necesidades presentes en las comunidades educativas. Este propósito implica avanzar hacia un sistema educativo más justo, inclusivo y equitativo, que promueva el desarrollo integral



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



de niñas, niños y jóvenes, fortaleciendo sus trayectorias educativas desde una perspectiva de derechos. Asimismo, se busca instalar una cultura de mejora continua y colaboración entre los distintos actores del sistema, promoviendo la participación activa de las comunidades escolares y de la ciudadanía en la toma de decisiones. A través de este enfoque, el PEL se convierte en una herramienta que guía la acción transformadora del Servicio Local, articulando esfuerzos para fortalecer la educación pública como un pilar del desarrollo territorial y social. Para alcanzar este propósito, es fundamental articular e interrelacionar los objetivos estratégicos de manera coherente y complementaria, entendiendo que cada uno de ellos responde a dimensiones clave del sistema educativo que no actúan de forma aislada, sino como partes de un entramado integral. La mejora de la educación pública requiere una visión sistémica, donde las acciones en un ámbito impactan directamente en otros, generando sinergias que fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta interdependencia implica que los esfuerzos en gestión pedagógica, liderazgo, convivencia, infraestructura y uso de recursos deben estar alineados bajo un enfoque común, orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes. Solo a través de esta articulación estratégica es posible avanzar de manera sostenida hacia un sistema educativo más inclusivo, justo y eficaz, que responda a los desafíos del territorio y a las expectativas de las comunidades educativas.

## 12.5 LÍNEAS DE ACCIÓN.

Las líneas de acción definidas en el marco del Plan Estratégico Local (PEL) del SLEP Valdivia responden a la necesidad de fortalecer de manera integral el sistema educativo local, y representan las diferentes estrategias y planes de trabajo que implementará el servicio en pro de alcanzar los objetivos estratégicos definidos, centrando los esfuerzos en el mejoramiento sostenido de los aprendizajes. En primer lugar, se promueve una innovación pedagógica que actualice las prácticas docentes, incorpore metodologías activas y pertinentes al contexto, y favorezca la inclusión educativa. Esta línea se complementa con el fortalecimiento del monitoreo de aprendizajes, a través de sistemas de evaluación formativa y seguimiento oportuno, y con una estrategia de continuidad escolar que asegure trayectorias educativas completas, especialmente en los niveles de transición crítica.

En el ámbito del desarrollo de capacidades se crean dos líneas de acción tendientes a materializar estrategias que contribuyan al desarrollo de las capacidades de los docentes, de los equipos directivos y de los equipos centrales del Servicio Local enfrentados a un gran reto de dar respuestas administrativas que permitan satisfacer las necesidades de los establecimientos educacionales.

En cuanto al liderazgo educativo, se impulsan acciones que favorezcan una conducción clara, participativa y con foco pedagógico, promoviendo el fortalecimiento de capacidades directivas y el trabajo en red entre establecimientos, lo que permitirá generar comunidades profesionales de





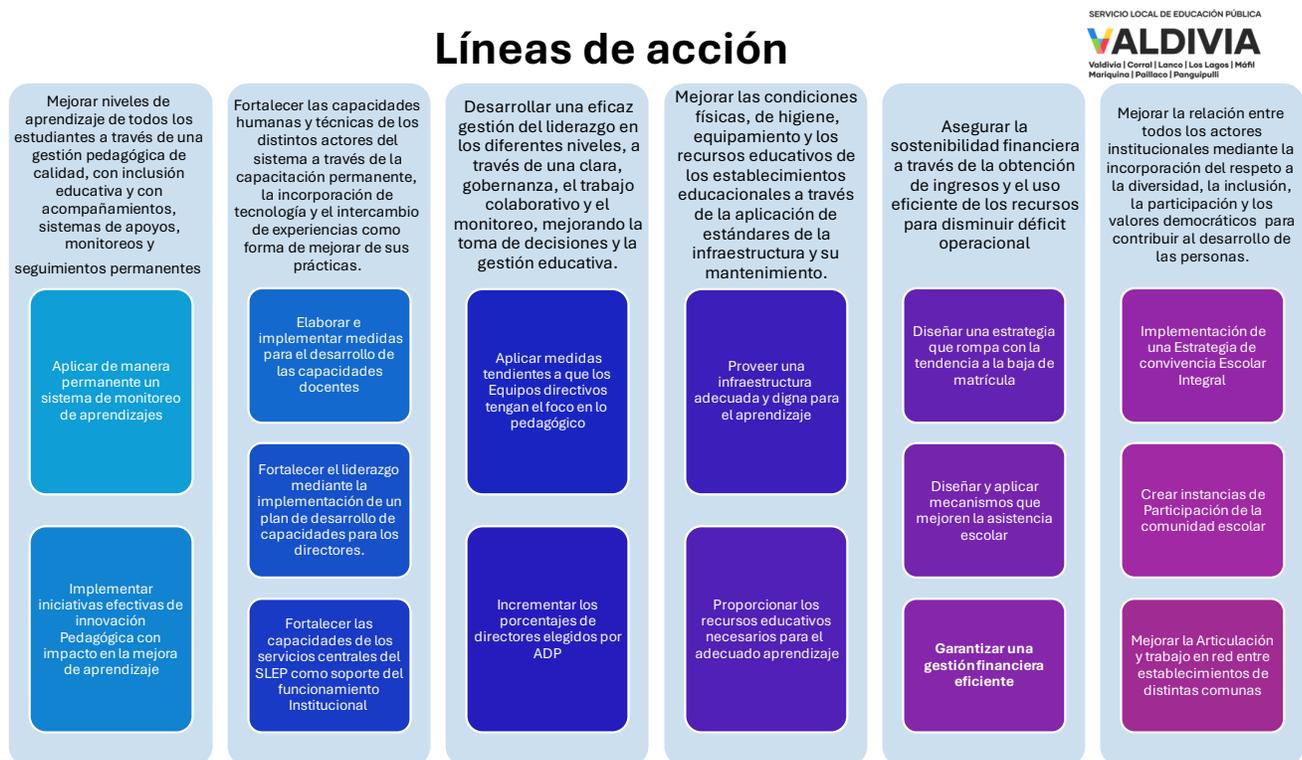
aprendizaje, compartir buenas prácticas y mejorar la toma de decisiones en cada centro educativo.

Para avanzar hacia la sostenibilidad financiera, se establecen medidas orientadas al uso eficiente y estratégico de los recursos disponibles, junto con acciones para fomentar el aumento de la matrícula y la asistencia escolar, factores claves para asegurar la viabilidad operativa del sistema y garantizar una oferta educativa atractiva, pertinente y de calidad.

Asimismo, se contemplan líneas dirigidas a mejorar las condiciones físicas de los establecimientos, mediante planes de conservación, mantenimiento y reposición de infraestructura, así como la provisión de los recursos educativos necesarios para enseñar y aprender en entornos seguros, dignos y funcionales.

Finalmente, se mejoran las relaciones entre los distintos actores del sistema educativo, a través de estrategias que promuevan la corresponsabilidad, el reconocimiento de derechos y deberes, una convivencia escolar integral y una participación activa de las comunidades escolares, fomentando la articulación entre estudiantes, docentes, familias, equipos directivos y el propio SLEP. Estas líneas de acción se articulan en una visión compartida que busca transformar la educación pública del territorio en un sistema más justo, inclusivo y centrado en el aprendizaje.

**Ilustración 7. Líneas de acción del PEL**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



## 12.6 METAS E INDICADORES

Para asegurar el éxito del Plan Estratégico Local (PEL), es fundamental desagregar las líneas de acción en metas claras y medibles, acompañadas de indicadores precisos que permitan evaluar de manera continua y objetiva el avance en el cumplimiento de los objetivos planteados. Esta desagregación facilita una gestión orientada a resultados, permitiendo identificar progresos, detectar desafíos y realizar ajustes oportunos en las estrategias implementadas. Al establecer metas concretas relacionadas con la mejora de los aprendizajes, el fortalecimiento del liderazgo, la sostenibilidad financiera, las condiciones físicas y la relación entre actores, el plan se dota de instrumentos que garantizan la transparencia y la rendición de cuentas. Así, las mediciones de cumplimiento se convierten en herramientas esenciales para monitorear el impacto real de las acciones, promoviendo una mejora constante y sustentable en la calidad educativa del territorio.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.-

Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes, a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyo, monitoreo y seguimientos permanente.

Línea de acción	Nombre del Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta a 6 años	Medios de Verificación
<b>Aplicar de manera permanente un sistema de monitoreo de aprendizajes</b>	% de estudiantes de 4° de básico que están en nivel de aprendizaje insuficiente.	$[\text{N}^\circ \text{ de estudiantes en nivel insuficiente año } t / \text{total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año } t] * 100$	36,03%  Fuente IDEA Simce 2024	<b>≤30%</b>	Base de datos SIMCE
<b>Implementar iniciativas efectivas de innovación Pedagógica con impacto en la mejora de aprendizaje</b>	Estudiantes que leen comprensivamente en 2° básico	$(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes que leen comprensivamente en } 2^\circ \text{ básico} / \text{N}^\circ \text{ total de alumnos de } 2^\circ \text{ básico}) * 100$	No hay	<b>70%</b>	Base de datos Instrumento Lectura 2° Básico - Agencia Calidad de la Educación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.-

Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los distintos actores del sistema a través de la capacitación permanente, la incorporación de tecnología y el intercambio de experiencias como forma de mejorar de sus prácticas.

Línea de acción	Nombre del Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta a 6 años	Medios de Verificación
<b>Elaborar e implementar medidas para el desarrollo de las capacidades docentes</b>	% de docentes y educadoras/es que, cumpliendo con al menos dos bienios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I o experto II.	$(N^{\circ} \text{ de docentes y educadoras/es con al menos dos bienios, se encuentran en los tramos avanzados, experto I o experto II en el año } t / \text{Total docentes y educadoras/es con al menos dos bienios}) * 100$	2,25% <b>Fuente IDEA</b>	<b>3%</b>	Reportes de Resultados de la Evaluación Docente, CPEIP
<b>Implementar iniciativas de innovación Pedagógica con impacto en la mejora de aprendizajes</b>	Formación directores	$(N^{\circ} \text{ de directores que se capacitan 200 o más horas/ } N^{\circ} \text{ total de directores}) * 100$	<b>No hay</b>	<b>70%</b>	Informe de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas sobre capacitación de directores.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.-** Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, a través de una clara, gobernanza, el trabajo colaborativo y el monitoreo, mejorando la toma de decisiones y la gestión educativa.

Línea de acción	Nombre del Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta a 6 años	Medios de Verificación
<b>Aplicar medidas tendientes a que los Equipos directivos tengan el foco en lo pedagógico.</b>	Equipos directivos que aplican prácticas de observación en aula	$(N^{\circ} \text{ equipos directivos que aplican prácticas de observación en aula/ } N^{\circ} \text{ EE con de equipos directivos}) * 100$	No hay	<b>70.9%</b>	Base de datos aplicación Enfoque Docente - Agencia Calidad de la Educación
<b>Incrementar el porcentaje de directores elegidos por ADP</b>	Directores ADP	$(\text{Total, directores ADP} / \text{Total directores SLEP Valdivia}) * 100$	54,09%	<b>75%</b>	Certificado emitido por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.-

Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos de los establecimientos educacionales a través de la aplicación de estándares de la infraestructura y su mantenimiento.

Línea de acción	Nombre del Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta a 6 años	Medios de Verificación
Elaborar e implementar un Plan de mejoramiento de la Infraestructura y del equipamiento en EE	% de ejecución presupuestaria en el subtítulo 31	$(\text{Monto de ejecución presupuestaria en el subtítulo 31 año } t / \text{Monto presupuestario año } t) * 100$		<b>90,00%</b>	SIGFE Cierre anual año t
	Nº de proyectos de inversión ejecutados o en ejecución	$(\text{Nº de proyectos de inversión ejecutados o en ejecución en el año } t / \text{Nº total de proyectos de inversión planificados en el año } t) * 100$	No hay	<b>Año 3: 25%</b> <b>Año 6: 50%</b>	Informe de cumplimiento del plan de priorización de proyectos de infraestructura.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.-

Asegurar la sostenibilidad financiera a través de la obtención de ingresos y el uso eficiente de los recursos para disminuir déficit operacional.

Línea de acción	Nombre del Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta a 6 años	Medios de Verificación
Diseñar una estrategia que rompa con la tendencia a la baja de matrícula	Nivel de estabilidad de la matrícula nominal por EE	$((\text{Nº estudiantes matriculados en la educación pública en el año } t / \text{Total matrícula escolar pública en el año } t-1) - 1) * 100$	$((23.670 / 24.328) - 1) * 100 = -2,7$ Fuente IDEA	<b>&gt; 3% a la línea base</b>	Informe matrícula: evolución, análisis movimientos, recomendación. A presentar el 30/09 de cada año.
Diseñar y aplicar mecanismos que mejoren la asistencia escolar	Mejoramiento de la asistencia escolar	$\text{Promedio de asistencia escolar del SLEP en el año } t / \text{Promedio de asistencia escolar del SLEP en el año base} * 100$	82,0% Promedio marzo a junio 2025 SIGE	<b>3,91% sobre línea base</b>	Informe anual de la asistencia media del territorio
Garantizar una gestión financiera eficiente	% de gasto en remuneración respecto del gasto total del SLEP en el programa presupuestario o vinculado a servicio educativo	$(\text{Total gasto en el subtítulo 21/la suma de subtítulos 21 y 22}) * 100$	8,5% Año 2025	<b>7,0%</b>	Reporte de SIGFE que da cuenta de la ejecución presupuestaria en el año t cerrado.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.-

Mejorar la relación entre todos los actores institucionales mediante la incorporación del respeto a la diversidad, la inclusión, la participación y los valores democráticos para contribuir al desarrollo de las personas.

Línea de acción	Nombre del Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta a 6 años	Medios de Verificación
<b>Implementación de una Estrategia de convivencia Escolar Integral</b>	% de establecimientos que mejoran o mantienen su clima y convivencia escolar.	(N° de establecimientos que mejora en IDPS CC año t + N° de establecimientos que se mantiene en IDPS CC y tiene mejores niveles que establecimientos	53,25% Fuente IDEA OE 1 IDPS	<b>60%</b>	Indicadores de Desarrollo Personal y Social (Bases SIMCE)
	Implementación de un "programa de convivencia educativa"	N° de EE que implementan el programa de convivencia educativa / N° total de EE del SLEP) *100	No hay línea base	<b>90%</b>	Informe de la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico sobre la implementación del programa
<b>Crear instancias de participación de la comunidad escolar</b>	% de PME que incorporan objetivos y acciones para el fomento e implementación de MMPP.	(N° total de PME que incorporan objetivos y acciones para la implementación de MMPP / N° total de PME) *100	No hay línea base	<b>90%</b>	Informe de Promoción e implementación de MMPP a través de los PME de los EE.

## 12.7 RELACIÓN ENTRE EL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL Y LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El Plan Estratégico Local (PEL) 2025–2031 del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia se construye en estrecha alineación con la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), asegurando coherencia entre las políticas nacionales y las acciones territoriales. Ambos instrumentos comparten el propósito de fortalecer la educación pública desde un enfoque integral, equitativo y de calidad, a través de la mejora de los aprendizajes, la consolidación del liderazgo educativo, el desarrollo de comunidades escolares inclusivas, la eficiencia en la gestión de recursos y la mejora sostenida de las condiciones físicas de los establecimientos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



La ENEP establece cinco grandes Objetivos Estratégicos (OE), que orientan las políticas educativas del país, y cada uno de ellos se refleja en el PEL mediante Líneas Estratégicas (LE) específicas e indicadores de seguimiento que permiten medir avances concretos en el territorio. El PEL traduce estos lineamientos nacionales en acciones adaptadas al contexto local, permitiendo así una planificación operativa que responde tanto a los desafíos estructurales del sistema como a las necesidades particulares de las comunidades educativas de la Provincia de Valdivia.

De este modo, el PEL no solo cumple con el marco definido por la ENEP, sino que también contribuye activamente a su implementación, convirtiéndose en un instrumento clave para territorializar las políticas públicas educativas y avanzar hacia una educación pública de calidad, con foco en el aprendizaje, la equidad y la participación.

**Tabla 19. Relación entre PEL y ENEP**

Componente PEL	Objetivo estratégico ENEP				
	OE 1	OE 2	OE 3	OE 4	OE 5
<b>OE1: Gestión Pedagógica de Calidad...</b>					
<b>LE1.1</b> Aplicar de manera permanente un sistema de monitoreo de aprendizajes					
<b>Indicador 1.1.1</b> Porcentaje de estudiantes de 4° de básico que están en nivel de aprendizaje insuficiente.					
<b>LE 1.2</b> Implementar iniciativas de innovación Pedagógica					
<b>Indicador 1.2.1</b> Estudiantes que leen comprensivamente en 2° básico.					
<b>OE2 Desarrollar Capacidades humanas...</b>					
<b>LE2.1</b> Elaborar e implementar medidas para el desarrollo de las capacidades de los docentes					
<b>Indicador 2.1.1</b> % de docentes y educadoras/es que, cumpliendo con al menos dos bienes, se encuentran en los tramos avanzado, experto I o experto II..					



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





<b>LE2.2</b> Implementar Iniciativas efectivas de innovación pedagógica con impacto en la mejora de aprendizajes					
<b>Indicador 2.2.1</b> Formación directores					
<b>Indicador 1.2.2</b> Nº de directores que se capacitan 200 o más horas..					
<b>OE3</b> Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, a través de una clara, gobernanza, el trabajo colaborativo y el monitoreo, mejorando la toma de decisiones....					
<b>LE 3.1</b> Aplicar medidas tendientes a que los equipos directivos tengan el foco en lo pedagógico.					
<b>Indicador 3.1.1</b> % de equipos directivos que aplican prácticas de observación de aula.					
<b>LE 3.2</b> Incrementar el porcentaje de directores elegidos por ADP					
<b>Indicador 3.2.1</b> Directores ADP					
<b>OE4</b> Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos de los establecimientos educacionales a través de la aplicación ...					
<b>LE4.1</b> Elaborar e implementar un Plan de mejoramiento de la Infraestructura y del equipamiento en EE					
<b>Indicador 4.1.1</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria en el subtítulo 31					
<b>Indicador 4.1.2</b> Nº de proyectos de inversión ejecutados o en ejecución...					
<b>OE5</b> Asegurar la sostenibilidad financiera a través de la obtención ...					
<b>LE 5.1</b> Diseñar una estrategia que rompa con la tendencia a la baja de matrícula					
<b>Indicador 5.1.1</b> Nivel de estabilidad de la matrícula nominal por EE.					
<b>LE 5.2</b> Diseñar y aplicar mecanismos que mejoren la asistencia escolar					
<b>Indicador 5.2.1</b> Mejoramiento de la asistencia escolar					
<b>LE 5.3</b> Garantizar una gestión					



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





financiera eficiente					
<b>Indicador 5.3.2</b> % de gasto en remuneraciones respecto del gasto total del SLEP					
<b>OE6</b> Mejorar la relación entre todos los actores institucionales mediante la incorporación del respeto a la diversidad...					
<b>LE 6.1</b> Implementación de una Estrategia de convivencia Escolar Integral					
<b>Indicador 6.1.1</b> % de establecimientos que mejoran o mantienen su clima y convivencia escolar					
<b>Indicador 6.1.2</b> Implementación de un "programa de convivencia educativa"					
<b>LE 6.2</b> Crear instancias de participación de la comunidad escolar					
<b>Indicador 5.2.1</b> % de PME que incorporan objetivos y acciones para el fomento e implementación de MMPP.					





## 13. ANEXOS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>





## Anexo N°1

# Nómina de Establecimientos educacionales SLEP Valdivia

RBD	ESTABLECIMIENTO	COMUNA	MATRÍCULA TOTAL
7015	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CARLOS HAVERBECK RICHTER	CORRAL	255
7016	ESCUELA BASICA DE CORRAL	CORRAL	287
7018	ESCUELA RURAL TRES CHIFLONES ALTO	CORRAL	1
7020	ESCUELA RURAL CARBONEROS	CORRAL	42
7023	ESCUELA RURAL LA AGUADA	CORRAL	183
7024	ESCUELA RURAL SAN CARLOS	CORRAL	19
7025	ESCUELA RURAL EL HUAPE	CORRAL	28
7026	ESCUELA RURAL CHAIHUIN	CORRAL	43
7030	ESCUELA RURAL LAS COLORADAS	CORRAL	3
6897	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CAMILO HENRIQUEZ GONZALEZ DE LANCO.	LANCO	586
6898	ESCUELA FELIPE BARTHO CORBEAUX	LANCO	236
6899	LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	LANCO	285
6901	ESCUELA RURAL REDUCCION ANTILHUE	LANCO	25
6902	ESCUELA RURAL RUCAKLEN	LANCO	22
6903	ESCUELA RURAL PUQUINE BAJO	LANCO	14
6905	ESCUELA RURAL AYLIN	LANCO	37
6916	ESCUELA ALBERTO CORDOVA LATORRE	LANCO	268
6929	LICEO BICENTENARIO ALBERTO BLEST GANA	LOS LAGOS	842
6930	ESCUELA FRANCIA	LOS LAGOS	389
6932	ESCUELA NEVADA	LOS LAGOS	174
6933	ESCUELA RURAL FOLILCO	LOS LAGOS	191
6934	ESCUELA NUEVA ESPANA	LOS LAGOS	571
6935	ESCUELA RURAL ANTILHUE	LOS LAGOS	186
6944	ESCUELA RURAL USTARITZ	LOS LAGOS	13
6946	ESCUELA RURAL COMUNIDAD STA CARLA	LOS LAGOS	8
6953	ESCUELA RURAL EL SALTO	LOS LAGOS	108
6955	ESCUELA RURAL ENRIQUE HEVIA LABBE	LOS LAGOS	39
6956	ESCUELA RURAL ALICIA MERA OVALLE	LOS LAGOS	13
22145	ESCUELA RURAL EL MIRADOR	LOS LAGOS	5
22558	ESCUELA NUEVA COLLILELFU	LOS LAGOS	304
7031	LICEO BICENTENARIO GABRIELA MISTRAL	MÁFIL	486
7032	ESCUELA ARTÍSTICA ALABAMA	MÁFIL	85
7037	ESCUELA RURAL SANTA HIGIDIA	MÁFIL	7
7038	ESCUELA RURAL HUILLICOIHUE	MÁFIL	1
7039	ESCUELA RURAL ENRIQUE TALADRIZ	MÁFIL	1
7040	ESCUELA RURAL RUNCA	MÁFIL	10
6846	LICEO SAN LUIS DE ALBA	MARIQUINA	382
6852	COLEGIO PELCHUQUIN	MARIQUINA	150
6853	LICEO POLITECNICO PESQUERO	MARIQUINA	194



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



6855	ESCUELA RURAL MAIQUILLAHUE	MARIQUINA	2
6857	ESCUELA RURAL MISSISSIPPI	MARIQUINA	10
6865	ESCUELA RURAL HUIFCO	MARIQUINA	2
6866	ESCUELA RURAL ALFONSO OSSES PEREZ	MARIQUINA	34
6867	ESC.RURAL JORGE ROBERTO FONTANNAZ BLUAS	MARIQUINA	1
6876	ESCUELA FRAY BERNABE DE LUCERNA	MARIQUINA	169
6877	ESCUELA RURAL OSVALDO FERNANDEZ V.	MARIQUINA	9
6878	ESCUELA RURAL PAILLACO	MARIQUINA	6
6882	ESCUELA RURAL LINGUENTO	MARIQUINA	1
6884	ESCUELA RURAL FLORA MARTIN IMIGO	MARIQUINA	1
6886	ESCUELA VALLE DE MARIQUINA	MARIQUINA	193
6891	ESC.RURAL JUAN POBLETE SAINT-SIMON	MARIQUINA	30
22476	COLEGIO SAN JOSE	MARIQUINA	208
6990	ESCUELA RURAL EL LLOLLY	PAILLACO	15
7200	LICEO RODULFO AMANDO PHILIPPI	PAILLACO	917
7202	COLEGIO PROYECTO DE FUTURO	PAILLACO	635
7203	ESCUELA OLEGARIO MORALES OLIVA	PAILLACO	495
7204	ESCUELA NUEVA AURORA	PAILLACO	152
7205	ESCUELA ROBERTO OJEDA TORRES	PAILLACO	205
7206	ESCUELA RURAL 21 DE MAYO	PAILLACO	301
7212	ESCUELA RURAL EL NARANJO	PAILLACO	13
7214	ESCUELA RURAL MANAO	PAILLACO	10
7217	ESCUELA RURAL ESTRELLA DE CHILE	PAILLACO	40
7220	ESCUELA RURAL LA PENA	PAILLACO	5
7225	ESCUELA RURAL EDUVIGES SCHULZ DE MOHR	PAILLACO	17
7049	CENTRO EDUCATIVO FERNANDO SANTIVAN	PANGUIPULLI	402
7050	ESCUELA MARIA ALVARADO GARAY	PANGUIPULLI	553
7051	ESCUELA RURAL PANGUIELFUN	PANGUIPULLI	12
7057	ESCUELA RURAL PITREN	PANGUIPULLI	5
7058	ESCUELA RURAL HUITAG	PANGUIPULLI	15
7059	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	PANGUIPULLI	438
7061	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	PANGUIPULLI	122
7062	ESCUELA RURAL PULLINQUE	PANGUIPULLI	105
7063	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	PANGUIPULLI	173
7064	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE CHILE	PANGUIPULLI	84
7065	ESCUELA RURAL EL MANZANO	PANGUIPULLI	1
7069	ESCUELA RURAL COZ COZ	PANGUIPULLI	9
7071	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	PANGUIPULLI	67
7072	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	PANGUIPULLI	10
7074	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPAN	PANGUIPULLI	2
7078	ESCUELA RURAL CARRIRINE	PANGUIPULLI	18
7079	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	PANGUIPULLI	7
7083	ESCUELA RURAL BOCATOMA	PANGUIPULLI	38
7085	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	PANGUIPULLI	204
7086	ESCUELA RURAL COIHUECO	PANGUIPULLI	32
7088	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	PANGUIPULLI	9
7089	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	PANGUIPULLI	8
7090	ESCUELA RURAL PUNAHUE	PANGUIPULLI	7
7092	ESCUELA RURAL REHUEICO	PANGUIPULLI	36



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



7095	ESCUELA RURAL MILLEUCO	PANGUIPULLI	2
7100	ESCUELA RURAL LLONQUEN	PANGUIPULLI	93
7101	ESCUELA RURAL CACHIM	PANGUIPULLI	4
22483	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	PANGUIPULLI	693
22531	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEON	PANGUIPULLI	288
22549	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS NUEVO HORIZONTE	PANGUIPULLI	108
6751	INSTITUTO COMERCIAL DE VALDIVIA	VALDIVIA	670
6752	LICEO TECNICO VALDIVIA	VALDIVIA	699
6753	LICEO SANTA MARIA LA BLANCA	VALDIVIA	379
6754	LICEO ARMANDO ROBLES RIVERA	VALDIVIA	532
6755	LICEO INDUSTRIAL VALDIVIA	VALDIVIA	489
6757	INSTITUTO DE RECURSOS RENOVABLES Y TECNOLOGÍA LOS RÍOS	VALDIVIA	90
6759	ESCUELA CHILE	VALDIVIA	464
6762	ESCUELA MEXICO	VALDIVIA	401
6764	ESCUELA ESPANA	VALDIVIA	712
6765	COLEGIO DEPORTIVO MUNICIPAL DE VALDIVIA	VALDIVIA	108
6766	COLEGIO TENIENTE HERNAN MERINO CORREA	VALDIVIA	851
6767	ESCUELA LEONARDO DA VINCI	VALDIVIA	258
6768	ESCUELA DIFERENCIAL ANN SULLIVAN	VALDIVIA	6
6770	COLEGIO BICENTENARIO DE MUSICA JUAN SEBASTIAN BACH	VALDIVIA	483
6773	ESCUELA LAS ANIMAS	VALDIVIA	238
6774	ESCUELA EL LAUREL	VALDIVIA	199
6777	ESCUELA FEDOR M. DOSTOIEVSKI	VALDIVIA	256
6780	ESCUELA FERNANDO SANTIVAN	VALDIVIA	233
6781	ESCUELA ALEMANIA	VALDIVIA	233
6785	ESCUELA ANGACHILLA	VALDIVIA	189
6786	ESCUELA ESPECIAL WALTER SCHMIDT ROESTEL	VALDIVIA	81
6787	CENTRO EDUC.ADULTOS LUIS MOLL BRIONES	VALDIVIA	331
6791	ESCUELA DE NIEBLA JUAN BOSCH	VALDIVIA	412
6793	ESCUELA RURAL HUELLELHUE	VALDIVIA	63
6797	ESCUELA RURAL CURINANCO	VALDIVIA	76
6798	ESCUELA RURAL PUNUCAPA	VALDIVIA	25
6803	ESCUELA RURAL CASA BLANCA	VALDIVIA	14
6804	ESCUELA RURAL LOS GUINDOS	VALDIVIA	8
6805	ESCUELA RURAL SANTO DOMINGO	VALDIVIA	18
6807	ESCUELA RURAL PISHUINCO	VALDIVIA	10
6814	ESCUELA RURAL MISION DE ARIQUE	VALDIVIA	39
6815	ESCUELA RURAL LOS MOLINOS	VALDIVIA	42
6816	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	VALDIVIA	39
6817	ESCUELA RURAL ANDRES FRIED KOPP	VALDIVIA	9
6818	ESCUELA RURAL LOS PELLINES	VALDIVIA	81
22134	ESCUELA RURAL BONIFACIO	VALDIVIA	55
22333	ESCUELA FRANCIA	VALDIVIA	304
22415	INST. SUPERIOR DE ADMINISTRACION Y TURISMO	VALDIVIA	193
22532	ESCUELA EL BOSQUE	VALDIVIA	413
22540	INSTITUTO ITALIA DE VALDIVIA	VALDIVIA	425
31010	LICEO BICENTENARIO CIUDAD DE LOS RIOS VALDIVI	VALDIVIA	576
<b>TOTAL</b>			<b>24.213</b>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



## Anexo N°2

# Nómina de Jardines Infantiles del SLEP Valdivia

JARDINES VTF PROVINCIA VALDIVIA		
Comuna	Nombre Jardín	Dirección
Valdivia	GOTITA DE LLUVIA	Santa Martina N°3849 , Pob. San Pedro
Valdivia	FRANCIA	David Arellano con General Montesinos, Pob. Yañez Zabala
Valdivia	KATEMU	Avenida Argentina N°3663
Valdivia	PEDACITO DE CIELO	Domeyko S/N°, sector Cancha Bueras
Valdivia	PESC. DE SUEÑOS	Escuela Niebla, Del Castillo 905
Valdivia	PASO A PASITO	Valle Hondo N°2915, sector Teniente Merino
Valdivia	ALTO GUACAMAYO	Población Alto Guacamayo
Valdivia	FERNANDO SANTIVÁN	Andrés Bello S/N°
Valdivia	LOURDES	Avda. Pedro Aguirre Cerda N°1640
Valdivia	PEEWE PEWMA	Camino Público Curiñanco S/N°
Valdivia	ESTRELLITA NUESTRA	Villorrio Cayumapu, Esc. Cayumapu
Valdivia	INDEPENDENCIA	Donald Canter esquina Baltazar Mejías
Valdivia	SALA CUNA ALTUE	Avda. Ramón Picarte N°2305
Valdivia	SALA CUNA ANTUKAMEL	Coronel Santiago Bueras N°1839
Valdivia	MAGIA DE LOS RÍOS	Raúl Carabantes, Pob. Yañez Zabala
Valdivia	LOS AVELLANOS	Calle Muñoz Hermsilla S/N°, Lic. Los Avellanos
Valdivia	LOS ALCALDES	Santa Marina esquina Santa Raquel, Pob. Los Alcaldes
Corral	SEMILLITA DE AMOR	Sector Rural de Amargos
Corral	CISNECITOS DE MAR	Sector La Aguada
Lanco	UNIVERSO INFANTIL	calle Darío Salas N°139, localidad de Malalhue
Lanco	RUKA-KIMÚN	sector Rural de Puquiñe, recinto Esc. Puquiñe
Lanco	WE LIWEN	Km. 6 Camino Rural Malalhue-Antilhue, Loc. Rural de Antilhue



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>



Los Lagos	SEMILLITAS DE AMOR	Román Valverde esq/. Diego Portales, Localidad de Antihue
Los Lagos	RAYEN TRAY	Recinto Estación Los Lagos
Los Lagos	CASCANUECES	Brasil S/N°, Los Lagos Urbano
Los Lagos	MIS PRIMEROS PASOS	Sector Folilco S/N°
Los Lagos	TRALCANCITO	Sector Riñihue S/N°
Mafil	AYELÉN	Balmaceda N°773
Mafil	PEQUEÑOS GRANJEROS	sector Rural de Runca
Mariquina	SUEÑOS DE NIÑOS	calle Pública, sector Pelchuquín
Mariquina	NEWEN LAFQUEN	Oswaldo Fernández S/N° esq/. Avda. Costanera, Loc. de Mehuín
Mariquina	PASO A PASITO	Camino antiguo San José a sector rural de Ciruelos
Mariquina	MANITOS CREADORAS	Sector San Francisco, prolongación calle Las Quinchas
Mariquina	SEMILLITAS DE ALEGRÍA	Sector Rural Estación Mariquina
Mariquina	ANGELITO DEL VALLE	MANUEL VARAS 315
Panguipulli	KUPULWE	Fernando Camino S/N°, Complejo Altamira
Panguipulli	QUECHUMALAL	Las Palomas S/N°, Población Lolquellén
Panguipulli	KIMEN	Ruta Troncal Camino Internacional con Avda. Los Raulíes
Panguipulli	METATUWE LLONGAHUE	Sector Rural de Bocatoma (intercultural)
Panguipulli	RUCA MILLA	Localidad de Coñaripe, Sector Plaza
Panguipulli	LOS QUERUBINES	Población Villa Palguin
Panguipulli	PEUMAYEN	Escuela La Rinconada, sector rural de Choshuenco
Panguipulli	ESTRELLITAS FELICES	calle Eduardo Piel, recinto Esc. Melefquén
Panguipulli	PUDÚ	calle Panguipulli esquina Pirihueico



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>

**2. PUBLÍQUESE**, el Plan Estratégico Local de Educación Pública correspondiente al período 2025-2031 en el sitio electrónico del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia y remítase a la Dirección de Educación Pública para su conocimiento y registro.

***ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.***

**JUAN CARLOS DURÁN GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALDIVIA**

JDG/MSM/KVR/VVC/cao

**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Educación Pública.
- Subdirección de Planificación y Control de Gestión.
- Gabinete-SLEP Valdivia.
- Departamento Jurídica y Transparencia.
- Archivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BV5XK3-816>